



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Acta número: 016
Fecha: 12 de febrero de 2026
Lugar: Sala de Usos Múltiples "Dr. Manuel Antonio Gordillo Bonfil"
Presidenta: Dip. Claudia Marcela Vélez Lanz
Secretaria: Dip. Abby Cristhel Tejeda Vértiz
Inicio: 09:00 horas
Instalación: 09:26
Clausura: 13:38 horas del día 13 de febrero de 2026

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 09:00 horas del día 12 de febrero de 2026, dio inicio la sesión de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, y de la Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Usos Múltiples "Dr. Manuel Antonio Gordillo Bonfil" del H. Congreso del Estado de Tabasco, presidida por las diputadas Claudia Marcela Vélez Lanz y Abby Cristhel Tejeda Vértiz, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74, primer párrafo y fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, fungieron como Presidenta y Secretaria de la sesión, respectivamente.

Enseguida, la diputada Presidenta manifestó que, para iniciar los trabajos de la sesión de Comisiones Unidas, y con fundamento en el artículo 76, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó a la diputada Secretaria pasar lista de asistencia, quien actuó en consecuencia, informando que se encontraban presentes las diputadas integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur: Claudia Marcela Vélez Lanz, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Alejandra Navez Plancarte y Liliana Coutiño Peña; asimismo, de la Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, se encontraban presentes las y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Claudia Marcela Vélez Lanz, Gerardo Antonio Hernández Alejandro y Orquídea López Yzquierdo, por lo que existía quórum legal con diez diputadas y diputados presentes.

Posteriormente, la diputada Presidenta indicó que, toda vez que existía quórum, solicitó a las y los presentes ponerse de pie y manifestó: *"Siendo las 09:26 horas del día 12 de febrero de 2026, declaro abiertos los trabajos de la sesión de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Frontera Sur, y de la Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Pueden tomar asiento".

A continuación, y con fundamento en los artículos 75, fracción II, y 76, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la diputada Presidenta solicitó a la diputada Secretaria que procediera a dar lectura al orden del día, quien actuó en consecuencia: **Orden del Día de la Sesión de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, y de la Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco:** I.- Lista de asistencia y declaración de quórum; II.- Instalación de la sesión; III.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; IV.- Desahogo de las comparecencias de las candidatas y los candidatos que cumplieron con los requisitos dentro del procedimiento para la elección de la o el Titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; V.- Clausura de la sesión.

Posteriormente, la diputada Presidenta solicitó a la diputada Secretaria que, en votación ordinaria, sometiera a consideración de las diputadas y los diputados integrantes el orden del día que se acababa de dar a conocer. Enseguida, la diputada Secretaria sometió a votación el orden del día, informando a la diputada Presidenta que fue aprobado con diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Continuando con el desarrollo del orden del día, la diputada Presidenta manifestó que se procedería al desahogo de las comparecencias de las candidatas y los candidatos que cumplieron con los requisitos establecidos dentro del procedimiento para la elección de la o el Titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, precisando que, de conformidad con el calendario aprobado mediante el Acuerdo emitido por la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, las personas que comparecen en la presente fecha son las siguientes: **1)** Dr. Víctor Manuel Maldonado Tosca; **2)** Dra. Minerva Ocaña Pérez; **3)** Mtra. Soledad Asunción Quintero Díaz; **4)** Mtro. Gerardo Jiménez Colorado; **5)** Mtro. José Fernando Ramos Torres; **6)** Lic. Orlando Zepeda Arias; **7)** Mtra. Margarita Concepción Espinosa Armengol; **8)** Lic. Gerardo Escalante Domínguez; **9)** Dr. José Antonio Morales Notario; **10)** Mtro. César Alfredo Contreras Ruiz; **11)** Lic. Edwin Antonio Espinoza Zamudio; **12)** Mtra. Jazmín Ceferino Cerino;



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



13) Mtro. Andrés Ramírez Silván; **14)** Lic. Grecia Reyes Vélez; **15)** Dra. Adriana Esmeralda del Carmen Acosta Toraya; y **16)** Lic. Miguel Valdiviezo Cervantes.

Enseguida, la diputada Presidenta solicitó a la secretaria técnica de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur presentar al primer candidato.

1.- Dr. Víctor Manuel Maldonado Tosca:

La diputada Presidenta intervino manifestando lo siguiente: *Dr. Víctor Manuel Maldonado Tosca, le damos la más cordial bienvenida a esta sesión, comunicándole que ha sido convocado a comparecer ante estas Comisiones Unidas, con fundamento en el artículo 32, fracción I, de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco; así como en la base Novena de la convocatoria emitida, como candidato dentro del procedimiento para la elección de la o el Titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, misma que se desarrollará de acuerdo con el procedimiento previamente aprobado, el cual me permito dar lectura para su conocimiento: **Procedimiento para las personas entrevistadas:** Las entrevistas se desahogarán conforme al procedimiento siguiente: las y los aspirantes tendrán hasta cinco minutos para exponer los motivos por los cuales participan, dando a conocer su trayectoria, experiencias y las propuestas de trabajo para la protección, promoción, estudio y difusión de los derechos humanos. Al término, cada fracción parlamentaria con representación en las comisiones ordinarias de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, y de la Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, y las que en su caso así lo soliciten, tendrá derecho a formular hasta una pregunta a cada compareciente, para lo cual la o el diputado designado tendrá hasta dos minutos para formularla, y la o el compareciente contará con dos minutos para dar respuesta. Dicho lo anterior, tiene hasta cinco minutos para hacer uso de la voz.*

Seguidamente, el Dr. Víctor Manuel Maldonado Tosca expuso: *Bueno, antes que nada, presidenta y quienes conforman esta Comisión de Derechos Humanos del Congreso, muy buenos días a todos y a todas. Dentro de la experiencia que tengo en materia de derechos humanos, he tenido la oportunidad de realizar mi tesis doctoral titulada *El sistema penitenciario en México en el contexto de los derechos humanos*, lo que me permitió recorrer todos los centros penitenciarios del país, tanto los de mediana como los de alta seguridad. Ahí pude conocer muchas realidades. He sido titular del despacho Maldonado Tosca y Asociados. Como abogado postulante, también he tenido la oportunidad de conocer diversas violaciones a los*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



derechos humanos que, en muchos casos, no reciben el debido seguimiento y quedan sin resolución. Tuve la oportunidad de participar en el Senado de la República, compitiendo como tabasqueño en el proceso de designación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Obtuvimos un buen resultado y logramos posicionar tanto nuestro nombre como el de Tabasco a nivel nacional. Asimismo, he sido defensor administrativo en el entonces Tribunal de lo Contencioso Administrativo, hoy Tribunal de Justicia Administrativa; coordinador de la primera y única Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo; auxiliar en la Sección de Amparo del Tribunal Colegiado del Décimo Circuito; penal superior en el Supremo Tribunal de Chiapas; titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de Acceso a la Información del ISSSET; titular de la Unidad de Apoyo a la Secretaría de Administración; y titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Económico y de la Competitividad. Actualmente, soy gerente jurídico del Infonavit y gerente de recaudación fiscal de la Delegación del Infonavit en Tabasco. Soy fundador y presidente del Colegio de Abogados Constitucionalistas de Tabasco. Soy autor del decreto del Gobernador del Estado mediante el cual se crea la Medalla Morelos. Cuento con diplomados en medios de impugnación en la Tercera Sala Regional del Tribunal Electoral, con sede en Xalapa, Veracruz, en dos y tres ocasiones. He cursado diversos seminarios en derecho constitucional, reformas al artículo 18 de la Constitución Federal, así como en temas relacionados con la Comisión Nacional y las Comisiones Estatales de Derechos Humanos. Participé en el Primer Congreso Internacional sobre la actualización del derecho penal, organizado por la UNAM y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con ponentes de diversos países. He obtenido el Águila Azteca por parte del Senado de la República, así como la Medalla Mentas Brillantes por parte del Gran Premio América de la Universidad IMAS en la UJAT. En cuanto a mi experiencia profesional en el ámbito de la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos, he sido primer visitador de la Comisión Nacional para la Agencia de Protección de los Derechos Humanos en México, recorriendo todo el país. Asimismo, fui asesor numerario en materia de derechos humanos de Amnistía Internacional; primer visitador de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en México; y delegado estatal en Tabasco de la Comisión Nacional para la Defensa y Protección de los Derechos Humanos. He impartido más de sesenta conferencias en materia de derechos humanos, igualdad de género, violencia y feminicidio, así como desigualdad social, en diversas universidades y ante el Instituto Iberoamericano de Responsabilidad Social y Derechos Humanos. En cuanto a mis propuestas de trabajo, en primer lugar, considero que de este proceso debe surgir un ombudsman fuerte, de territorio y no



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



de escritorio. Mi objetivo es llevar a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos a ocupar los primeros lugares a nivel nacional. Propongo la realización de convenios y acuerdos tanto con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos como con las comisiones de todos los estados de la República, con la finalidad de enriquecer las formas de trabajo, considerando que algunas comisiones se encuentran más avanzadas en esta materia. Asimismo, con fundamento en la convocatoria emitida por el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, y en pleno respeto a los principios de legalidad, independencia, imparcialidad, transparencia, pluralidad, igualdad de género y no discriminación, presento las siguientes propuestas de trabajo orientadas al fortalecimiento institucional de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, como un organismo cercano a la ciudadanía, eficaz, confiable y socialmente relevante: Primero. Fortalecimiento de la autonomía y credibilidad institucional, impulsando una comisión jurídicamente autónoma, técnica y profesional, libre de presiones políticas o intereses particulares, garantizando que cada recomendación, pronunciamiento y resolución se sustente en criterios jurídicos sólidos. Segundo. Una comisión cercana a la ciudadanía y con presencia territorial, proyectando un modelo de comisión de puertas abiertas, con atención directa y permanente a la población, fortaleciendo la presencia en municipios y comunidades mediante jornadas itinerantes, módulos de atención y coordinación con organizaciones sociales, con especial énfasis en grupos en situación de vulnerabilidad. Tercero. Profesionalización del personal y fortalecimiento técnico, impulsando la capacitación continua del personal de la Comisión en perspectiva de género, enfoque diferenciado, derechos de los pueblos indígenas, de la niñez, de las mujeres, de las personas con discapacidad y de las personas privadas de la libertad, garantizando un servicio público especializado, sensible y técnicamente sólido. En este punto, quiero señalar que en el CRESET existen más de 300 personas privadas de la libertad mayores de 70 años, algunas con enfermedades terminales, quienes, si bien han perdido sus derechos políticos, no han perdido sus derechos humanos, de conformidad con los artículos 1° y 18 de la Constitución Federal. En este sentido, se realizaría un trabajo especial para contribuir a despresurizar los centros penitenciarios del Estado. Otro punto relevante es la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información. Se fortalecerán los mecanismos de transparencia activa y rendición de cuentas, a través de recomendaciones e informes claros, comprensibles y oportunos, a fin de fortalecer la confianza ciudadana en la institución. Asimismo, se impulsará la atención integral y efectiva de quejas, optimizando y agilizando los procesos de recepción, investigación y resolución. No es posible que en nuestro Estado los expedientes que contienen recomendaciones lleguen a tener entre quinientas y mil fojas, cuando



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



en otros estados una resolución puede tener entre cuarenta y cincuenta páginas, debidamente fundada y motivada. También se fortalecerá la promoción y educación en derechos humanos, desarrollando una política permanente de difusión dirigida a la ciudadanía, ya que muchas personas en Tabasco desconocen incluso la ubicación de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Se implementará un enfoque preventivo y de alerta temprana, mediante mecanismos que permitan identificar prácticas, políticas o situaciones que puedan derivar en violaciones a los derechos humanos. Finalmente, se fortalecerá la coordinación interinstitucional y social con autoridades estatales y municipales, organismos autónomos, universidades, colegios de profesionistas y organizaciones de la sociedad civil, promoviendo una agenda común de derechos humanos basada en el diálogo, la corresponsabilidad y el respeto institucional. Conclusión: Mi compromiso es encabezar una Comisión Estatal de los Derechos Humanos autónoma, jurídicamente fortalecida, cercana a la ciudadanía y técnicamente sólida, que recupere la confianza social y se convierta en un referente real en la defensa, promoción y protección de los derechos humanos. Reitero la necesidad de contar con una comisión de puertas abiertas, que atienda a la gente con humanidad, sin distinción por vestimenta o condición social, garantizando el respeto pleno a los derechos que les corresponden. Estoy a sus órdenes.

Posteriormente, la diputada Presidenta agradeció la exposición del compareciente y dio paso a la sección de preguntas y respuestas, solicitando a las y los integrantes de las Comisiones Unidas que desearan formular alguna pregunta se anotaran ante la Secretaría. Enseguida, otorgó la palabra a la diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz, de la fracción parlamentaria de Morena, para formular su pregunta.

En su intervención, la diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz manifestó: *Hola, muy buenos días, doctor. Bienvenido a la Casa del Pueblo, gracias. Mi pregunta es: ¿qué obligación tienen las autoridades del país en materia de derechos humanos, de acuerdo con sus ámbitos de competencia?*

En respuesta, el Dr. Víctor Manuel Maldonado Tosca señaló: *La primera obligación es que, cuando se les envíe una recomendación o un llamado de atención, ésta se respete. Por ello, es necesario —lo dije en el Senado y lo reitero aquí— que las recomendaciones se eleven a rango constitucional, a fin de que el funcionario, ya sea municipal, estatal o federal, que no les dé cumplimiento, sea separado provisionalmente del cargo.*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Seguidamente, la diputada Presidenta le dio el uso de la palabra a la diputada de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, Martha Patricia Lanestosa Vidal, hasta por dos minutos.

En consecuencia, la diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal expresó: *Gracias, con su venia, presidenta. Doctor, es grato escuchar la experiencia que tiene en derechos humanos. Creo que, como usted bien decía, deben ser los derechos humanos para todos y para todas. Aquí yo tengo una pregunta que hacerle, doctor. Ante el índice de desapariciones y violaciones en el Estado, ¿qué acciones concretas tomará para que la Fiscalía del Estado deje de ser la autoridad con más quejas de violaciones de derechos humanos? Y que realmente se den los informes necesarios. Esa es mi pregunta.*

Al respecto, el Dr. Víctor Manuel Maldonado Tosca respondió: *Lo primero que haría sería trabajar de manera conjunta con el Congreso del Estado. No importa que se trate del fiscal general; es necesario realizar un trabajo coordinado. En caso de que se niegue la información, como ustedes lo han hecho, se debe buscar la conformación de una comisión de la verdad y, si el procurador falta a la verdad, debe ser sancionado. No importa el cargo que ostente; es un servidor público emanado del pueblo.*

Consecutivamente, la diputada Presidenta otorgó el uso de la voz, hasta por dos minutos, a la diputada de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, Alejandra Navez Plancarte, para formular su pregunta.

En su intervención, la diputada Alejandra Navez Plancarte manifestó: *Muy buenos días, doctor. Bienvenido a la casa de las y los tabasqueños. Es un gusto escuchar su experiencia, no solo en materia de derechos humanos, sino también en el ámbito judicial. Mi pregunta es la siguiente: en un contexto de fortalecimiento institucional en materia de seguridad pública, ¿cómo equilibraría la protección de los derechos humanos sin debilitar la acción legítima del Estado?*

En respuesta, el Dr. Víctor Manuel Maldonado Tosca indicó: *Fui jurídico en la Secretaría de Seguridad Pública y estuve en el Centro de Inteligencia y Seguridad Nacional. Considero que existen diversas áreas de oportunidad en la Secretaría de Protección y Seguridad Pública del Estado. Me refiero a que se presentan múltiples violaciones por parte de los agentes, tanto de la Policía Estatal como de los agentes de tránsito, situación que se escucha de manera cotidiana en distintos medios de comunicación. No es posible que, en algunos casos, el director de Tránsito señale que se trata de problemas individuales. Como titular de la Policía Estatal, ordenaría*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



de manera inmediata el inicio de procedimientos administrativos, salvaguardando las garantías de derechos humanos, y, de forma paralela, pondría a los elementos a disposición del Ministerio Público para que se inicie la carpeta de investigación correspondiente. Asimismo, la Contraloría interna de la Secretaría de Protección Ciudadana y Seguridad Pública cuenta con personal que ha permanecido por más de catorce años juzgando a sus propios compañeros, lo que genera prácticas de encubrimiento. Existen múltiples quejas ciudadanas relacionadas con sobornos y extorsiones, sin que se haya iniciado procedimiento administrativo alguno que derive en la separación del cargo. Cuando fui jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública, tuve bajo mi responsabilidad a cinco mil policías; de ellos, se logró cesar a doscientos, al acreditarse plenamente las faltas cometidas. Sin embargo, muchos expedientes se acumulan sin ser atendidos. Considero que una forma de fortalecer el sistema de seguridad pública y la procuración de justicia en Tabasco es que la autoridad salga a territorio, escuche a la ciudadanía y conozca de primera mano los problemas que enfrentan con agentes de vialidad, seguridad pública y fiscalía. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos tiene la facultad de atraer estos casos de manera oficiosa, sin necesidad de que exista una queja formal, incluso a partir de información difundida en medios de comunicación.

Finalmente, la diputada Presidenta señaló que se había agotado la lista de las diputadas y diputados inscritos para formular preguntas, por lo que agradeció al compareciente su participación y le deseó éxito en su postulación.

2.- Dra. Minerva Ocaña Pérez

Para continuar con el desahogo de las comparecencias, la diputada Presidenta solicitó a la secretaria técnica de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur presentar a la siguiente candidata.

Inmediatamente, la diputada Presidenta dio la bienvenida a la Dra. Minerva Ocaña Pérez, agradeciendo su interés por participar en la convocatoria y comunicándole que fue convocada a comparecer ante las Comisiones Unidas, con fundamento en el artículo 32, fracción I, de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, así como en la base novena de la convocatoria emitida dentro del procedimiento para la elección de la persona titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Asimismo, informó que la entrevista se desarrollaría conforme al procedimiento para las personas entrevistadas, mismo que fue dado a conocer a la compareciente, concediéndole hasta cinco minutos para realizar su intervención.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Enseguida, la Dra. Minerva Ocaña Pérez expuso: *Entrego mi propuesta de trabajo, la cual está elaborada con estricto apego a la convocatoria y, por supuesto, en respeto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Constitución de nuestro Estado. Como ya di muestra en el currículum que envié al solicitar mi registro, soy abogada litigante con más de 28 años de experiencia; soy licenciada en Derecho, con maestría y doctorado en la misma materia, y cuento con una especialidad en Administración Pública. Asimismo, formo parte de colegios y barras de abogados en Tabasco, así como de diversas asociaciones de apoyo a mujeres y a grupos vulnerables. Durante todo este tiempo en la función jurídica, así como en la atención social y política a la que me he dedicado por más de 30 años, he desarrollado una sensibilidad social, los conocimientos jurídicos pertinentes y cuento con la fortaleza y la convicción, como persona y como profesionista, para aspirar a un honroso cargo de esta naturaleza. Tengo también conocimiento de cómo funcionan las instituciones del Estado, ya que he sido servidora pública. Fui diputada local por Cunduacán, juez calificador en el Ayuntamiento de Cunduacán, directora general del Instituto Estatal de las Mujeres y, recientemente, subdirectora de Bienes y Servicios en el ISSSET; cargos en los que he dado resultados y en los que mi comportamiento ha sido ético y profesional, dedicándome al trabajo arduo de la administración pública. Dentro de mis propuestas de trabajo, que acabo de entregar, he planteado tres ejes principales de acción y colaboración para la próxima Comisión Estatal de Derechos Humanos, los cuales comprenden objetivos específicos por rubro y líneas de acción, cuyos resultados se someterán a una metodología bien aplicada y bien pensada, con el fin de evaluar su eficacia, eficiencia y transparencia, tal como actualmente lo demanda la ciudadanía, que requiere una comisión de derechos humanos más humana, trabajadora, transparente y eficaz al servicio del pueblo. El primero de los ejes es el fortalecimiento institucional. Considero indispensable revisar y ordenar la estructura interna, así como revisar todo el marco normativo. No es que estemos mal, pero es necesario modernizarlo y darle una aplicabilidad eficaz que garantice que nuestras recomendaciones tengan el efecto jurídico que se requiere, brindando a la ciudadanía la certeza que demanda, ya que actualmente no percibe a la Comisión como una verdadera garante de sus derechos, sino como una institución lejana, en la que muchas veces la víctima no encuentra el cobijo ni el acompañamiento que busca. Necesitamos actuar con mayor sensibilidad, lo cual se logra mediante el esfuerzo profesional y la capacitación constante de las y los servidores públicos. Es fundamental atender a los grupos vulnerables, cada uno en su ámbito de acción, conforme a sus verdaderas necesidades. Como abogada litigante, durante veintiocho años he encontrado en mis clientes y en las víctimas el desamparo*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



derivado de la falta de sensibilidad de algunas autoridades que imparten justicia, particularmente en personas con discapacidad, personas adultas mayores, mujeres abandonadas y, por supuesto, niñas y niños. Debemos entender que el debido proceso debe ser garante jurídica y judicialmente de la víctima. La atención a las víctimas y la autonomía con responsabilidad institucional deben traducirse en resoluciones sólidas, técnicamente sustentadas y emitidas con independencia. Ser autoridad implica conocer a las instituciones del Estado y cómo deben servir a la ciudadanía. Conozco política, administrativa y legalmente a las instituciones y a los tres poderes del Estado, y sé cómo ejercer una autoridad responsable, más allá de lo político, respetando a las instituciones, pero garantizando la legalidad que se requiere dentro de ellas. Las acciones que se buscan lograr son reducir los tiempos de atención, incrementar el cumplimiento de las recomendaciones y mejorar la percepción ciudadana, fortaleciendo la cultura de los derechos humanos. Actualmente, la Comisión se encuentra en un estado de letargo; no llega a la base ni al territorio. La gente debe conocer para qué sirve, cómo funciona y qué es lo que hace. Asimismo, debe rendir cuentas claras ante el Honorable Congreso del Estado, como expresión de la soberanía, actuando con transparencia y empatía hacia las políticas públicas de un gobierno sensible a la ciudadanía. Si hablamos de territorio, debemos atender directamente al pueblo. La Comisión debe salir de las oficinas y estar presente en los municipios, atendiendo lo que las víctimas verdaderamente claman: no solo justicia, sino atención cercana y oportuna. Finalmente, la autonomía con responsabilidad y los derechos humanos con resultados deben traducirse en que la ciudadanía perciba a la Comisión como una institución útil, accesible y eficaz, cumpliendo con la normatividad correspondiente para contar cada vez con servidores públicos eficientes y verdaderamente al servicio del pueblo. Es cuánto.

Posteriormente, la diputada Presidenta agradeció la exposición de la compareciente y dio paso a la sección de preguntas y respuestas, solicitando a las y los integrantes de las Comisiones Unidas que desearan formular alguna pregunta se anotaran ante la Secretaría, otorgando el uso de la palabra al diputado de la fracción parlamentaria de Morena, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, para formular su pregunta.

En su intervención, el diputado Gerardo Antonio Hernández Alejandro manifestó: *Primero que nada, a título personal, me dio gusto escuchar su informe, su presentación y su experiencia. Al respecto, quisiera formular la siguiente pregunta: de acuerdo con la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, ¿sabe usted cómo es el funcionamiento del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos?*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



En respuesta, la Dra. Minerva Ocaña Pérez señaló: *Sí, este Consejo Consultivo debe obrar conforme a sus propios lineamientos y, sobre todo, garantizar a la ciudadanía una atención eficaz, eficiente y profesional en todo momento. Por ello, la estructura orgánica es fundamental, así como la capacitación constante y el mantenimiento de un marco normativo vigente. Asimismo, son indispensables los órganos de control, vigilancia y evaluación, a fin de verificar, evaluar y medir que, efectivamente, se esté cumpliendo con lo que se dice, con lo que está escrito y con lo que la ciudadanía requiere.*

Enseguida, la diputada Presidenta otorgó el uso de la voz, hasta por dos minutos, a la diputada de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, Martha Patricia Lanestosa Vidal, para formular su pregunta.

En su turno, la diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal manifestó: *Qué gusto escuchar su currículum; es usted una mujer muy preparada y me da mucho gusto que esté aquí. Al respecto, me gustaría formular la siguiente pregunta: ¿qué medidas legales tomaría contra los funcionarios de gobierno que se nieguen a aceptar las recomendaciones de la Comisión?*

En respuesta, la Dra. Minerva Ocaña Pérez señaló: *Están en su derecho de negarse, pero tienen que sustentar su negativa; la tienen que fundamentar sobre los hechos y sobre el derecho. Y sobre eso, pues como Comisión Estatal de Derechos Humanos, agotar, bajo cualquier circunstancia, el diálogo institucional, respetando siempre a las instituciones jurídicamente, y sobre todo saber sobrellevar políticamente los problemas, que no trasciendan al ámbito público para no hacer escarnio también de los derechos humanos del servidor público, pero eso sí garantizando que el servicio público de cada institución debe de ser honesto, transparente y aterrizado a lo que la norma prevé.*

Seguidamente, la diputada Presidenta otorgó el uso de la voz, hasta por dos minutos, a la diputada de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, para formular su pregunta.

En uso de la voz, la diputada Brenda Sofía Arenazas Sánchez manifestó: *Doctora, es un gusto tenerla aquí el día de hoy; me encantó su presentación. Mi pregunta es: ¿qué acciones estructurales propondría para fortalecer la protección de mujeres, niñas, pueblos indígenas y personas privadas de la libertad en el Estado de Tabasco?*

En respuesta, la Dra. Minerva Ocaña Pérez indicó: *Para empezar, una cultura, una cultura de los derechos humanos. Educar a nuestra gente. Saber: ¿qué somos y*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



para qué somos? Que cuando hablemos de equidad de género, de grupos vulnerables, del debido proceso, de la defensa de los derechos humanos, tengan claro el panorama: que hay instituciones dedicadas a la protección y a la salvaguarda de sus derechos; que hay instituciones que prevén el debido proceso y que cuidan y garantizan que las autoridades judiciales estén al servicio del pueblo. Hace falta esa educación, esa cultura, ese conocimiento. Debe atravesar de manera transversal, de arriba hacia abajo, en todos los órdenes de gobierno, pero sobre todo permear en el territorio, permear en el pueblo. Cuando yo fui directora del Instituto Estatal de las Mujeres, esa fue nuestra primera tarea: decirle a la gente qué es la equidad de género, qué son las mujeres para el pueblo mexicano y para el pueblo de Tabasco, y desde ahí comenzar a decirles cuáles son sus derechos. La Comisión está aletargada; a la Comisión le hace falta no solo permear en Facebook, sino permear hacia abajo, hacia quienes no tienen un aparato electrónico y mucho menos Facebook para saber qué es lo que le adolece a la persona, qué es lo que le adolece a la Comisión y qué es lo que le adolece al pueblo de Tabasco. Porque los verdaderos problemas están en los juzgados, están en las fiscalías, están en los lugares donde se imparte justicia y en donde, muy escasamente, a veces por no tener dinero, a la gente no la pueden atender o no la quieren atender. Y he sido testigo de eso, porque me ha tocado, como abogada litigante, vivirlo y sufrirlo con mis clientes, con las víctimas de todas estas injusticias, a veces.

Seguidamente, la diputada Presidenta otorgó el uso de la voz, hasta por dos minutos, a la diputada de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, Alejandra Navez Plancarte, para formular su pregunta.

Acto seguido, la diputada Alejandra Navez Plancarte cuestionó: *Primero que nada, siéntase muy bienvenida a esta Casa del Pueblo, doctora Minerva. Fue un placer escucharla. Tenemos aquí a una mujer con gran experiencia, sobre todo en el litigio. Y, bueno, la pregunta sería: de conformidad con la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, ¿cuáles son los requisitos para ser titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos?*

En respuesta, la Dra. Minerva Ocaña Pérez indicó: *Bueno, principalmente, de ser abogado, tener cédula profesional, ser una persona responsable, ética y profesionalmente, no tener antecedentes penales, cumplir con la obligación de asumir la responsabilidad con ética, y trabajar con eficacia y eficiencia.*

Finalmente, la diputada Presidenta indicó que se había agotado la lista de las diputadas y diputados inscritos para formular preguntas, por lo que agradeció a la compareciente su participación y le deseó éxito en su postulación.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



3.- Mtra. Soledad Asunción Quintero Díaz

Para continuar con el desahogo de las comparecencias, la diputada Presidenta solicitó a la secretaria técnica de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur presentar a la siguiente candidata.

Inmediatamente, la diputada Presidenta dio la bienvenida a la Mtra. Soledad Asunción Quintero Díaz, agradeciendo su interés por participar en la convocatoria y comunicándole que fue convocada a comparecer ante las Comisiones Unidas, con fundamento en el artículo 32, fracción I, de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, así como en la base novena de la convocatoria emitida dentro del procedimiento para la elección de la persona titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Asimismo, informó que la entrevista se desarrollaría conforme al procedimiento para las personas entrevistadas, mismo que fue dado a conocer a la compareciente, concediéndole hasta cinco minutos para realizar su intervención.

Seguidamente, la Mtra. Soledad Asunción Quintero Díaz expuso: *Con su venia, honorables diputadas y diputados de esta Comisión y del Congreso. Comparezco con profundo respeto institucional, pero más que nada, convencida de aprovechar esta oportunidad que se nos brinda a los ciudadanos para participar en esta elección. Considerando que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos no es una función administrativa ni solo un discurso, comparezco orgullosamente ante ustedes. Mi nombre es Soledad Asunción Quintero Díaz; soy maestra en Procuración de Justicia y Sistema Penal Acusatorio, con experiencia en derechos humanos y una formación de más de 200 horas. He participado en diversos foros, talleres y actividades especializadas en derechos humanos, sobre todo en perspectiva de género y en la protección de grupos en condición de vulnerabilidad. Aspiro y contiendo en esta participación porque, para mí, es un momento importante para que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos evolucione y tenga un acercamiento más territorial con las personas, considerando que su función es defender la dignidad humana, especialmente de los grupos y personas en situación de vulnerabilidad. Estoy convencida de que la Comisión debe evolucionar para contar con una mejor capacidad de prevención, especialmente en localidades con menor acceso. Después de más de dos décadas dentro del servicio público, me ha tocado ver de cerca el dolor de las personas cuando expresan que el Estado falla. También he comprobado que, con el paso del tiempo, las instituciones pueden mejorar, tener mejor atención y mayor eficacia cuando se conducen con ética, preparación y compromiso. Fui agente del Ministerio Público Investigador por más*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



de 16 años, en lo que antes se denominaba el Centro de Atención para Menores Víctimas Incapaces. Tuve un acercamiento directo con la violación de los derechos de niñas, niños, adolescentes y personas en condición de vulnerabilidad. Ahí aprendí la importancia del contacto directo con ellos durante la investigación de los delitos y la integración de las carpetas de investigación. Actualmente colaboro como enlace en el SIPINNA para la revisión del Programa Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Tabasco por parte del ISSSET. He ocupado diversos cargos en el servicio público; he estado del lado de la autoridad, pero sin olvidar que las personas que acuden en busca de protección de sus derechos humanos no son solo una queja ni un procedimiento. Son personas que, además de sufrir una violación a sus garantías, se levantan, se trasladan y nos buscan para la defensa de su dignidad y de sus derechos humanos. Me consta, lo he vivido durante muchos años. Para mí es muy importante la convicción que he adquirido: aunque he estado del lado del Estado, siempre he respetado la garantía y la autonomía que debe tener la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Académicamente, también he tenido la oportunidad de ser docente en la Universidad Olmeca durante cinco años. Mi perfil estuvo siempre orientado a materias relacionadas con la perspectiva de género, la defensa de grupos vulnerables y temas afines. He participado activamente en actividades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como talleres y conversatorios, de manera directa. He convivido con diversas personalidades, incluso de la UNESCO, en algunas ocasiones a través de plataformas y en otras de manera presencial. He colaborado activamente porque es un tema que me apasiona. Asimismo, considerando que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos tiene dentro de su Plan Anual 2025 el objetivo de proyectarse hacia 2026, mantiene el compromiso de la mejora continua, a fin de garantizar la no violación de los derechos de las personas en situación de movilidad y de los grupos vulnerables en la frontera sur. Mi propuesta se basa en la creación de una unidad de protección especial para migrantes e indígenas. Tabasco es un punto clave de tránsito migratorio, y crear una unidad que se acerque a estas personas, especialmente en las zonas más vulnerables, como el municipio de Tenosique, es fundamental, con énfasis en la defensa de niñas y adolescentes no acompañadas. El objetivo es evitar la violación de sus derechos humanos y que, debido a su condición de subsistencia, sean víctimas de trata de personas, prostitución u otras conductas delictivas. Para mí es importante realizar brigadas, acercarnos a ellas y estar presentes. Finalmente, tengo la convicción de que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos no debe ser una institución distante, sino verdaderamente autónoma en su actuar, técnica en sus resoluciones y profundamente humana en su trato. Las personas llegan



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



vulneradas y nosotros tenemos la responsabilidad y el compromiso de velar por ellas. En ocasiones debemos ser firmes, aunque al poder le incomode que defendamos la dignidad humana. Sin instituciones fuertes y autónomas no hay garantías para la ciudadanía. Los derechos humanos se defienden con conocimiento, pero también con sensibilidad. Necesitamos una Comisión Estatal de los Derechos Humanos firme y cercana a las personas en el territorio. Debemos acudir, acompañarlas y apoyarlas. Hoy les pido su confianza, no solo para dirigir la Comisión como una cuestión administrativa o un discurso más. Vengo como cualquier ciudadana; no pertenezco a grupos políticos ni asociaciones. Lo que me mueve es el deseo de participar y la emoción de estar hoy aquí con ustedes. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos debe ser un verdadero contrapeso para alzar la voz por la dignidad humana de todas las personas en Tabasco. Les agradezco la confianza y, en su caso, su voto, para dirigir esta Comisión y convertirla en un espacio de esperanza para quienes más lo necesitan. El derecho es el medio, pero la dignidad es el fin. Muchas gracias.

A continuación, la diputada Presidenta, Claudia Marcela Vélez Lanz, agradeció la exposición de la compareciente y dio inicio a la etapa de preguntas y respuestas, solicitando a las y los integrantes de las Comisiones Unidas que desearan formular alguna interrogante se registraran ante la Secretaría.

Posteriormente, hizo intervención para formular su pregunta en los siguientes términos: *Haré intervención como integrante de la fracción parlamentaria de Morena y como presidenta de esta Comisión. Usted, en su exposición, habló del tema de la frontera sur y del flujo migratorio que registra el estado. En ese sentido, preguntarle: ¿qué derechos considera que deben ser respetados a las personas migrantes al ingresar al territorio estatal y durante su estancia?*

En respuesta, la Mtra. Soledad Asunción Quintero Díaz señaló: *Pues, como les decía, el derecho fundamental que tienen estas personas es el que corresponde a todo ser humano. Sabemos que se trata de un derecho reconocido a nivel internacional, aplicable a todas las personas. Al ingresar a un territorio, de por sí ya son personas vulneradas, que cruzan fronteras en busca de beneficios personales o de nuevas oportunidades. Al entrar al territorio mexicano, por lo menos desde la experiencia personal que tengo en Tenosique, muchas de estas personas se quedan sin ninguna garantía real. ¿Y qué es lo que sucede? Los grupos que existen en la zona son quienes captan a las jóvenes, por ejemplo, a menores de edad, hablando específicamente de adolescentes, quienes de manera inmediata comienzan a trabajar en centros clandestinos de prostitución. Los jóvenes, por su*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



parte, empiezan a integrarse a grupos de corrupción y a trabajar en ellos porque no tienen a quién acudir. Es cierto que el Instituto Nacional de Migración los protege; sin embargo, en la práctica no garantiza plenamente sus derechos. Es decir, se brinda una atención limitada. Por ejemplo, se les puede canalizar al IFORTAB, donde se les dice: "te puedo ayudar, te consigo un trabajo en lo que se regulariza tu situación o mientras se determina tu retorno a tu país de origen". Pero, en realidad, considero que el Instituto de Migración actúa más en cumplimiento de una función administrativa, orientada a preservar y proteger la frontera. Entonces, ¿qué pasa con todas esas personas? Tenosique se ha convertido en un punto de entrada y salida de actividades relacionadas con droga, corrupción, trata de personas y otros delitos. Se vulneran totalmente sus derechos, tanto de hombres como de mujeres, incluso de personas indígenas. Pero si hablamos específicamente de niñas, niños y adolescentes, la situación es aún más grave: son menores de edad y no cuentan con ninguna garantía. Finalmente, muchas veces se quedan en la frontera. Esa es la realidad. No cuentan realmente con las garantías que deberían tener por el simple hecho de ser personas, ciudadanos del mundo.

Continuando con la sesión de preguntas, intervino la diputada Orquídea López Yzquierdo, de la fracción parlamentaria del PRD, quien cuestionó en los siguientes términos: *Buenos días, bienvenida. Mi pregunta es la siguiente: ¿cómo garantizaría usted, mediante mecanismos reales, la independencia de la Comisión de Derechos Humanos frente al Poder Ejecutivo?*

En respuesta, la Mtra. Soledad Asunción Quintero Díaz señaló: *Bueno, refrendando que cuenta con autonomía, para no seguir dependiendo de las cuestiones de financiamiento del Estado. De por sí, en la Ley Orgánica y por su carácter de organismo descentralizado, cuenta con su propia autonomía. Garantizarla implica cumplir con el marco constitucional, es decir, dejar claramente establecido que se trata de un organismo autónomo al cien por ciento, sin depender directamente del Poder Ejecutivo.*

Finalmente, la diputada Presidenta indicó que se había agotado la lista de las diputadas y diputados inscritos para formular preguntas, por lo que agradeció a la compareciente su participación y le deseó éxito en su postulación.

4.- Mtro. Gerardo Jiménez Colorado

Para continuar con el desahogo de las comparecencias, la diputada Presidenta solicitó a la secretaria técnica de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur presentar al siguiente candidato.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Inmediatamente, la diputada Presidenta dio la bienvenida al Mtro. Gerardo Jiménez Colorado, agradeciendo su interés por participar en la convocatoria y comunicándole que fue convocado a comparecer ante las Comisiones Unidas, con fundamento en el artículo 32, fracción I, de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, así como en la base novena de la convocatoria emitida dentro del procedimiento para la elección de la persona titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Asimismo, informó que la entrevista se desarrollaría conforme al procedimiento para las personas entrevistadas, mismo que fue dado a conocer al compareciente, concediéndole hasta cinco minutos para realizar su intervención.

Enseguida, el Mtro. Gerardo Jiménez Colorado expuso: *Muchas gracias. Buen día a las y los integrantes de este órgano colegiado. Agradezco la oportunidad que me brindan en este recinto para exponer los motivos por los cuales participo como aspirante a la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Como profesional, funcionario público, servidor público y, actualmente, académico y docente en diversas instituciones de educación superior, tal y como ustedes mismos lo han podido constatar en mi currículum vitae, siempre me he conducido de manera profesional, responsable y comprometida en cada una de las áreas en las que he desempeñado funciones. A ello se suma mi trayectoria y experiencia al servicio de la ciudadanía, tanto como persona como profesional del derecho, agotando en todo momento el ámbito de actuación que me ha correspondido. En materia de derechos humanos, mi actuar ha sido siempre en favor de su defensa, promoción, respeto y garantía, conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Bajo esta tesitura, baso mi experiencia en las diversas áreas en las que he estado y en las cuales he podido constatar la vulneración de los derechos humanos de la ciudadanía, particularmente en los trámites que se realizan ante diversas dependencias, como la Procuración de Justicia, la Administración de Justicia y las áreas administrativas de dependencias gubernamentales y municipales, donde con frecuencia se presentan retrasos en la atención de los asuntos. Esta situación propicia que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos emita únicamente recomendaciones para la atención de las quejas presentadas e, inclusive, que recomiende capacitaciones al personal, a fin de evitar dilaciones y procurar que los procedimientos se conduzcan bajo el principio de una justicia pronta y expedita. Por tanto, actualmente contamos con una Comisión Estatal de los Derechos Humanos que centra gran parte de su atención en la tramitación de quejas presentadas en contra de dependencias gubernamentales, mas no así en una atención directa y cercana a la ciudadanía que*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



se queja por diversas causas. Es por ello que propongo una Comisión Estatal de los Derechos Humanos cercana a la ciudadanía y para la ciudadanía. Esto puede hacerse realidad mediante la implementación de un mecanismo de distribución que permita una real funcionalidad al interior de su estructura, tanto organizacional como normativa, fortaleciendo las áreas que la integran a través de una adecuada distribución de responsabilidades. Para ello no se requiere más personal ni la creación de nuevas áreas, sino la correcta aplicabilidad de las funciones existentes. De esta manera, se daría respuesta, en primer lugar, a la garantía de la tramitación de las quejas en tiempo y forma, asegurando la protección de los derechos humanos de las personas quejas; y, en segundo lugar, a la consolidación de una Comisión de territorio, que acompañe las actividades que realiza el ciudadano gobernador del estado en las visitas a los pueblos que conforman la territorialidad de Tabasco, manteniendo una cercanía permanente con la ciudadanía y promoviendo y difundiendo los derechos humanos. Señoras y señores legisladores, ya basta de contar con una Comisión Estatal de los Derechos Humanos encabezada por titulares que únicamente atienden los dos primeros años de su gestión y que posteriormente olvidan para qué fueron electos, al estar enfocados en otras aspiraciones, perdiendo el sentido de su encomienda y dejando en el abandono a la institución. Propongo una Comisión vigente, visible y permanente para la ciudadanía; una Comisión responsable en la aplicación de la norma y garante de la misma; una Comisión cercana, que asegure la verdadera protección de los derechos humanos hasta el último rincón del territorio tabasqueño, cumpliendo con lo mandado en nuestra Constitución local y federal, así como con las diversas normas internas y externas, incluidos los tratados internacionales, que establecen los principios fundamentales a los que el Estado debe responder ante el pueblo. Señoras y señores legisladores, tienen en sus manos la decisión de ser partícipes de una Comisión Estatal de los Derechos Humanos diferente, facultada para responder a las necesidades de la sociedad, que sí garantice, que sí defienda y que sí proteja los derechos humanos con una visión real y con resultados verdaderos. Agradezco su amable atención a esta intervención y espero se me brinde la oportunidad de coadyuvar en la defensa y promoción de los derechos humanos, respondiendo a las necesidades de la ciudadanía tabasqueña desde la titularidad de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Muchas gracias.

A continuación, la diputada Presidenta agradeció la exposición del compareciente y dio paso a la sección de preguntas y respuestas, solicitando a las y los integrantes de las Comisiones Unidas que desearan formular alguna pregunta se anotarán ante



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



la Secretaría, otorgando el uso de la palabra a la diputada de la fracción parlamentaria de Morena, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, para formular su pregunta.

En su intervención, la diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz manifestó: *Muy buenos días. Bienvenido a esta Casa del Pueblo, maestro Gerardo Jiménez Colorado. Mi pregunta es la siguiente: la Constitución Federal establece la forma en que deben interpretarse las normas relativas a los derechos humanos; indíquenos, por favor, cómo debe realizarse dicha interpretación.*

En respuesta, el Mtro. Gerardo Jiménez Colorado señaló: *Desde luego, gracias. Haciendo uso de los diversos ordenamientos que tienen precisamente la tarea de mandar el cumplimiento de los derechos humanos de las personas, esa es la labor que corresponde realizar. Aunado a ello, se trata de un mandato constitucional, y eso es lo que debe cumplirse. Muchas gracias.*

Seguidamente, la diputada Presidenta otorgó el uso de la voz, hasta por dos minutos, a la diputada de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, Martha Patricia Lanestosa Vidal, para formular su pregunta.

En uso del turno correspondiente, la diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal cuestionó en los siguientes términos: *Bienvenido. Mi pregunta es la siguiente: ¿cómo garantiza usted que su cercanía personal o profesional con los titulares de las secretarías no nublará su criterio ni su actuación al momento de señalar omisiones graves por parte de esos mismos funcionarios?*

En atención a la pregunta formulada, el Mtro. Gerardo Jiménez Colorado indicó: *Es una facultad constitucional de las autoridades proteger y salvaguardar los derechos humanos. Las recomendaciones se dirigen precisamente a atender las quejas de la ciudadanía y deben ser observadas por las dependencias correspondientes, a fin de generar una actuación positiva mediante la implementación de mecanismos que propicien una adecuada relación institucional, no solo en un nivel de gobierno, sino en los tres órdenes, que es donde mayormente se concentran las quejas de la ciudadanía.*

Para el último cuestionamiento, la diputada Presidenta otorgó el uso de la voz, hasta por dos minutos, a la diputada de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, Alejandra Navez Plancarte, quien manifestó: *Siéntase usted muy bienvenido a esta Casa del Pueblo, maestro Gerardo. La pregunta es la siguiente: ¿qué indicador concreto utilizaría para medir si la Comisión realmente está reparando violaciones a derechos humanos y no solamente emitiendo recomendaciones?*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



En respuesta a lo planteado, el Mtro. Gerardo Jiménez Colorado expuso: *Es necesario revisar y analizar los años y periodos anteriores, y a partir de ello medir la capacidad que ha tenido la actual Comisión Estatal de los Derechos Humanos en relación con las quejas presentadas. Considero que esa es una medición adecuada que debe realizarse y que forma parte de los mecanismos que pueden implementarse.*

Finalmente, la diputada Presidenta indicó que se había agotado la lista de las diputadas y diputados inscritos para formular preguntas, por lo que agradeció al compareciente su participación y le deseó éxito en su postulación.

5.- Mtro. José Fernando Ramos Torres

Para continuar con el desahogo de las comparecencias, la diputada Presidenta solicitó a la secretaria técnica de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur presentar al siguiente candidato.

Inmediatamente, la diputada Presidenta dio la bienvenida al Mtro. José Fernando Ramos Torres, agradeciendo su interés por participar en la convocatoria y comunicándole que fue convocado a comparecer ante las Comisiones Unidas, con fundamento en el artículo 32, fracción I, de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, así como en la base novena de la convocatoria emitida dentro del procedimiento para la elección de la persona titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Asimismo, informó que la entrevista se desarrollaría conforme al procedimiento para las personas entrevistadas, mismo que fue dado a conocer al compareciente, concediéndole hasta cinco minutos para hacer uso de la voz.

Seguidamente, el Mtro. José Fernando Ramos Torres expuso: *Buenos días a todas y a todos. Mi nombre es José Fernando Ramos Torres, y tengo la intención de presidir la Comisión Estatal de los Derechos Humanos con la finalidad de asumir el mayor de los compromisos en la defensa y promoción de los derechos fundamentales de las personas en Tabasco, así como de promover, divulgar, proteger y garantizar la salvaguarda de los derechos humanos reconocidos en nuestra Constitución. Mi actuación siempre ha estado orientada a fortalecer el tejido social, a través de una defensa técnica y adecuada de las víctimas, de las niñas y los niños, de los jóvenes, de los adultos mayores, de las personas con discapacidad y de quienes se encuentran en mayor condición de vulnerabilidad. Soy abogado postulante con más de 18 años de experiencia en el ejercicio jurídico de campo, en materias civil, penal, mercantil, laboral, familiar y de mediación, aplicando las*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



normas y leyes para la protección de los derechos humanos, tanto en instituciones públicas como privadas. Esta labor me ha permitido comprender la dimensión jurídica y social de múltiples violaciones a derechos humanos y, derivado de mi experiencia profesional, he desarrollado un proyecto altruista denominado Caravana por la Justicia y Derechos Humanos. A través de este proyecto, junto con mi equipo de abogados, acudimos a avenidas principales, calles, ejidos, rancherías, espacios públicos, mercados, escuelas e instituciones públicas y privadas para brindar asesorías jurídicas totalmente gratuitas en diversas áreas del derecho, siempre velando por los derechos de quienes menos tienen y de los más desprotegidos. En muchos de estos casos hemos logrado identificar y detectar graves violaciones a derechos humanos, asumiendo también la representación legal para garantizar el debido proceso, convencido de que la justicia es y debe ser para todos. Gracias a esta labor, me he dado a conocer entre la población más vulnerable. Me pueden encontrar en semáforos y en las principales avenidas con carteles que dicen: "Soy un abogado honesto", "Soy un abogado honrado", "Defiendo tus derechos. Si tienes problemas legales, te asesoro de forma gratuita, porque la justicia es y debe ser para todos". En ese sentido, me permito exponer algunos puntos importantes para el trabajo de protección, promoción, estudio y difusión de los derechos humanos. El primero es que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Tabasco tenga sus puertas abiertas las 24 horas del día, los 365 días del año, porque nuestra intervención debe ser permanente. El segundo es contar con una Comisión itinerante, que recorra la ciudad y todos los municipios del estado de Tabasco, especialmente en donde más prevalecen las violaciones a derechos humanos, acercando así el organismo a la ciudadanía. Para este plan de trabajo propongo tres ejes fundamentales. El primero, el fortalecimiento institucional, perfeccionando la operatividad para garantizar una respuesta rápida y efectiva a las denuncias que se presenten ante la Comisión. El segundo, la promoción y educación en derechos humanos, mediante campañas en plazas públicas y privadas, con el objetivo de fomentar una cultura de respeto y conocimiento de los derechos humanos. El tercero, la atención y protección, optimizando los procesos de atención a las víctimas bajo los principios de confidencialidad, diligencia y respeto, vigilando el cumplimiento oportuno de todas las quejas y denuncias, e incorporando mecanismos de resolución de controversias a través de la mediación. Por último, contaremos con un plan de desarrollo institucional que permita fortalecer el sentido humano de la Comisión, basado en la austeridad, con enfoque a resultados, con ideales claros y con personal comprometido que haga vibrar a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Que cada persona en el estado tenga la certeza de que existe un organismo público



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



autónomo, sin compromisos con nadie más que con sus principios, con un profundo deseo de servir, que respalde, defienda y sea cercano a la gente; que camine por las calles y avenidas, que sea accesible y sensible. Que el presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos atienda una de las primeras necesidades de quienes han visto vulnerados sus derechos: sentirse escuchados. Y qué mejor que hacerlo desde la propia presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Tabasco. Soy un hombre joven, profesionalista, formado en la cultura del esfuerzo y del trabajo diario, con ideales, preparación y conocimiento de las leyes y su aplicación. Soy padre, esposo, hijo y amigo. Por ello, y por muchas razones más, es mi deseo presidir la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Tabasco. Es cuanto.

A continuación, la diputada Presidenta agradeció la exposición del compareciente y dio paso a la sección de preguntas y respuestas, solicitando a las y los integrantes de las Comisiones Unidas que desearan formular alguna pregunta se anotaran ante la Secretaría, otorgando el uso de la voz al diputado de la fracción parlamentaria de Morena, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, para formular su pregunta.

En uso de la voz, el diputado Gerardo Antonio Hernández Alejandro manifestó: *Mtro. José Fernando Ramos Torres, quiero reconocer la energía y la actitud que demuestra, y celebro que esté participando; le deseo el mayor de los éxitos. La pregunta que deseo formular no es únicamente personal, sino que recoge el sentir que hemos escuchado de diversos sectores de la sociedad. De alguna manera, existe la percepción de que los derechos humanos, en ocasiones, defienden a los delincuentes. En ese sentido, ¿qué haría usted para diferenciar y dejar claro que los derechos humanos no defienden a los delincuentes, sino las causas justas de la ciudadanía?*

En respuesta, el Mtro. José Fernando Ramos Torres indicó: *Bueno, considero que es fundamental que la persona que llegue a presidir la Comisión tenga muy claro el conocimiento de la ley. Ese conocimiento tiene su fundamento legal en el artículo primero constitucional, que establece precisamente el parámetro de interpretación a través del principio pro-persona, conforme al cual debe aplicarse la norma más favorable a la persona que ha sido víctima. Efectivamente, considero que es necesario analizar los distintos puntos de vista entre la víctima y el victimario, así como la forma en que este lenguaje se desarrolla a través de los procesos legales, porque debe existir un proceso legal, una investigación y determinadas circunstancias que permitan establecer cuándo han sido vulnerados los derechos humanos y cuándo no. Creo que debe existir un estándar probatorio y que la justicia*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
“2026, Año de Margarita Maza Parada”



debe ser libre y equitativa para todas las personas. Tanto la víctima tiene derechos, como también los tiene la persona que está siendo imputada o investigada por algún delito, incluyendo el derecho a defenderse. Para ello, debe existir, en primera instancia, un juzgador que determine esa situación. Por supuesto, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos puede y debe vigilar que se garanticen esos derechos, ya que su función no se limita únicamente al proceso. En el nuevo sistema, se busca que a la víctima se le repare el daño, pero no solo quedarse en la reparación, sino atender todo lo que hay detrás del proceso. Y es precisamente en ese proceso donde, desde mi perspectiva, debería intervenir la Comisión.

En uso del turno correspondiente, hizo uso de la voz la diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, quien cuestionó en los siguientes términos: *Tiene usted mucha energía, y para esta labor se necesita precisamente eso, energía para abanderar causas ciudadanas que, en muchas ocasiones, no son escuchadas. En ese sentido, le formulo la siguiente pregunta: en Tabasco, el acceso al agua potable es un derecho humano violado sistemáticamente. ¿Iniciaría usted quejas de oficio en contra de los ayuntamientos y la CEAS por la falta de saneamiento y suministro? ¿O seguiría tratando este tema como simples fallas administrativas?*

En respuesta, el Mtro. José Fernando Ramos Torres expuso: *Gracias. Qué pregunta tan importante. Créanme que, dentro de mi plan de trabajo y de lo que he venido analizando en el recorrido que realizo en las calles, en los mercados públicos, en las comunidades y en las rancherías donde me ha tocado brindar asesorías, siempre se repite la misma queja. Creo firmemente que debemos actuar tanto de oficio como a petición de parte, porque estamos frente a algo muy grave. ¿Qué es lo grave? En primer lugar, la discriminación; y, en segundo lugar, que muchas personas en las comunidades más alejadas, e incluso aquí mismo en el Centro, no cuentan con ese vital líquido. Entonces, claro que se trata de un desafío muy fuerte. Por eso, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, dentro de mis propuestas, debe ser itinerante, porque necesita a una persona que, primero, cubra esa necesidad básica de escuchar a la gente; y después de escucharla, actúe de oficio. La Comisión tiene que estar presente, tiene que ser cercana a la ciudadanía, cercana al pueblo, que la puedan tocar, que la puedan sentir. Y no solo es el tema del agua; créame, hay otros servicios donde también existen carencias. Necesitamos un presidente que no sea de escritorio. La experiencia me la ha dado la calle. Llevo más de diez años con esta Caravana por la Justicia, y créanme que me van a encontrar en los semáforos; a lo mejor ya me han visto. Ahí ando con un cartel que dice: “Soy un abogado honesto, defiendiendo tus derechos humanos”. El día*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



de hoy salí a caminar acompañado de algunas personas en el Monumento Bicentenario, donde se encuentra el rostro de Benito Juárez, porque soy un convencido de mis ideales. No tengo más compromiso que con ellos. Vengo de una familia humilde: mi padre fue chofer de transporte público, mi madre, orgullosamente, niñera en un jardín de niños. Somos diez hermanos, y el único que tuvo la oportunidad de estudiar fui yo. Y estoy convencido de que, así como Benito Juárez pudo llegar, yo también puedo presidir la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Es cuanto.

Finalmente, la diputada Presidenta indicó que se había agotado la lista de las diputadas y diputados inscritos para formular preguntas, por lo que agradeció al compareciente su participación y le deseó éxito en su postulación.

6.- Lic. Orlando Zepeda Arias

Para continuar con el desahogo de las comparecencias, la diputada Presidenta solicitó a la secretaria técnica de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur presentar al siguiente candidato.

Inmediatamente, la diputada Presidenta dio la bienvenida al Lic. Orlando Zepeda Arias, agradeciendo su interés por participar en la convocatoria y comunicándole que fue convocado a comparecer ante las Comisiones Unidas, con fundamento en el artículo 32, fracción I, de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, así como en la base novena de la convocatoria emitida dentro del procedimiento para la elección de la persona titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Asimismo, informó que la entrevista se desarrollaría conforme al procedimiento para las personas entrevistadas, mismo que fue dado a conocer al compareciente, concediéndole hasta cinco minutos para hacer uso de la voz.

Seguidamente, el Lic. Orlando Zepeda Arias expuso: *Muchísimas gracias. Bien, mi nombre es Orlando Zepeda Arias y cuento con 39 años de ejercicio profesional. He trabajado en dos ocasiones para la Procuraduría General de Justicia; en dos ocasiones para el Poder Judicial del Estado; en dos ocasiones para la Comisión Estatal de Derechos Humanos; una ocasión para el Sistema Estatal Anticorrupción; una ocasión para el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información; y una ocasión para PEMEX, Exploración y Producción, Activo de Producción Samaria, Sitio Grande, en Reforma, Chiapas. Asimismo, fui director de Asuntos Jurídicos en el Ayuntamiento de Centla; he trabajado para el Ayuntamiento de Paraíso y actualmente ocupo un cargo directivo. Con todos estos*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



antecedentes que pongo en su conocimiento, considero que la experiencia adquirida durante estos 39 años de ejercicio profesional me permite proponer una plataforma para el fortalecimiento que requieren los derechos humanos. Conozco el área de seguridad pública, ya que me ha tocado trabajar con el sistema penitenciario del Estado; conozco las vicisitudes que enfrentan las personas privadas de la libertad. Todo este bagaje de conocimientos, sumado a mis estudios como doctorante en Derecho Constitucional de Amparo, la maestría en Derecho y la licenciatura en Derecho, me permiten aspirar a la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos para aportar lo aprendido a lo largo de esta trayectoria. Mi objetivo no es solamente convertirme en un resolutor de violaciones a derechos humanos, sino crear una plataforma de trabajo conjunto con el propio Estado; es decir, establecer una mesa permanente con los órganos que presentan mayor número de señalamientos en materia de derechos humanos, con el fin de construir soluciones. Al mismo tiempo, tengo contemplado —si me favorece la designación— crear dos canales de difusión: uno en YouTube y otro en Facebook, para que, a través del Centro de Estudios de la Subsecretaría Técnica y de la Secretaría Ejecutiva de la propia Comisión de Derechos Humanos, podamos generar contenido dirigido a niñas y niños, adolescentes, grupos vulnerables y personas en tránsito por el estado. Por otra parte, propongo utilizar estos medios de comunicación para establecer un acercamiento con el propio Estado, de manera que las y los titulares de dependencias como la Fiscalía, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y el sector salud puedan exponer los mecanismos que implementan para garantizar la protección de los derechos humanos. Otro de los temas que propongo es generar conciencia en la población sobre que el ejercicio de los derechos humanos es un derecho constitucional que deriva de los primeros artículos de la Constitución; sin embargo, también debemos reconocer que existe una limitación fundamental: el respeto. Nuestro derecho termina donde comienza el derecho de los demás. En algunas manifestaciones, por ejemplo, muchas veces se vulneran derechos de terceros: se rompen cristales, se manchan fachadas, se daña la obra pública. Es necesario concientizar a la ciudadanía de que la reclamación de un derecho no debe hacerse mediante la vulneración de otros derechos; no se reclama ni se exige violentando. Asimismo, considero indispensable acercar la Comisión a los municipios. Propongo la creación de cuatro o cinco oficinas regionales. Por ejemplo, una en Centla, que es uno de los municipios más apartados; su población se encuentra más cerca de Ciudad del Carmen que de Villahermosa, lo que representa un gasto económico considerable. Otra podría ubicarse en Cárdenas o Comalcalco, para atender a la población de Huimanguillo, Cárdenas y Cunduacán, evitando que tengan que trasladarse a Villahermosa. De



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



igual forma, propongo trasladar la oficina de la Comisión que actualmente se encuentra en Tenosique al municipio de Emiliano Zapata, ya que es más fácil para la población de Jonuta desplazarse a Zapata que a Tenosique. ¿Y qué es lo que buscamos con esto? Que la gente tenga un mayor acercamiento con la Comisión; dejar de ser una comisión meramente administrativa y pasar a una comisión operativa en los municipios. Bajo convenios o contratos con los ayuntamientos, se podrían instalar oficinas que permitan brindar atención directa a la ciudadanía en su propio lugar de residencia. Finalmente, propongo contribuir con las autoridades en la revisión del sistema penitenciario del Estado y de los centros de reclusión existentes, para analizar las condiciones en las que se encuentran. No esperar a que se emita una recomendación, sino comenzar a construir un verdadero Estado de Derecho a partir del compromiso del propio Estado de cambiar las cosas. Estas son mis propuestas; las pongo a su consideración. Vengo con el mejor ánimo de seguir sumando en el Estado y, si Dios lo permite y ustedes así lo consideran, concluir los últimos cinco años de mi ejercicio profesional en esta tarea, que representa un reto importante. Muchísimas gracias.

A continuación, la diputada Presidenta, Claudia Marcela Vélez Lanz, agradeció la exposición del compareciente y dio inicio a la etapa de preguntas y respuestas, solicitando a las y los integrantes de las Comisiones Unidas que desearan formular alguna interrogante se registraran ante la Secretaría.

Acto seguido, la diputada Claudia Marcela Vélez Lanz intervino para formular su pregunta en los siguientes términos: *Haré uso de la voz como presidenta y como integrante de la fracción parlamentaria de Morena. Mi pregunta gira en torno a lo siguiente: por disposición del artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las personas gozan de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte. En ese sentido, ¿podría mencionar algunos de estos tratados internacionales?*

En respuesta a lo planteado, el Lic. Orlando Zepeda Arias manifestó: *Claro. La Convención Americana sobre Derechos Humanos, específicamente en su artículo 28, establece disposiciones relacionadas con mecanismos excepcionales para la restricción de derechos humanos. Asimismo, existen tratados para la protección y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como tratados en materia de alimentación. De igual manera, el Estado mexicano ha suscrito diversos tratados internacionales mediante los cuales se compromete a garantizar los derechos humanos a los que se refiere el artículo primero constitucional, respetando*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



el principio de progresividad, el cual representa una tarea fundamental que el Estado mexicano no debe olvidar.

Seguidamente, la diputada Presidenta le dio el uso de la voz a la diputada de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, Martha Patricia Lanestosa Vidal, hasta por dos minutos.

En consecuencia, la diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal expresó: *Bienvenido a esta Casa del Pueblo. Mi pregunta es la siguiente: ¿cuál sería su postura respecto al uso de la fuerza pública en las manifestaciones sociales recientes en el estado?*

En uso de la voz, el Lic. Orlando Zepeda Arias respondió: *Existe un manual, vigente desde hace aproximadamente diez años, que establece la obligación de los elementos policíacos de graduar el uso de la fuerza pública cuando sea necesario. Dicha graduación deriva de los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano. En ese sentido, cuando una manifestación no causa daños a terceros, es pacífica y se ejerce el derecho a la libertad de manifestación, no debe emplearse la fuerza pública. En estos casos, la autoridad únicamente debe realizar labores de custodia para garantizar la seguridad, pero nunca ejercer la fuerza en contra de los manifestantes. Lo hemos observado en la Ciudad de México: aun cuando se han presentado daños materiales, como la ruptura de cristales, el uso de la fuerza ha estado ausente, precisamente en atención al compromiso del Estado mexicano de respetar el derecho a la libre manifestación de las personas. El uso de la fuerza no debe aplicarse si no existe justificación. Los casos excepcionales que pueden justificarse se presentan cuando los elementos policíacos se ven superados en número o en armamento, o cuando las personas oponen resistencia violenta a una detención, utilizando armas de fuego de alto calibre o de uso exclusivo del Ejército. Fuera de esos supuestos, no existe razón para su utilización. Es cuanto.*

Finalmente, la diputada Presidenta indicó que se había agotado la lista de las diputadas y diputados inscritos para formular preguntas, por lo que agradeció al compareciente su participación y le deseó éxito en su postulación.

7.- Mtra. Margarita Concepción Espinosa Armengol

Para continuar con el desahogo de las comparecencias, la diputada Presidenta solicitó a la secretaria técnica de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur presentar a la siguiente candidata.

Inmediatamente, la diputada Presidenta dio la bienvenida a la Mtra. Margarita Concepción Espinosa Armengol, agradeciendo su interés por participar en la



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



convocatoria y comunicándole que fue convocada a comparecer ante las Comisiones Unidas, con fundamento en el artículo 32, fracción I, de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, así como en la base novena de la convocatoria emitida dentro del procedimiento para la elección de la persona titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Asimismo, informó que la entrevista se desarrollaría conforme al procedimiento para las personas entrevistadas, mismo que fue dado a conocer a la compareciente, concediéndole hasta cinco minutos para hacer uso de la voz.

Enseguida, la Mtra. Margarita Concepción Espinosa Armengol expuso: *Antes que nada, buenos días, diputadas, diputados. Como bien saben, soy Margarita Concepción Espinosa Armengol y hoy vengo a aspirar al cargo de presidir la Comisión Estatal de Derechos Humanos. En mi formación profesional cuento con 28 años ininterrumpidos de ejercicio profesional en el ámbito del derecho mercantil, civil, administrativo, penal y, por supuesto, electoral. Cuento con una maestría en Derecho Constitucional y Amparo, la especialidad en Derecho Judicial y la licenciatura en Derecho. En estos ámbitos y en estos 28 años ininterrumpidos me he desenvuelto en varias áreas del derecho, que es muy amplio, y en donde he podido instrumentar la protección de los derechos. Por eso, aspirar el día de hoy a presidir esta noble institución que requiere del fortalecimiento de su legitimidad de frente a la ciudadanía que la requiera. Las comisiones estatales tienen la función precisamente de atender quejas y denuncias por posibles violaciones a los derechos humanos, investigar estos y, por supuesto, hacer las recomendaciones y también promover la cultura de los derechos humanos. Por eso mi participación, si ustedes me lo permiten, lo haré brevemente en dos partes. Efectivamente, ¿cuál es la función? Tener la profesionalización, el entendimiento de todo un marco constitucional que implica conocer los derechos humanos. La gran reforma de 2011 nos amplió este catálogo de derechos humanos, en donde ya entraban los derechos de la colectividad. Si bien es cierto, los derechos humanos son la dignidad del ser humano, pero también los derechos en sociedad y la colectividad. Entonces sus generaciones vinieron ampliándose desde la Declaración de los Derechos Humanos en 1948, tres generaciones: derechos políticos, sociales, civiles, económicos, y se habla ya en la doctrina de hasta siete generaciones. Ya se habla del derecho digital, el uso del respeto a la biodiversidad, a la protección de los derechos de género, a la identidad intercultural de los pueblos originarios. Todo esto vino de la gran reforma de 2011, en donde el catálogo de derechos humanos contemplados en nuestra carta magna se amplificó hacia los contemplados en los tratados internacionales, lo que nos permitió tener otra visión. Otra de las funciones de las*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



comisiones es la profesionalización y la difusión de estos derechos, para la eficacia y la eficiencia de esta noble institución. Si bien es cierto está creada para atender denuncias a violaciones de derechos humanos, sus recomendaciones tienen que cumplir con la eficiencia y la eficacia. Hay un punto de inflexión que siempre es criticado: que las comisiones están para golpear a las autoridades. ¿Cómo podemos cambiar este paradigma? Trabajando, haciendo trabajo interinstitucional, con independencia de que tenemos la función de investigar y argumentar recomendaciones, pero sustentadas en argumentos con conocimiento vasto en los derechos y en la propia norma. Para poder orientar en nuestras recomendaciones estrategias de política pública o fortalecer los mecanismos que tenemos en nuestro marco constitucional y en los tratados internacionales. Otro punto importante es acabar con la resistencia que existe respecto a estas recomendaciones, y eso tiene que ver con la eficacia y eficiencia de todas y cada una. Si 50 denuncias recibo, 50 denuncias resuelvo, pero no nada más se tiene que quedar en el dato estadístico, sino ver que realmente no haya incidencia y que las recomendaciones lleguen a la no repetición y a la reparación real del daño. En el ámbito de las relaciones interinstitucionales es el apoyo desde el ras del suelo de todos los grupos, yo no los llamaría vulnerables sino prioritarios, porque tenemos que trabajar junto con ellos con una sensibilidad profesionalizada, no una sensibilidad de fotografía, sino una sensibilidad real. El activismo viene desde los colectivos y nosotros como autoridad que protege, investiga y recomienda tenemos que puntualizar el diálogo con todos estos grupos, conocer cuáles son sus necesidades y hacerlos coincidir. En eso voy a basar la eficacia y la eficiencia de esta institución. Quienes han conocido mi trabajo saben que siempre he sido muy interesada en que los grupos en situación prioritaria sean entendidos por todas las instituciones y la ciudadanía. Fortalecer la participación ciudadana, fomentar la no repetición y el trabajo de campo. Poder aportar desde el conocimiento de los instrumentos de amparo, acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales previstas en nuestra Constitución, que han permitido incidir en la violación a los derechos. Las recomendaciones ciertamente no tienen coercitividad, y esto se ha pugnado mucho, elevarlas a un grado mayor, pero es un tema amplio que debemos trabajar. Definitivamente, les repito, 28 años ininterrumpidos en distintas áreas del derecho me han permitido tener esa sensibilidad hacia los derechos. En materia electoral, con los grupos prioritarios, la creación de la Defensoría de los Derechos Políticos de las Mujeres y de otros grupos se gestó gracias al estudio de una servidora con un equipo de trabajo, se implementó y se replicó. El derecho es amplio, los derechos humanos aún más. Han trascendido de derechos humanos a garantías individuales, derechos fundamentales, pero la acepción más aceptada en nuestro Estado de



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Derecho y en el derecho internacional es la de derechos humanos. Cada una de estas cuestiones son las que quiero fortalecer. Creo cubrir con el perfil para acceder en este derecho legítimo, y además me enorgullece estar en esta mesa donde las diputadas son mayoría. El derecho de las mujeres a acceder al cargo y ejercerlo libre de discriminación será una prioridad. Créanme que por mi perfil creo ser idónea para presidir la Comisión. Muchas gracias.

Concluida la exposición, la diputada Presidenta informó que se procedería a la sesión de preguntas y respuestas, solicitando a las diputadas y diputados manifestar su interés en participar.

En uso de la voz, la diputada Liliana Guadalupe Coutiño Peña, de la fracción parlamentaria de Morena, cuestionó: *¿Puede mencionar al menos tres derechos humanos de los que gozan las personas y explicar en qué consiste cada uno?*

En respuesta, la Mtra. Margarita Concepción Espinosa Armengol manifestó: *Como dije, el catálogo de derechos humanos está reconocido en nuestra Constitución y van desde el derecho a la libertad, a la salud, a la educación, a la vivienda, al derecho al ambiente libre de cualquier contaminación. Estos son algunos de los derechos inherentes, incluso hoy en nuestra legislatura, el derecho a un trabajo digno, a jornadas laborales dignas. Entonces tiene que ver con lo que yo había dicho en cuanto a la evolución. Se habla de las generaciones; te repito, la primera generación que fue adoptada en la mitad del siglo XX hablaba de los derechos civiles, económicos y políticos en lo que tenía que ver con derechos humanos. Un derecho humano es el derecho a la educación, el derecho a la vivienda y el derecho al trabajo, por decirte muy generales. Pero también hay derechos que ya tienen que ver con el derecho a la libertad de expresión en internet, con el uso de las tecnologías y redes sociales. Incluso se habla que hay una generación de las generaciones futuras, es decir, las juventudes y la inclusión. Entonces creo yo que vivienda, educación, salud y trabajo están inmersos en la Constitución y en los tratados internacionales.*

Seguidamente, en uso de la voz, la diputada Orquídea López Yzquierdo, de la fracción parlamentaria del PRD, preguntó: *Desde su perspectiva, ¿cuál es la principal violación a derechos humanos que ofrece Tabasco actualmente y cómo trabajaría para evitarlo?*

En respuesta, la Mtra. Margarita Concepción Espinosa Armengol expuso: *La problemática en violaciones a derechos humanos viene desde el impacto ambiental*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



hasta la discriminación de los grupos prioritarios y la violencia de género. Son problemáticas que no nos gustaría estar trastocándolos, pero sí soy una convencida de que hay que trabajar para prevenirlos, inhibirlos, pero, sobre todo, si hay incidencia en su violación, hacer las recomendaciones. Yo decía en mi participación que voy a apostar por la eficacia y la eficiencia. ¿En qué sentido? No en el estadístico, sino en la incidencia. ¿Y cómo voy a prevenir que no se estén dando estas violaciones? Con la profesionalización e inhibir la resistencia que existe de atender las recomendaciones a los derechos humanos. La principal es no politizar esta violación, sino esa sensibilidad a la que le estoy hablando, y esa sensibilidad solamente nos va a dar el conocimiento real y el contacto directo de donde se esté gestando este tipo de violaciones. Ese es el trabajo que se tiene que realizar para legitimarte en la eficacia y la eficiencia y poder impactar en que realmente esto ya no sea un trabajo aislado, sino un trabajo en conjunto.

A continuación, en uso de la voz, la diputada Alejandra Navez Plancarte, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, cuestionó: *Según la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, ¿qué procede en cada uno de los casos de ausencia temporal del titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos?*

En respuesta, la Mtra. Margarita Concepción Espinosa Armengol manifestó: *Ante la ausencia, pues obviamente tiene que construirse una cuestión administrativa. Como no hay una colegialidad, realmente ellos son quienes están presidiendo por una cuestión administrativa. Si hay una ausencia, tiene que haber una suplencia temporal. Entre las ausencias temporales, pues obviamente tiene que ser el Congreso del Estado quien tendría que instar ya una cuestión de ausencia definitiva. Pero de entrada sí puede haber los periodos vacacionales, que son ausencias para todos y si hay alguna ausencia del titular, pues irte a las previstas administrativamente.*

Finalmente, la diputada Presidenta indicó que se había agotado la lista de las diputadas y diputados inscritos para formular preguntas, por lo que agradeció a la compareciente su participación y le deseó éxito en su postulación.

8.- Lic. Gerardo Escalante Domínguez

Para continuar con el desahogo de las comparecencias, la diputada Presidenta solicitó a la secretaria técnica de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur presentar al siguiente candidato.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Inmediatamente, la diputada Presidenta dio la bienvenida al Lic. Gerardo Escalante Domínguez, agradeciendo su interés por participar en la convocatoria y comunicándole que fue convocado a comparecer ante las Comisiones Unidas, con fundamento en el artículo 32, fracción I, de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, así como en la base novena de la convocatoria emitida dentro del procedimiento para la elección de la persona titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Asimismo, informó que la entrevista se desarrollaría conforme al procedimiento para las personas entrevistadas, mismo que fue dado a conocer al compareciente, concediéndole hasta cinco minutos para hacer uso de la voz.

Seguidamente, el Lic. Gerardo Escalante Domínguez expuso: *Buenos días a todos y a todas. Mi nombre es Gerardo Escalante Domínguez, soy de aquí en Tabasco, residente ahora sí que, desde hace 30 años, que es mi edad actual. Desde la edad de los 18 años inicié en el activismo de los derechos humanos. Fue un tema desde la universidad que me gustó mucho porque para mí los derechos humanos son una base importante conforme a la interpretación y sobre la ocupación como tal. Dentro de mi trayectoria, actualmente he sido abogado postulante en la materia civil y penal y también fui presidente del capítulo Ateneo Tabasco, que es una organización nacional que tiene como finalidad otorgar cursos de cultura y derechos humanos en universidades y en escuelas rurales, porque en estas escuelas todavía no se tiene un conocimiento por parte de los jóvenes acerca de los derechos humanos. Entonces en cada localidad tratamos de llevar una caravana pequeña, conforme a los recursos propios que teníamos, para mostrarles a los jóvenes qué son los derechos humanos, qué órgano maneja esta parte y dónde pueden acudir en caso de alguna violación a sus derechos humanos. Fue poco porque con recursos propios es difícil llegar. De ahí, en 2019 fui electo delegado estatal de la organización Jóvenes por los Derechos Humanos en Tabasco, que es una asociación a nivel nacional que realiza cumbres internacionales anualmente. A través de esta delegación fui electo representante en la cumbre de Tlaxcala y ahí expusimos como joven de Tabasco lo que habíamos hecho, tratando de tener una plataforma mayor. A través de esa plataforma nos brindaron materiales como gorras y playeras para llevarlos a los jóvenes que no conocen de esta parte. Hicimos 35 caravanas y llegamos aproximadamente a 500 jóvenes en el estado y seguimos en el ejercicio permanente. De mi parte, en el Parlamento Juvenil fui electo presidente de la Comisión de Derechos Humanos en el Congreso en 2019 y llevamos la propuesta de lograr que, en el plan de estudio básico de la SEP, en la parte media superior, se pudiera ingresar en el tronco común la materia de derechos humanos.*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Sé que muchos dicen que no tiene mucho significado, pero creo que los derechos humanos juegan un papel preponderante tanto en lo jurídico como en lo cotidiano. Sin embargo, no se le da esa importancia. Entonces cuando uno dice, por ejemplo, una violación a los derechos humanos para un proceso judicial coadyuva en la parte de agilizar un litigio o un juicio. Desde mi postura como presidente juvenil tratamos de implementar a nivel nacional esta propuesta. Actualmente sigo participando en marchas y convocatorias conforme a lo que he venido haciendo. También fui presidente de la Red de Jóvenes Profesionistas y Políticos en Tabasco, impulsando la Agenda 2030 y los derechos humanos en cada localidad. Logramos que esa asociación civil esté presente en todos los municipios del estado. Ya no soy presidente, pero dejamos montada la estructura, y sobre todo el eje más importante que son los derechos humanos.

Concluida su exposición, la diputada Presidenta informó que se procedería a la sesión de preguntas y respuestas, solicitando a las diputadas y diputados manifestar su interés.

En uso de la voz, la diputada Claudia Marcela Vélez Lanz, diputada Presidenta e integrante de la fracción parlamentaria de Morena, formuló la siguiente pregunta: *De conformidad con la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, ¿cuál es el objeto esencial de la Comisión Estatal de Derechos Humanos?*

En respuesta, el Lic. Gerardo Escalante Domínguez manifestó: *Bueno, ahora sí que lo esencial y lo más importante para ellos es garantizar los derechos, sobre todo en primera línea hacia las víctimas vulnerables: personas con discapacidad y personas del ámbito indígena. Son los tres, digamos, grupos vulnerables; y, en segundo lugar, coadyuvar con las instituciones correspondientes para lo que viene siendo la defensa y la impartición de justicia a través de los derechos humanos. Son, digamos, los objetivos prioritarios de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.*

En uso de la voz, la diputada Brenda Sofía Arenazas Sánchez, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, cuestionó: *¿Qué acciones estructurales propondría para fortalecer la protección de mujeres, niñas, pueblos indígenas y personas privadas de la libertad en el Estado?*

En respuesta, el Lic. Gerardo Escalante Domínguez manifestó: *Bueno, ya con una base como la Comisión Estatal, yo creo que se podría hacer un trabajo, digamos, no tanto académico, ¿no?, como el que se hace muchas veces y no llega a las comunidades más lejanas. Lo que se haría concretamente sería la*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



visita a través de un pequeño grupo, como lo veníamos haciendo, de caravana, pero ya con un personal más nutrido, ¿no?, en ciertas regiones donde existan ese tipo de vulnerabilidades, como es la región de Tenosique, de Balancán, y sobre todo en los lugares más alejados del Estado. Y tratar también de que, en los planes de estudio o que la SEP imparta más conferencias en las escuelas de esta parte de los derechos humanos, que no se hace continuamente.

Agotada la lista de diputadas y diputados inscritos para formular preguntas, la diputada Presidenta agradeció la participación del compareciente y le deseó éxito en su postulación.

9.- Dr. José Antonio Morales Notario

Para continuar con el desahogo de las comparecencias, la diputada Presidenta solicitó a la secretaria técnica de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur presentar al siguiente candidato.

Inmediatamente, la diputada Presidenta dio la bienvenida al Dr. José Antonio Morales Notario, agradeciendo su interés por participar en la convocatoria y comunicándole que fue convocado a comparecer ante las Comisiones Unidas, con fundamento en el artículo 32, fracción I, de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, así como en la base novena de la convocatoria emitida dentro del procedimiento para la elección de la persona titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Asimismo, informó que la entrevista se desarrollaría conforme al procedimiento para las personas entrevistadas, mismo que fue dado a conocer al compareciente, concediéndole hasta cinco minutos para hacer uso de la voz.

Seguidamente, el Dr. José Antonio Morales Notario expuso: *Hace cinco años, en 2021, fui electo presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y encontré una Comisión Estatal que, sinceramente, se encontraba muy rezagada. Aún estábamos en el COVID y nos encontramos con muchos problemas. Desde 2016, la Comisión Estatal pertenece a la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos; asimismo, Tabasco tiene la tesorería de la Federación. Nos hemos enlazado con redes internacionales; pertenecemos a la Federación Iberoamericana de Ombudsperson y a la Acción Global del Ombudsperson, con sede en Argentina. En cuanto a las acciones que hemos desempeñado, hemos estado trabajando mucho de la mano de la gente. Desde mi llegada salimos de las oficinas; hemos estado recorriendo el Estado a través de capacitaciones en escuelas primarias, secundarias, preparatorias, universidades, instituciones*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



públicas y privadas, haciendo hincapié también en instituciones privadas y en el servicio público, porque el servidor público muchas veces cree que no tiene ningún derecho ante la queja que presentan los ciudadanos. Se ha procurado capacitar al servidor público para que, a su vez, cuente con mecanismos de protección y defensa de sus derechos. En caso de que sea electo, seguiríamos con ese mismo trabajo en cuanto a capacitación: recorrer el Estado como lo hemos estado haciendo, acudir a escuelas primarias y secundarias, y seguir trabajando de la mano con redes internacionales, sobre todo para que se puedan implementar acciones positivas en ese sentido. También tenemos pensado realizar jornadas itinerantes de derechos humanos. Estamos trabajando, sobre todo, con la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para traer eventos aquí a Tabasco. Dentro de ellos, también se planea hablar con la AGOL para ver si podemos realizar un evento internacional junto con todos los países de Latinoamérica en materia de derechos humanos. Hemos privilegiado también la atención a la ciudadanía: el personal de las oficinas baja y atiende a las personas en la parte de abajo, en lo que es protección y defensa. Asimismo, hemos abatido el rezago; lo hemos hecho a través de acciones positivas que continuaríamos realizando en caso de ser nombrado. Una de ellas es el trabajo colegiado. Cuando llegué, recibí un total de mil quinientos noventa expedientes. A la fecha, de esos expedientes en trámite, tenemos trece pendientes de resolverse. Actualmente contamos con aproximadamente mil expedientes en trámite, que son los que se acumulan del año pasado y del antepasado, y hemos trabajado de esa forma. Hemos tratado también de apoyar a la autoridad a través de capacitaciones y mesas de trabajo; continuaríamos trabajando de esa manera. Creo que hemos establecido el diseño de una Comisión de Derechos Humanos de puertas abiertas, sobre todo para efectos de poder trabajar con ellos en la resolución de expedientes. Otro problema que encontramos era que muchas recomendaciones no se resolvían. Se emitían las recomendaciones y la autoridad, a veces, era omisa en cuanto a su cumplimiento. ¿Qué logramos hacer? A través de mesas de trabajo con autoridades que tienen mayor carga de recomendaciones, como Fiscalía, Seguridad Pública y Educación; mesas de trabajo colegiadas, que es lo que hemos estado haciendo, y también resolviendo algunos problemas que heredamos de otras administraciones. En cuanto a redes sociales, creo que la Comisión Estatal ha estado trabajando muy bien en ese sentido. Hemos tenido espacios en medios de comunicación; teníamos un programa en CORAT, sin embargo, ahora en TVT contamos con un espacio de radio de media hora en el que podemos difundir derechos humanos. Trabajamos con grupos vulnerables, incluso a través de la radio chontal. Cada viernes la Comisión Estatal tiene un espacio; es cuestión de reforzar esa parte. También intentamos tener nuestro propio programa



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



de radio o grabar un programa, y seguiríamos con esa medida. Asimismo, realizamos eventos importantes, porque hemos logrado, a través de acciones como el concurso de dibujo, vincular a los llamados grupos vulnerables: niñas, niños, adolescentes y adultos mayores; cuidamos el medio ambiente y seguiríamos trabajando de la mano con las asociaciones civiles, que al final de cuentas nos apoyan para poder darle vida a la Comisión Estatal. Reforzar los eventos que tenemos: oratoria, dibujo, fotografía, y agregar el concurso de cuentos que también tenemos diseñado, además de participar en otros eventos. Algo muy importante también es que contamos con una revista científica en materia de derechos humanos; la hemos revisado bastante, continuaremos con ella y trabajaremos de la mano con otras comisiones de derechos humanos, como ya lo hicimos con Campeche, en donde el violentómetro que ellos diseñaron está en lengua yokot'an. Entonces, eso es prácticamente lo que yo propondría, además de seguir con las actividades que tenemos, más cercanas a la gente. Repito: somos una Comisión de puertas abiertas, más inclusiva, con trato adecuado a las personas, sobre todo atendiendo que muchas de ellas ven a la Comisión Estatal como el último espacio donde son atendidas, muchas veces porque la autoridad no las quiere atender. Esto nos ha permitido acercarnos a ellas y ver la posibilidad de que, a través de acciones como la orientación y la gestión, podamos estar de la mano de la autoridad. Lo que queremos como Comisión Estatal es tener una Comisión Estatal que repare el tejido social, pero que además de servir a la ciudadanía, encuentre en la autoridad la posibilidad de que la gente vea en ella un amigo o un apoyo para resolver el problema que presenta. Me permitiría dejarles mi propuesta de trabajo, toda vez que cinco minutos son insuficientes para poder proyectar todo. Muchas gracias.

Concluida la exposición, la diputada Presidenta informó que se procedería a la sesión de preguntas y respuestas, solicitando a las diputadas y diputados manifestar su interés en participar.

En uso de la voz, el diputado Gerardo Antonio Hernández Alejandro, de la fracción parlamentaria de Morena, cuestionó: *Buenos días, Doctor, le felicito, se ve que tiene vasta experiencia, es primordial para este cargo tan importante. El informe anual que debe presentar el titular ante el Poder Legislativo del Estado es una obligación, podría decirme ¿quién aprueba o quien debe de apoyar el proyecto de dicho informe?*

En respuesta, el Dr. José Antonio Morales Notario manifestó: *Bueno, el proyecto se presenta ante el Consejo Consultivo, que es electo por ustedes, y ellos son quienes dan el visto bueno respecto de los resultados que se presentan. Este proyecto se*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



analiza por parte de los consejeros; incluso, tenemos que celebrar una sesión especial para la aprobación de este informe, en la que se dan a conocer las actividades realizadas durante el año de trabajo. Ese informe se cierra generalmente el 15 de noviembre, principalmente porque se requieren quince días para el empastado y la publicación, y debe entregarse, por usos y costumbres, dentro de los primeros diez días del mes de diciembre; aunque en fechas recientes el Congreso nos ha señalado que cuentan con todo el mes de diciembre para poder recibirlo. Entonces, procuramos entregarlo en Oficialía de Partes antes del cierre del periodo de trabajo de ustedes.

En uso de la voz, la diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, formuló el siguiente cuestionamiento: *Doctor, bienvenido al Congreso. Mi pregunta es la siguiente: Ante el índice de desapariciones y violencia en el Estado, ¿qué acciones concretas ha tomado para que la fiscalía general del Estado deje de ser la autoridad con más quejas de violación de derechos humanos?*

En uso de la voz, el Dr. José Antonio Morales Notario respondió: *Yo siempre he señalado que uno de los intereses de la ciudadanía es la seguridad jurídica. Por eso, la mayor cantidad de quejas que tenemos es en contra de la Fiscalía, en virtud de las carpetas de investigación que realiza. Lo que hemos hecho como Comisión Estatal es tratar de que se concilien los intereses. Muchas veces es porque la persona no conoce sus derechos y, en consecuencia, el fiscal o alguna autoridad no la atiende. Lo que hacemos es llevar a la persona, porque tenemos facultad, ante la autoridad para que se pueda dar seguimiento al avance de su investigación, se le informe o se le ponga en contacto con la persona que pueda brindarle esa información. En cuanto a las recomendaciones que tenemos, si bien es cierto que el número de recomendaciones en el Estado pudiera parecer muy alto, lo cierto es que también contamos con un número muy alto de propuestas de conciliación, que es un mecanismo con el que cuenta la Comisión para señalar a la autoridad cuando vulnera derechos humanos no graves, pero que tiene que solucionarlos y repararlos. Esto lo hacemos a través de diversas acciones: una, mediante el inicio del procedimiento administrativo; otra, a través de las capacitaciones; y otra, mediante la atención a las víctimas, que para nosotros es primordial. En ese sentido, hemos establecido mesas de trabajo con la Fiscalía para ir avanzando y llevar de la mano este tipo de asuntos. ¿Cómo lo hacemos? Nos reunimos periódicamente con personal de la Fiscalía, principalmente en materia de derechos humanos, donde analizamos los casos y las quejas que tenemos, y la Fiscalía nos propone alguna alternativa de solución, siempre buscando que beneficie a la persona, que quien*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



presentó la queja se vea satisfecha en la pretensión que ha solicitado. De ser así, continuaríamos nosotros en esa misma dinámica con las mesas de trabajo para seguir resolviéndolo rápidamente. Ese mecanismo de conciliación lo aplicamos no solamente con la Fiscalía, sino también con otras instituciones: con Salud, con Educación y con algunas otras autoridades. En los ayuntamientos también realizamos nuestro trabajo. Incluso, el día de ayer fui a Nacajuca a impartir una capacitación derivada de una recomendación presentada a principios de año al Ayuntamiento de Nacajuca, que no solamente implicaba el inicio del procedimiento respectivo, sino también la capacitación. Su servidor, que soy el único presidente que puede adaptarse a hacerlo, sale de la oficina y da las capacitaciones de manera personal.

En uso de la voz, la diputada Alejandra Navez Plancarte, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, formuló el siguiente cuestionamiento: *Buenas tardes, doctor, un gusto tenerle nuevamente aquí en la casa de los tabasqueños. Sabemos de su amplia experiencia, no solamente en materia de derechos humanos, sino también en el derecho en general. Y bueno, la pregunta sería: ¿Cuál considera que ha sido el mayor error estructural en la defensa de derechos humanos en México durante los últimos 10 años y cómo evitaría replicarlo aquí en Tabasco?*

A lo que el Dr. José Antonio Morales Notario respondió: *Bueno, cuando llego a la Comisión encuentro muchos problemas y muchos retos. Primero es el rezago. Hay mucha gente que tiene recomendaciones, pero la autoridad, aunque las aceptó, no las cumplió, o bien la autoridad no las acepta. Ha sido un trabajo muy intenso, sobre todo el diálogo con las autoridades, principalmente haciéndoles saber que tienen que procurar y defender los derechos humanos, que la recomendación es una oportunidad de mejorar. ¿Y entonces qué hemos hecho? Dialogar con ellos. La ley establece, por ejemplo, un procedimiento para la aceptación de las recomendaciones. Si yo emito una recomendación, la autoridad la acepta, pero la puede rechazar, puede decir "no la acepto", y entonces iniciamos otro problema. ¿Cuál es el problema? Que tiene que publicar su negativa en el Periódico Oficial y después yo tengo que dar vista al Congreso, y eso obviamente causaría un caos al Estado. ¿Qué hemos hecho y cómo lo hemos solucionado? Bueno, a través de la capacitación, a través del diálogo. Yo me he sentado con diversas autoridades y les he explicado que la recomendación es una oportunidad de mejorar y de poder solucionar un conflicto, sobre todo porque tenemos un compromiso, no con la gente en general, aunque sí es así, sino con la responsabilidad que hemos adquirido en el momento en que asumimos un puesto. Yo, como presidente de la Comisión*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Estatad, tengo una responsabilidad con la ciudadanía, pero también una responsabilidad administrativa ante esa situación. Hemos platicado con las autoridades. En cuanto a las recomendaciones, hay un proceso muy interesante en la actualidad. A veces no nos aceptan la recomendación, pero nos van dando muestras de que están cumpliendo con ella, y esa es la forma común de solucionar. Incluso cuando hay una propuesta de conciliación, que no es el fin de la investigación, la propuesta de conciliación es un mecanismo que a nosotros nos permite, de manera inmediata, poder solucionar un conflicto que sucede con la autoridad. Pero, a la vez, si la autoridad no la acepta, podemos regresar al expediente, analizarlo y ver si existen elementos o si realmente cumplió la autoridad. Por lo tanto, ese expediente pasa a otra área, que es el seguimiento de quejas, que es la que tiene que ver con el cumplimiento. Tenemos quejas anteriores, que ese es un reto también. Por ejemplo, tengo la queja de una persona que hemos procurado ayudar, que se queja continuamente de que sufrió una violación a sus derechos humanos por parte de la autoridad de salud; lo operaron y lo operaron mal y le causaron un daño físico grave. El detalle aquí es que hemos estado viendo la forma de que se le repare el daño, sobre todo porque ya ha pasado muchísimo tiempo, aunque la responsabilidad se la van pasando entre Salud, Bienestar o también la Comisión de Víctimas, que por ahí tenemos un problema, pero a través de la negociación y diálogo creo que podemos avanzar muchísimo. Es la forma de solucionar las cosas. Primero, yo soy académico, soy maestro, soy docente, soy universitario, y para mí lo más importante es educar, enseñar a la gente lo que puede hacer, lo que puede lograr, y eso lo hemos logrado y lo hemos enfrentado en la Comisión, que es lo que nos ha dado resultados.

Agotada la lista de diputadas y diputados inscritos para formular preguntas, la diputada Presidenta agradeció la participación del compareciente y le deseó éxito en su postulación.

10.- Mtro. César Alfredo Contreras Ruiz

Para continuar con el desahogo de las comparecencias, la diputada Presidenta solicitó a la secretaria técnica de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur presentar al siguiente candidato.

Inmediatamente, la diputada Presidenta dio la bienvenida al Mtro. César Alfredo Contreras Ruiz, agradeciendo su interés por participar en la convocatoria y comunicándole que fue convocado a comparecer ante las Comisiones Unidas, con fundamento en el artículo 32, fracción I, de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, así como en la base novena de la convocatoria emitida dentro del



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



procedimiento para la elección de la persona titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Asimismo, informó que la entrevista se desarrollaría conforme al procedimiento para las personas entrevistadas, mismo que fue dado a conocer al compareciente, concediéndole hasta cinco minutos para hacer uso de la voz.

Seguidamente, el Mtro. César Alfredo Contreras Ruiz expuso: *Buenas tardes tengan todos ustedes, a todos los miembros de la comisión; un placer verlos. Mi nombre es César Alfredo Contreras Ruiz, soy abogado, soy maestro en Derecho por la Universidad Juárez, soy especialista en Justicia Administrativa, soy especialista en Sistema Nacional Anticorrupción y tengo estudios de posgrado en materia ambiental también en España. En mi haber profesional, como podrán advertir en mi currículum, tengo una experiencia vasta dentro de la iniciativa privada y dentro del sector público, en las tres esferas de gobierno. He estado en temas del ayuntamiento, he participado en el Estado y he participado en dependencias federales, incluso en órganos jurisdiccionales. He sido académico también y, actualmente, no lo puse de lleno en el currículum, pero soy activista social; formo parte de un colectivo que lucha por los derechos de los niños que se encuentran inmersos en procesos judiciales de guarda y custodia, y ahí también estamos haciendo nuestra lucha, porque es una causa que nos tiene que preocupar. Agradezco mucho esta oportunidad. También apoyamos dentro del colectivo a gente que está sufriendo omisión de cuidados en materia de salud. He tenido la oportunidad de ocupar mandos medios superiores; eso me ha permitido experimentar el alcance de mis decisiones. He manejado cuadros de personas especializadas y multidisciplinarias, he establecido metodologías más depuradas para conseguir los objetivos de los proyectos a mi cargo. Conozco la función pública desde adentro, y eso creo que debe ser una ventaja siempre, porque he participado y he trabajado de lleno, como les comenté, en estas tres esferas: en gobiernos municipales, estatales y federales. Conozco también las dolencias de los gobernados, porque también he estado en otra tribuna. Es decir, además de postulante, de litigante, he tenido empresas y he sido parte de ONGs y de corporaciones que se han encontrado desde el punto de vista de los justiciados. En la actualidad hay una situación que debemos ponderar: los derechos humanos y las instituciones que los garantizan están sufriendo de falta de credibilidad. Esa es una realidad que vivimos y creo que tiene mucho que ver en que los funcionarios o las dirigencias que han estado en este tipo de organismos hoy en día no han pasado del marco de sus competencias básicas y se han quedado en cumplir llanamente con el trabajo, y no han buscado crecer en la forma en la que pueden defender los*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



derechos humanos y, sobre todo, en la que le pueden dar seguimiento. Creo que hemos tenido funcionarios o burocracia cumplidora, pero no servidores públicos comprometidos, y creo que eso es lo que hace falta. En ese tenor, en lugares estratégicos como la Comisión se necesitan liderazgos proactivos que aterricen la protección de los derechos humanos en la vida de la sociedad. Necesitamos aterrizar las recomendaciones, aterrizar nuestro trabajo en el ciudadano de a pie, en esa gente que sí todos los días sufre violencia, sufre, en este caso, de autoridades que no cumplen con su función y que siempre dejan de lado los derechos humanos. Y eso es un hecho que pasa todos los días y a toda hora. Incluso considero que debería haber una atención de 24 horas en organismos como la Comisión Estatal de Derechos Humanos, porque las 24 horas hay violaciones a derechos humanos. No nos rige un tema de días y horarios hábiles. Necesitamos atender de lleno y las 24 horas a las personas que son víctimas, porque un minuto o un segundo cambia una vida. En este sentido, me permito señalar que mi interés en ocupar el cargo obedece sobre todo a que, a lo largo de mi desempeño profesional, he tenido la oportunidad de conocer el alcance de los derechos humanos, no solo en materia de políticas públicas, no solo de mecanismos operativos o de protección, sino con la letra aplicable a la justicia. He tenido la oportunidad de emitir sentencias, resoluciones en las que hemos integrado temas de derechos humanos dentro del marco del trabajo, evidentemente con las limitaciones que te puede dar el cargo, pero incluso tuve la oportunidad de mandar una sentencia a un concurso de género en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, donde evidentemente estuvo en el concurso; no obtuvimos un premio, pero fue algo que nos enorgulleció mucho en la Sala Regional de Tabasco, que era una sala nueva, de nueva creación. Bajo tales premisas, mi tarea, en caso de ser elegido para el puesto, será, de primera cuenta, hacer una revisión real del desempeño de todos los programas actuales que hay. ¿Por qué? Porque el presupuesto que tiene un organismo autónomo como la Comisión de Derechos Humanos es un presupuesto que debe ser utilizado de forma eficaz y eficiente, evidentemente. Y hay muchos programas que muchas veces no están cumpliendo y se quedan, y se quedan, y siguen sufragándose con presupuesto, pero no se hace una auditoría real del desempeño de esos programas, del alcance que han tenido, del impacto. Y creo que ahí es donde entra mucha de la tarea de organización y de dirección, en su caso, al momento de presidir un organismo de este tamaño. En segundo término, creo que debemos utilizar o aprovechar más de lleno las redes sociales y los medios actuales que tenemos. Por ejemplo, en lo que les comentaba de las 24 horas de atención, se pueden integrar sistemas de atención de 24 horas que permitan que la gente realmente reciba ese apoyo que está buscando en una



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



institución. Creo muy viable hacerlo; actualmente tenemos los medios y la tecnología necesarios, y es muy viable y logvable. Creo que la atención real, eficaz y efectiva del gobierno debe ser la principal herramienta que nos permita recuperar la confianza de aquellas personas que viven en nuestro Estado y darles vigencia a sus derechos. También pretendo promover los derechos humanos a través del diálogo continuo y fluido con las dependencias del gobierno; cosa que ya se hace, pero creo que hay que darle más seguimiento, se está dejando muy de lado. No solo es llevar conferencias, no solo es dar cursos, es dar también talleres, que aterrizen el derecho humano en su trabajo, en su labor diaria, y que lo vean reflejado en ese actuar. Verificar también las actuaciones. Y, por último, creo que es muy necesario trabajar con el tema del seguimiento de las recomendaciones, que creo que siempre ha sido el talón de Aquiles. Las recomendaciones muchas veces no pasan de ser buenos deseos y, en muchos casos, por suerte sí se toman en cuenta, pero en muchos otros, si no hay voluntad política, no se llevan a cabo. Entonces nos encontramos con reincidencias, autoridades que, a pesar de que ya tienen una recomendación y deberían haberla acatado, siguen cometiendo las mismas irregularidades, siguen cometiendo violaciones a los derechos humanos y no se llega a ver realmente la eficiencia o la eficacia de una determinación de este organismo. Esa parte sé que hay manera de hacerla sin llegar a temas muy complicados y sin necesidad de que le otorguen facultades coercitivas al organismo, simplemente atendiendo trabajos o trabajando con convenciones, como otro tipo de instituciones. A mi gusto, creo muy factible trabajar con temas de responsabilidad administrativa sobre aquellos funcionarios que no están cumpliendo. A grosso modo, les agradezco mucho el tiempo. Espero no haberme pasado.

En uso de la voz, hasta por dos minutos, la diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz, de la fracción parlamentaria de Morena, formuló el siguiente cuestionamiento: *Muy buenas tardes, bienvenido aquí nuevamente a la Casa del Pueblo. Pues bueno, mi pregunta es la siguiente. La Constitución Federal establece la forma en que se deben interpretar las normas relativas a los derechos humanos. Indíquenos, por favor, cómo debe ser esa interpretación.*

En uso de la voz, el Mtro. César Alfredo Contreras Ruiz respondió: *Se debe manejar un tema de interpretación conforme y con base al principio pro-homio. Esto es que, si existe, en dado caso, alguna ley o convención internacional que permita u otorgue un beneficio superior a una persona, o en su caso, una restricción o una limitante de menor grado a la persona con respecto a la ley que se le está aplicando en el momento, debe ser considerado así. Y utilizar la convención o, en su caso, la ley que sea más benéfica para la persona. Es el principio pro-homio, pro-persona, que*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



se le llama. Y se hace a través de una interpretación conforme. Depende mucho de las autoridades. En el caso de autoridades ejecutivas, dependencia del orden ejecutivo, ellos solo pueden hacer interpretación conforme y hacer estudios de esta índole para poder utilizar legislaciones menos coercitivas o perjudiciales. En el caso de temas jurisdiccionales o judiciales, ya hay otros mecanismos, como es el estudio concentrado y la inaplicación de leyes. En el primero de los casos, se debe agotar, evidentemente, primero la interpretación conforme, posteriormente el estudio concentrado. Entonces, las instancias jurisdiccionales lo único que hacen es un estudio sobre la aplicación de las leyes y pueden llegar a inaplicarlas. Pero no pueden ir más allá. Solo la Corte puede hacer un estudio concentrado e incluso determinar que dicha ley es ilegal.

Agotada la lista de diputadas y diputados inscritos para formular preguntas, la diputada Presidenta agradeció la participación del compareciente y le deseó éxito en su postulación.

11.- Lic. Edwin Antonio Espinoza Zamudio

Para continuar con el desahogo de las comparecencias, la diputada Presidenta solicitó a la secretaria técnica de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur presentar al siguiente candidato.

Inmediatamente, la diputada Presidenta dio la bienvenida al Lic. Edwin Antonio Espinoza Zamudio, agradeciendo su interés por participar en la convocatoria y comunicándole que fue convocado a comparecer ante las Comisiones Unidas, con fundamento en el artículo 32, fracción I, de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, así como en la base novena de la convocatoria emitida dentro del procedimiento para la elección de la persona titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Asimismo, informó que la entrevista se desarrollaría conforme al procedimiento para las personas entrevistadas, mismo que fue dado a conocer al compareciente, concediéndole hasta cinco minutos para hacer uso de la voz.

Seguidamente, el Lic. Edwin Antonio Espinoza Zamudio expuso: *Buenos días a las y los integrantes de las Comisiones Ordinarias de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, además de las y los diputados de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado. Me presento de nueva cuenta. Soy Edwin Antonio Espinoza Zamudio. Soy licenciado en Derecho por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Tengo una maestría en Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos. Mi experiencia en materia de Derechos*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Humanos comienza desde el año 2015, cuando todavía estudiaba y comencé a trabajar en dicha institución. Mi acercamiento con los derechos humanos obviamente comienza desde la universidad, pero el acercamiento más fuerte es cuando llego a la Comisión. Me he desempeñado en distintas áreas de la misma. La primera fue en el área de Presidencia, directamente con el presidente, que estaba en funciones en ese momento. Me tocó ver cuestiones administrativas con él. Cuando sigo mi camino, llego de nueva cuenta a la CEDH, y me toca la oportunidad de poder conocer el área de la Subsecretaría Técnica. Fui oficial de promoción y difusión. Me tocó caminar en las distintas comunidades y capacitar en distintos grupos vulnerables, en determinados casos como mujeres, infancias y adolescencias, migrantes, entre otros. Independientemente de eso, vuelvo a tener de nueva cuenta un acercamiento a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en este periodo que actualmente está. Renuncio en el año 2024, y mi camino en esa trayectoria de tres años fue: comencé en el Centro de Estudios de Derechos Humanos, empecé como encargado. Ahí me tocó trabajar el tema del conocimiento de los derechos humanos, poder compartirlo a la ciudadanía, que sepan cuáles son sus derechos humanos, de qué manera pueden utilizarlos, de qué manera pueden acudir a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. Al continuar mi camino, llego a la Coordinación de Comunicación Social, donde mi trabajo imperaba en poder compartir el trabajo que realizaba la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, que es muy importante, porque de nada sirve que se realice un trabajo en una institución si el mismo no se comparte y la gente no lo conoce. Después continué mi trabajo en la Unidad de Asuntos Jurídicos. En ese momento me tocó ya no estar como titular, pero sí como auxiliar. En esa área me tocó revisar los asuntos de amparo, los trámites laborales que existen en la Comisión, conocer diversas funciones administrativas de la misma área jurídica, independientemente del tema del seguimiento de los convenios. Además, cuando pasa esa etapa, estuve un tiempo muy corto en el Órgano Interno de Control, en el cual a mí se me asignó la tarea de poder elaborar manuales de integración de dichos comités que había: el Comité de Transparencia, el Comité de la Unidad de Género, el Comité de Uso de Tecnologías, donde también, de manera necesaria, tuve que irme vinculando con diversas áreas para poder fortalecerlos. Mi última área donde estuve en la Comisión fue en el área Coordinadora de Archivos. Después de la modificación que hubo a las leyes de archivos, se tiene que crear esa área, y por esa razón es que me toca conocer todas y cada una de las áreas que integran la Comisión. Independientemente de eso, tuve la oportunidad de poder ver el tema de la integración de un expediente. Actualmente soy abogado litigante, que también eso me ha servido, y antes de llegar a la Comisión ya había yo litigado, lo que me servía



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



para poder saber cómo era el funcionamiento, pero no solamente del lado de quien juzga, sino de quien aprende en el conocimiento continuo. De las propuestas que yo pretendo hacer en esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, dado el conocimiento que tengo de las necesidades que tiene el interior de la institución, no solamente es iniciar peticiones, sino también, derivado de la maestría en mecanismos alternativos, yo sé y tengo conocimiento de que la Comisión ya tiene un manual que se enfoca en el tema de la mediación y la conciliación. El tema es que se ha vuelto letra muerta. Es importante tener en cuenta que no solamente la Comisión puede iniciar peticiones, sino que también tiene tres rubros de acción, que son asesorar, gestionar y acompañar. Entonces es necesario que la Comisión no solamente se vuelva una institución de escritorio, sino también que su presidente pueda acompañar a los distintos peticionarios. Independientemente de eso, dentro de lo que ustedes están leyendo, yo propongo algo que se llaman módulos itinerantes. Los módulos itinerantes no son otra cosa más que poder tener un módulo cuando la Subsecretaría Técnica tenga que ir a capacitar a municipios. Por lo regular, cada administración firma un convenio de colaboración con los 17 ayuntamientos, pero al final del día ese documento se firma y queda bajo el escritorio. Entonces es necesario que se recorran los 17 municipios, que al final del día no es un gasto más para la Comisión, porque ya de por sí va la Subsecretaría Técnica y las personas que la acompañan para poder capacitar. Es importante que vaya una persona del área de peticiones o de alguna visitaduría, porque ellos tienen las facultades, y de esa manera poder apoyar al peticionario. Porque muchas veces es muy complicado que las personas denuncien precisamente las violaciones a sus derechos humanos, porque no tienen el acercamiento, porque vienen de un municipio muy distinto, y al final del día luego dicen: bueno, ¿a qué voy?, si al final del día no me van a atender; es el gasto que voy a realizar. Para concluir, yo sí quisiera mencionar que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, como bien lo dice en la frase de entrada, sea una comisión de puertas abiertas para todos y todas, pero sobre todo inclusiva. Porque no solamente las violaciones de derechos humanos nos ocurren a nosotros. Entendamos que existen diversos grupos vulnerables, que yo también los menciono: niñas, niños y adolescentes, personas privadas de la libertad, las personas de la comunidad LGBT, las personas con diversas discapacidades, e independientemente todos y cada uno de nosotros, además de las personas migrantes. Esas son las propuestas del trabajo que pretendo hacer. Bueno, insisto, no es una tarea de un día, no vengo a improvisar; es un proyecto de vida que quiero tener enfrente y poder realizar.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Concluida la exposición, la diputada Presidenta informó que se procedería a la sesión de preguntas y respuestas, solicitando a las diputadas y diputados manifestar su interés en participar.

En uso de la voz, la diputada Claudia Marcela Vélez Lanz, de la fracción parlamentaria de Morena, formuló el siguiente cuestionamiento: *Haré uso de la voz como parte de la fracción parlamentaria de Morena, preguntarte: se ve que tienes un amplio conocimiento en la Comisión, así que me voy a meter un poquito más en lo teórico. En cuanto a tratados internacionales, si me pudieras mencionar algunos de ellos de los cuales el Estado mexicano forma parte.*

En uso de la voz, el Lic. Edwin Antonio Espinoza Zamudio respondió: *Se encuentra la Convención de Derechos Humanos, se encuentra la Convención Belém do Pará, que entendamos que es aquel convenio o tratado internacional que es de mucha importancia para las mujeres. Está la Convención Interamericana para las Personas con Discapacidad. También tenemos la Convención de San José, que es una de las más importantes, y pues tenemos también de los más antiguos, que son los tratados internacionales de derechos civiles y políticos.*

En uso de la voz, la diputada Alejandra Navez Plancarte, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, formuló el siguiente cuestionamiento: *Pues, primero que nada, dar la bienvenida a esta, a la Casa de las y los tabasqueños. Felicidades. Se ve que hay mucha experiencia por detrás. Y bueno, la pregunta sería: ¿cómo evaluarías el desempeño actual de la Comisión de Derechos Humanos en Tabasco? Y si usted llegara a ocupar el cargo, ¿qué cambiaría en su estructura técnica o administrativa?*

En uso de la voz, el Lic. Edwin Antonio Espinoza Zamudio respondió: *El desempeño que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco ha venido realizando, pues, es un desempeño... entendamos que sí se ha trabajado, sí se trabajó, pero la falta de la promoción y la difusión adecuada del trabajo que se realizó no fue de gran ayuda. Digo, de los informes anuales que tuve a bien leer de los cinco años de gestión, sí se logró capacitar, sí se logró atender a diversas personas, pero hace falta más. No es necesario tener un presidente de escritorio, sino un presidente que se encuentre caminando todos los días. Parte de lo que creo que responde la segunda pregunta, que es cambiar, es el hecho de que no nada más estemos en un escritorio. Aquí, en esta sala legislativa, hay muchos diputados jóvenes que creo que con esa impericia que la ciudadanía les dio su voto de confianza han demostrado que no solamente están aquí, sino que van caminando de la mano. Entonces, esa sería una de ellas: poder caminar, no solamente estar*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



ahí. Una de las intenciones que yo cambiaría es atender a la ciudadanía, cuando menos dos veces por semana, poder escucharlos, porque eso a veces es lo que la gente quiere: poder ser escuchada. E independientemente de su estructura orgánica, ninguna. Cuenta con las áreas suficientes; simplemente hay algo muy importante que sí menciona mi proyecto: tener personal capacitado, que realmente conozca de los derechos humanos, porque de nada sirve tener a personas que estén ahí, pero que no conozcan; pero lo más importante, que no tengan la empatía suficiente para poder atender a la ciudadanía. Es cuanto.

Agotada la lista de diputadas y diputados inscritos para formular preguntas, la diputada Presidenta agradeció la participación del compareciente y le deseó éxito en su postulación.

12.- Mtra. Jazmín Ceferino Cerino

Para continuar con el desahogo de las comparecencias, la diputada Presidenta solicitó a la secretaria técnica de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur presentar a la siguiente candidata.

Inmediatamente, la diputada Presidenta dio la bienvenida a la Mtra. Jazmín Ceferino Cerino, agradeciendo su interés por participar en la convocatoria y comunicándole que fue convocada a comparecer ante las Comisiones Unidas, con fundamento en el artículo 32, fracción I, de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, así como en la base novena de la convocatoria emitida dentro del procedimiento para la elección de la persona titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Asimismo, informó que la entrevista se desarrollaría conforme al procedimiento para las personas entrevistadas, mismo que fue dado a conocer a la compareciente, concediéndole hasta cinco minutos para hacer uso de la voz.

Seguidamente, la Mtra. Jazmín Ceferino Cerino expuso: *Bueno, antes que nada, muchísimas gracias por el espacio que me permite, en verdad, estar aquí y formar parte en esta convocatoria. Mi nombre es Jazmín Ceferino Cerino, soy abogada y me he desempeñado en diversas áreas de la administración pública, específicamente en el área de derechos humanos no me he desempeñado directamente, pero sí conozco; soy ciudadana y conozco muy bien los derechos humanos. Como todos sabemos, los derechos humanos los tiene todo ser humano por el simple hecho de nacer. Ya traemos inherentes nuestros derechos humanos; por lo tanto, debemos conservarlos y también nos deben permitir la igualdad y la dignidad a cada uno de nosotros. Entonces, mi propósito de participar y, si así me*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



lo permiten, de llegar a esta Comisión, bueno, antes que nada, considero que la persona que llegue a ocupar este espacio debe ser una persona que no nada más esté enfocada a ir a cubrir el espacio o el cargo, sino sobre todo de ir a investigar. Considero que ahorita se necesita en este espacio una persona investigadora, que investigue primero qué está pasando o dónde se están violando los derechos humanos. Segundo, aparte de investigar, debe procurar protegerlos, promover más que nada esta protección; investigar y, a partir de eso, sabemos que la violación de los derechos humanos se da de una autoridad a una persona. Investigar y, después de investigar dónde ocurrió la violación a los derechos humanos, protegerlos; más que nada sancionar a aquel que ha violado los derechos humanos, porque ahorita vivimos, todos lo sabemos, en una sociedad donde están ocurriendo ciertas violaciones, sobre todo por autoridades investigadoras. Podríamos decir, sin agraviar ni ofender a nadie, fiscalías, seguridad pública, están cometiendo —o deben conocer— la problemática que se está generando ahorita en nuestro estado de las detenciones ilegales que están pasando, y es una clara violación a los derechos humanos. Lo digo por experiencia propia: entra una autoridad sin ningún documento legal que los avale, entran a un domicilio, hacen lo que tienen que hacer, se llevan personas. No nada más están violando los derechos humanos de la persona que se llevan detenida, acusándola o señalando que es portadora de alguna sustancia o algo, sino también los derechos que se están violando a la familia: esposa, padres, menores. Entonces, considero —no ofendo ni digo a nadie que la Comisión ahorita no esté haciendo un trabajo como debe ser—, pero yo sí siento que se debería investigar más a estas autoridades o implementar mecanismos, porque no solo yo, como persona a la que me han violado derechos humanos, debo acudir a la Comisión a poner mi queja o presentar mi denuncia porque me violaron mis derechos humanos y hacer una investigación, sino también considero que la Comisión Estatal de Derechos Humanos debe implementar un mecanismo donde la autoridad que está llevando a cabo sus actividades —y se les respeta porque son en pro o en beneficio de la sociedad— también deba aportar las pruebas: ok, detuvimos a esta persona, pero aquí están las pruebas; no fue una detención ilegal, fuimos con un documento judicial, evidencias, sobre todo los videos. Yo creo que vivimos en un mundo donde la tecnología ha avanzado mucho; entonces implementar esos mecanismos donde ya haya pruebas fehacientes de que efectivamente ellos desempeñaron su actividad, pero respetando las garantías y los derechos humanos de las personas. Entonces, por eso considero que la persona que esté al frente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos no nada más debe ser una figura, no nada más ir y estar ahí en el cargo, sentarse y decir no; porque la verdad es que, en nuestro país, pero sobre todo en nuestro estado,



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



cada día ocurre una violación a los derechos humanos de cada persona: en las escuelas, en los centros de trabajo... Entonces, muchas personas, por desconocimiento —en mi caso puedo hablar por experiencia propia— conozco a qué instancia recurrir, a dónde ir para que se pueda frenar un poco o resolver mi situación, pero existen personas que desconocen o tienen miedo de ir y denunciar, y se quedan con eso, con esa zozobra, con esa angustia, con todo lo que pasó, con el temor de qué pueden venir o hacerles. También pasa, hablando del lado de la familia, de los hijos, de los padres; a la persona que detienen sufren torturas, los torturan. Derechos humanos debe estar ahí, debe existir en los centros penitenciarios: cómo detuvieron a la persona, en el momento de la detención cómo estaba físicamente, cómo lo ingresan a un centro penitenciario. Eso no está sucediendo ahorita, se los comento por experiencia propia. Entonces, es ahí mi inquietud de participar en esta convocatoria y hacerles de su conocimiento, más que nada a ustedes como legisladores —que son los encargados de crear las leyes que nos van a regir, que nos van a normar— que, si existe una Comisión, y está perfecto, la tenemos, pero yo considero que sí necesitamos más mecanismos y, sobre todo, que al frente esté una persona que investigue, una persona investigadora. Porque, bueno, si nos vamos a la historia, existe un caso —no sé si alguno lo haya conocido— el de Rosendo Radilla Pacheco, que fue como en 1974: una persona que fue detenida, privada de la libertad, y 35 años después, más de 35 años, resuelve la Corte que efectivamente fue una detención ilegal. Entonces, hasta 35 años después dice la Corte: sí, vamos a implementar mecanismos, tanto la Corte como la Comisión de Derechos Humanos, porque efectivamente ocurrió una violación. Pero pasaron más de 35 años. Entonces, es lo que yo digo: nosotros no podemos esperar eso, porque ahorita hay muchas personas detenidas, y ¿qué va a pasar con ellos?, ¿van a esperar 35 años?, ¿cuántos derechos o todas sus garantías fueron violadas?, y cuando salen, salen otra vez con el miedo, con la zozobra de lo que les pasó, y no denuncian. Entonces, yo considero que tenemos buenas leyes, tenemos buenas instituciones, pero quizás nos falta al frente la persona indicada, la persona que haga valer esos derechos, que realmente se hagan valer esos derechos. No sé si sea yo o alguno de mis 30 participantes, compañeros, que considero igual traen una trayectoria, una excelencia académica, pero ojalá dentro de estos 31 que nos anotamos sea esa persona, porque es lo que necesitamos ahorita. Estamos en un estado de derecho un poco complicado. Entonces, más que nada fue mi inquietud de entrar a esta convocatoria y exponer eso, y hacerles saber a ustedes como diputados, jóvenes, con experiencia y conocimiento, que se están violando muchos derechos, muchos derechos, y quizás



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
“2026, Año de Margarita Maza Parada”



habría que legislar un poquito más en ello, y que la Comisión Estatal igual estuviera enlazada, que hubiera más vínculos, ya para lograr controlar un poco esta situación.

Concluida la exposición, la diputada Presidenta informó que se procedería a la sesión de preguntas y respuestas, solicitando a las diputadas y diputados manifestar su interés en participar.

Antes de continuar con la sesión de preguntas, la diputada Presidenta dio la bienvenida al diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En uso de la voz, la diputada Liliana Guadalupe Coutiño Peña, de la fracción parlamentaria de Morena, formuló el siguiente cuestionamiento: *Conforme a la ley de derechos humanos del estado de Tabasco, ¿nos podría comentar quiénes son consideradas las autoridades responsables en esta materia?*

A lo que la Mtra. Jazmín Ceferino Cerino respondió: *Las autoridades responsables son el poder legislativo, el poder ejecutivo, el poder judicial, son los responsables, y en su caso, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de vigilar la protección de los derechos humanos. Pues el poder legislativo, legislar a favor de los derechos humanos; el poder ejecutivo, pues como ya lo sabemos, es el encargado de velar que sean ejecutadas cada una de las disposiciones; y pues el poder judicial, que es el encargado de hacer valer las leyes.*

Seguidamente, fue el turno de la diputada Marta Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, quien formuló el siguiente cuestionamiento: *Me gustaría saber ¿qué propuestas tendría para que este estado de derecho del que habla sea respetado?,*

En uso de la voz, la Mtra. Jazmín Ceferino Cerino respondió: *Como ya lo comentaba, dentro de mis propuestas, si se me diera la oportunidad, sería implementar mecanismos, más mecanismos, porque sé que existen; o sea, hay la Comisión, no tengo nada en contra de los que han estado al frente, sé que existen, pero implementar mecanismos donde vayan más enfocados a la investigación. O sea, como les decía, no nada más estar en el espacio y esperar que venga la denuncia o que me llegue la denuncia y ya hago la investigación, o si realmente se violaron tus derechos humanos o no; no, sino implementar el mecanismo de que con el conjunto de colaboradores ir a investigar en las dependencias, porque, bueno, como ya le decía, la violación se da dentro de una institución con una autoridad. Entonces, eso más que nada es mi inquietud. Yo digo siempre: hay que investigarlo, no esperar a que alguien venga a decirme “es que me violaron mis*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



derechos humanos, fui a esta institución, me hicieron esto, me hicieron aquello"; no, sino investigar. Un punto que le comentaba, que es en lo que yo me he estado enfocando un poco más o por lo que he estado viendo ahorita —repito— en las detenciones ilegales que se están dando: entran sin una orden judicial. Entonces ellos dicen, luego se avalan: "no, sí hicimos el procedimiento", pero ahí es donde deben entrar derechos humanos, de investigar, realmente investigar si eso pasó, no quedarse nada más con el dictamen o lo que me comentó la autoridad; solo por ser la autoridad voy a creer en eso, no, tengo también que ver la otra parte, la parte que está siendo agraviada, si realmente la autoridad cumplió con los requisitos para hacer una detención o no los cumplió. Entonces, le digo, más que nada es lo que a mí me inquieta, porque hay muchas violaciones y muchas personas se quedan calladas. Entonces, es a lo que voy: se debe prevenir la violación de un derecho, prevenir la violación de los derechos humanos, se debe investigar y se debe sancionar.

Agotada la lista de diputadas y diputados inscritos para formular preguntas, la diputada Presidenta agradeció la participación de la compareciente y le deseó éxito en su postulación.

13.- Mtro. Andrés Ramírez Silván

Para continuar con el desahogo de las comparecencias, la diputada Presidenta solicitó a la secretaria técnica de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur presentar al siguiente candidato.

Inmediatamente, la diputada Presidenta dio la bienvenida al Mtro. Andrés Ramírez Silván, agradeciendo su interés por participar en la convocatoria y comunicándole que fue convocado a comparecer ante las Comisiones Unidas, con fundamento en el artículo 32, fracción I, de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, así como en la base novena de la convocatoria emitida dentro del procedimiento para la elección de la persona titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Asimismo, informó que la entrevista se desarrollaría conforme al procedimiento para las personas entrevistadas, mismo que fue dado a conocer al compareciente, concediéndole hasta cinco minutos para hacer uso de la voz.

Seguidamente, el Mtro. Andrés Ramírez Silván expuso: *Diputadas y diputados, el interés de mi postulación nace de una convicción profunda. La defensa de los derechos humanos en Tabasco debe fortalecerse a través de la reconstrucción institucional y evolucionar de un modelo documental a uno preventivo, territorial y*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



verificable. Esa convicción no la formé en el discurso, sino en el contacto directo con personas en extrema vulnerabilidad. En el Instituto Nacional de Migración comprendí que la dignidad humana no reconoce nacionalidades y que la autoridad no está para administrar trámites, sino para proteger personas. Entendí también cómo la omisión también vulnera derechos. En el Instituto Estatal de las Mujeres coordiné equipos multidisciplinarios de atención a mujeres víctimas de violencia, con presencia territorial, seguimiento y resultados medibles. Como docente, incorporé la perspectiva de derechos humanos en la atención a jóvenes con problemas de integración, abandono y convivencia escolar. Mi estancia en la Corte Interamericana de Derechos Humanos fortaleció mi comprensión práctica de los estándares internacionales de protección y de convencionalidad. Como director del área jurídica de la Cámara Nacional de la Mujer en Tabasco, he impulsado la asesoría y la defensa legal con perspectiva de género. En el litigio diario, he defendido a niñas y niños tratados como trofeos, carpetas de investigación a las cuales no se les da prosecución, a mujeres violentadas, a personas discriminadas, a integrantes de la comunidad LGBTI, adultos mayores, a personas con discapacidad y a ciudadanos que sólo pedían igualdad y debido proceso. Mi formación en mecanismos alternos de solución de conflictos me ha permitido apostar por la conciliación, la mediación y la cultura de paz. Estas experiencias me han permitido comprender lo esencial: los derechos humanos no se defienden sólo investigando quejas, sino evitando que esas quejas existan. Por ello, mi propuesta fortalece cuatro funciones esenciales de la Comisión. Protección: Las recomendaciones dejarán de ser papel mediante un sistema de seguimiento. La recomendación que no se cumple no protege a nadie y, cuando no se cumpla, se activarán los mecanismos legales establecidos en la ley para que las autoridades rindan informes. Se propone la implementación de un sistema de estrados electrónicos y notificación digital para los quejosos. Se creará una red estatal de defensores comunitarios capacitados por la Comisión para tener presencia preventiva en todo el Estado. Nadie que acuda a la Comisión se irá sin orientación, atención y acompañamiento. Impulsaremos iniciativas y reglamentos municipales con enfoque de derechos humanos en temas clave: protección a defensores de derechos humanos y periodistas; protección de niñas, niños y adolescentes; y protocolos de atención contra el hostigamiento y acoso sexual en dependencias municipales y estatales. Estudio, promoción y difusión: Impulsaremos el programa Derechos Humanos en Acción y el Pasaporte de los Derechos Humanos para que los derechos humanos se vivan en las escuelas durante todo el periodo escolar. Profesionalizaremos al personal por competencias y generaremos alianzas firmes y permanentes con la academia, la sociedad civil y



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



las organizaciones no gubernamentales, escuchando propuestas y denuncias de manera abierta y periódica. Esa es la transformación que propongo en beneficio de todas, todes y todos. Diputadas y diputados, Tabasco necesita al frente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos a un hombre o una mujer que no se compre ni se venda, que llame a las cosas por su nombre y que no tema dar a la maldad el nombre que tiene, y que se mantenga del lado de la justicia, aunque se desplomen los cielos. Gracias.

Concluida la exposición, la diputada Presidenta informó que se procedería a la sesión de preguntas y respuestas, solicitando a las diputadas y diputados manifestar su interés en participar.

En uso de la voz, el diputado Gerardo Antonio Hernández Alejandro, del Grupo Parlamentario de Morena, formuló el siguiente cuestionamiento: *Nuevamente, buenas tardes, maestro Andrés Ramírez. Quisiera que mencionara, de acuerdo con su criterio, ¿cuáles son las tres principales líneas de acción para garantizar los derechos humanos en el Estado de Tabasco?*

Al respecto, el Mtro. Andrés Ramírez Silván expresó: *Las tres primeras líneas de acción para garantizar estos derechos humanos principalmente es la atención oportuna y puntual de las peticiones y denuncias que realicen los quejosos ante la Comisión Estatal. Se debe atender de forma inmediata esas denuncias. Se les debe dar el seguimiento. Se debe realizar cada una de las gestiones que implican la investigación oportuna de las violaciones a derechos humanos: peritajes médicos y psicológicos, como está marcado en la Ley de los Derechos Humanos de Tabasco, en el propio reglamento interno de la Comisión y también en el manual de organización de cada uno de los puestos. Se menciona que cuentan con un psicólogo y con un médico; sin embargo, cuando se presentan las quejas, estas periciales no se realizan, cuando es fundamental. La promoción: se deben promover los derechos humanos haciendo uso de las tecnologías que hoy tenemos a nuestro alcance. La tecnología digital es amplia. El uso de la inteligencia artificial, la divulgación a través de las redes sociales como el TikTok, el Twitter, Instagram y todas las que pueden permear dentro de la sociedad para que los individuos conozcan sus derechos humanos. De acuerdo con informes periodísticos, ocho de cada 10 personas no conocen sus derechos humanos. Es necesario generar una cultura de conocimiento de estos derechos y, a su vez, realizar el estudio oportuno. No podemos conocer la problemática de los derechos humanos dentro de la sociedad si no conocemos por qué se están generando estos derechos. Para eso, debemos realizar diagnósticos serios a través de metodologías, elaborar*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



instrumentos de recolección de datos mediante una metodología para la elaboración de los instrumentos de medición, como estudios de caso, entrevistas, censos, análisis longitudinales, dentro también el derecho comparado a través de estas metodologías como el tertius comparationis y el similitudinis. Todo esto es necesario. A partir de estos procedimientos metodológicos rigurosos, vamos a saber lo que está ocurriendo en la sociedad y poder remediar los males que a diario se viven con estas violaciones a los derechos humanos. Entonces, donde entra la ciencia puede entrar una solución real a la problemática a través del análisis de categorías, indicadores, subcategorías, que a su vez nos van a permitir conocer el contexto real de cada ciudadano. Solo así vamos a poder prevenir estas violaciones a derechos.

Al tomar la palabra, el diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, del grupo parlamentario del PRD, formuló el siguiente planteamiento: Mtro. Andrés Ramírez, veo su capacidad, su preparación, su formación académica es importante. Yo soy abogado de profesión. Hay dos tipos de derechos, ¿no?, en materia internacional, el público y el privado. El tema de los derechos humanos es algo que se construyó en 1947 y el origen estuvo en Estados Unidos después de haber vivido la Segunda Guerra Mundial. El tema del holocausto, la situación que se vivió, los campos de concentración, el tema del racismo que imperó en esa Segunda Gran Guerra que se dio a mediados del siglo pasado. Le hablo en el tema de derecho internacional porque nosotros seguimos viviendo un tema muy álgido, muy complejo en nuestra frontera sur. Hablo por la colindancia de nuestra posición geográfica y geopolítica con Centroamérica, particularmente con la colonia inglesa que es Belice y con lo que es Guatemala, partiendo lo que es el centro de nuestro continente, ¿no? En ese ejercicio hemos visto, claro, más de cinco o seis décadas, la migración que ha habido de América del Sur, Centroamérica, para llegar buscando el sueño americano. Y lamentablemente en esa búsqueda se han presentado males que aquejan a nuestra sociedad y que hoy más visiblemente la podemos notar en las redes sociales. ¿Por qué enfatizo y quiero enarbolar, lamentablemente, me enarbolo en ese ejercicio por todo lo que se está viviendo en nuestra frontera sur, ¿no? Bueno, el tema de los abusos en materia de derechos humanos. El hecho de que nosotros, como Estado, solamente aplicando el 130 constitucional, 139 constitucional, que hace que cualquier país que firme un tratado internacional se aplique como ley suprema. Eso lo rige nuestra Constitución. Antes de la parte de que se llamaban las garantías individuales, ustedes lo saben, hoy llamados derechos humanos, que son del primero al 29 constitucional. Mi pregunta reside específicamente con este antecedente. ¿Cuál es su posición al trabajo que haría?



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



No nada más en el orden estatal, sino también en el orden nacional y también en el tema de interactuar con las Comisiones Interamericanas de Derechos Humanos, con los organismos en materia de derechos humanos. ¿Por qué? Porque hay tratados de blancas. Porque hay el tema de que hay un negocio visiblemente ante las autoridades. Yo quiero escuchar su punto de vista. Si usted toma, y esta asamblea del Congreso del Constituyente Local toma la decisión así de nombrar a los presidentes de la Comisión, ¿cuál sería su punto de partida sobre ese tema, que es un tema que aquí la mayoría, como ve, son damas, que integran esta Comisión de Derechos Humanos? Y le quiero expresar este ejercicio: ¿cuál sería su plan de trabajo para poder tener la conexión de la interacción en materia de derechos humanos con Centroamérica en el tema fundamental que es el tratante de blancas?

Ante el planteamiento, el Mtro. Andrés Ramírez Silván respondió: Resulta muy interesante todo lo que plantea, y es cierto. A partir de 1947-1948 se emite la Declaración Universal de los Derechos Humanos, propuesta por Eleanor Roosevelt ante la Organización de las Naciones Unidas. Y es de ahí donde surge esta cuestión de los derechos humanos para que se atiendan diversas prerrogativas para los seres humanos. También hablaba de los campos de concentración. Es cierto, en los campos de concentración nazi surgen las vulnerabilidades: los adultos mayores, las embarazadas, los niños, las personas con discapacidad, las personas con preferencias sexuales diferentes, porque se hace dentro de estos campos una clasificación de estas vulnerabilidades. Bueno, no eran tomadas como vulnerabilidades en ese entonces, sino simplemente una clasificación. Ahora bien, para atender la cuestión de la trata de personas, es importante que el presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos genere una sinergia y una comunicación constante con los órganos internacionales, con los comités, con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas, que genera también una comunicación directa con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y con la Corte Interamericana de los Derechos Humanos. ¿A través de qué? La Comisión Interamericana de los Derechos Humanos establece todo un protocolo mediante el cual pueden incluso particulares, abogados y asociaciones civiles emitir ciertas opiniones respecto a los casos que se están resolviendo en la Corte; se llaman amicus curiae. Estos amicus curiae son las opiniones que pueden emitir autoridades o particulares, como ya lo he dicho. El presidente de la Comisión debe estar presente en estas opiniones relacionadas con las violaciones a derechos humanos que se señalen por el Estado mexicano. En cada uno de esos casos que se están llevando en la Corte Interamericana debe emitir su opinión; no puede faltar su opinión en estos procedimientos, de igual forma, especialmente en los de trata de



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



personas. Es cierto, hay una problemática en la frontera sur, porque a diario están transitando por todo el territorio mexicano migrantes que no son regulares, también niños no acompañados, mujeres embarazadas, mujeres como tal, y son víctimas de estas violencias. Por lo tanto, el presidente de la Comisión debe tener una comunicación directa con el Instituto Nacional de Migración para tener una colaboración constante; a su vez, también con la fiscalía general de la República, que se encarga de investigar los delitos de trata de personas. Entonces, para esto, debe generar alianzas para capacitar a personal de la fiscalía general de la República, para capacitar a personal del Instituto Nacional de Migración y para capacitar también a los albergues que dan atención a los migrantes que están en tránsito y que están irregulares en el país. ¿Para qué? Para prevenir la trata. Es muy usual que, en la frontera, como el Ceibo, por ejemplo, se otorgue una tarjeta de visitante regional a los que viven en la frontera de Guatemala, por ejemplo, El Reloj y diversas comunidades que se encuentran ahí. Cuando se les otorga esto, se les hace una entrevista. Pero a esos que se les entrevista, ahí están los tratantes. ¿Por qué? Porque pasan cada cierto periodo, regularmente los fines de semana, en camionetas a las muchachas para llevárselas a Cancún a bailar, que son colombianas, venezolanas, costarricenses. Allá las llevan. ¿Y por qué les otorgan? Hay deficiencias en el ojo crítico del subdelegado de la delegación del Instituto Nacional de Migración de la frontera del Ceibo para otorgar estas tarjetas, al no detectar que estas personas son agentes delictivos y que están llevando a las muchachas para tratarlas, prostituirlas y demás. Sí es grave; se han levantado quejas al interior, en el órgano interno de control del Instituto Nacional de Migración, y algunas se han atendido, otras no. Constantemente están cambiando a los subdelegados, pero es un problema que sigue imperando. ¿Por qué? Porque no hay quien esté vigilando los derechos humanos que deben protegerse. Debe haber incluso revisiones e inspecciones a estos puntos de internamiento en las fronteras que tiene, en este caso Tabasco, que es nuestra frontera del Ceibo. Debe haber ahí una oficina regional de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para atender puntualmente estas problemáticas.

Seguidamente, la diputada Marta Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, formuló el siguiente cuestionamiento: *Mtro. Andrés, veo su vasto conocimiento en el tema de derechos humanos. A mí me gustaría saber, ante recomendaciones incumplidas, ¿qué medidas legales tomará contra funcionarios de gobierno que se nieguen a aceptar recomendaciones de la Comisión?*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



En su turno, el Mtro. Andrés Ramírez Silván respondió: *Esta pregunta es muy importante. ¿Por qué? La Comisión Estatal de los Derechos Humanos no es sancionadora, es decir, no tiene una capacidad coercitiva, pero documenta, exhibe y también genera una consecuencia jurídica. ¿Qué proponemos nosotros? Nosotros proponemos que se haga cumplir la Ley de los Derechos Humanos del Estado de Tabasco. De acuerdo con el artículo décimo, fracción dos, es obligación del presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos dar vista al órgano interno de control para que se inicien las investigaciones necesarias. Es obligación de él dar vista a este Congreso del Estado de Tabasco para que se llame a comparecer públicamente a la dependencia o al responsable de no cumplir con las recomendaciones y con las resoluciones. De igual forma, se debe hacer público, porque el mayor poder de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos es exhibir públicamente. ¿Por qué? Hasta el día de hoy no ha tenido autoridad moral. Cuando la Comisión tenga autoridad moral, cuando exhibe un incumplimiento en la recomendación, entonces esa Comisión ya ganó y se hizo respetar por las autoridades y está dotándose de autonomía del poder. Entonces, cuando tiene esta autonomía, la logra con transparencia en sus resoluciones. Si tiene transparencia, la Comisión tiene poder para hacer cumplir sus determinaciones y tiene poder para cumplir con lo que está establecido en su reglamento interno y lo que está establecido en la Ley de los Derechos Humanos de Tabasco. ¿Y qué es esto? Pues que la Comisión es autónoma, con un patrimonio propio y una personalidad jurídica independiente.*

Agotada la lista de diputadas y diputados inscritos para formular preguntas, la diputada Presidenta agradeció la participación del compareciente y le deseó éxito en su postulación.

14.- Lic. Grecia Reyes Vélez

Para continuar con el desahogo de las comparecencias, la diputada Presidenta solicitó a la secretaria técnica de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur presentar a la siguiente candidata.

Inmediatamente, la diputada Presidenta dio la bienvenida a la Lic. Grecia Reyes Vélez, agradeciendo su interés por participar en la convocatoria y comunicándole que fue convocada a comparecer ante las Comisiones Unidas, con fundamento en el artículo 32, fracción I, de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, así como en la base novena de la convocatoria emitida dentro del procedimiento para la elección de la persona titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Asimismo, informó que la entrevista se desarrollaría conforme al procedimiento para las personas entrevistadas, mismo que fue dado a conocer a la compareciente, concediéndole hasta cinco minutos para hacer uso de la voz.

Seguidamente, la Lic. Grecia Reyes Vélez expuso: *Bueno, mi trayectoria más sobresaliente ha sido en los últimos años, en los que me he dedicado al crecimiento de los derechos humanos, vigilando los derechos humanos por razón de género o para víctimas vulnerables. Yo comencé esta trayectoria importante como representante legal de las mujeres víctimas de violencia extrema en el primer refugio de Tabasco para víctimas de violencia extrema y, en dado caso, sus hijas e hijos. Posteriormente, me ascendieron a la dirección de este mismo refugio. Ya veía los casos no nada más de primera mano, sino que también los coordinaba y les giraba o vinculaba a las víctimas, a sus hijas e hijos y a su círculo cercano todo lo que necesitaban, proveerles de lo más básico para así brindar y ejecutar bien los derechos humanos que se les habían arrebatado en su momento, dependiendo de cada caso. Posteriormente, al poco tiempo, se me asignó la Dirección de Atención Psicológica y Jurídica para estas víctimas vulnerables en el Instituto Estatal de las Mujeres. Este proyecto en el cual inicié, y que coordiné con el Centro de Atención Externa —que es igualmente un proyecto federal impartido por el Instituto Estatal de las Mujeres— nos ayudaba a subsanar muchas cosas en el instituto, verles específicamente los casos de violencia extrema y el rescate de estas víctimas. Al subir a la Dirección de Atención Psicológica y Jurídica, no nada más veía ya estos proyectos federales, sino aunado a otros proyectos de PAIMEF inclusive, y los mismos casos de violencia, pero ya en un grado menor, ya no nada más la violencia extrema. Posteriormente, ayudé a la generación del Centro de Justicia, integrando este proyecto y apoyando en la creación de este centro muy importante; lastimosamente hicimos el centro, pero ya no pudimos hacer el de Balancán. Sin embargo, me vi muy vinculada no nada más con el Instituto de las Mujeres y las víctimas de primera mano, sino también con todas las dependencias necesarias. ¿Por qué? Porque yo tenía que garantizar no nada más lo básico de alimentos y vestimenta a las usuarias y a sus hijas e hijos y círculos cercanos, sino también buscar relacionarlas con una red de apoyo segura, el traslado, y también ver toda esta integración personalizada: ya sea vincularla con la salud, con servicios de primer, segundo o tercer nivel, dependiendo del caso; continuar con su proceso jurídico, el proceso psicológico, igualmente el educativo, tanto para ella como para sus hijas e hijos, y también el laboral, dependiendo del caso. Ningún caso era igual; eran similares o había delitos similares, pero ninguno era igual, y entonces teníamos que personalizarlos en todo ello. Sí puedo agregar que hay casos muy delicados*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



que no voy a exponer, obviamente, por la delicadeza y la confidencialidad que nosotros marcamos y pautamos. Sin embargo, sí les puedo garantizar el hecho de que me fui de la mano de las víctimas, de cada una de ellas, durante todo este periodo de más de cinco años, desde representante hasta directora, y al final de cuentas sí hubo muchos casos de éxito. Puedo garantizarles que devolverles la humanidad a estas mujeres víctimas y a sus hijas e hijos fue y ha sido mi diferencial en todo mi trayecto, y al final de cuentas creo que es lo que se necesita para un puesto como este: la humanidad en estos casos, llevarlo no nada más a los reportes que se requieren diariamente, sino también generar conciencia social y la certificación de la humanidad de cada una de estas ciudadanías.

Concluida la exposición, la diputada Presidenta informó que se procedería a la sesión de preguntas y respuestas, solicitando a las diputadas y diputados manifestar su interés en participar.

En su turno, la diputada Claudia Marcela Vélez Lanz, de la fracción parlamentaria de Morena, formuló el siguiente cuestionamiento: *Haré uso de la voz por parte de la fracción parlamentaria de Morena. Agradecerle mucho su exposición; me da mucho gusto que la mayor parte de su experiencia haya sido con el tema de las mujeres, que es una causa que traemos aquí en el Congreso del Estado, pues muy comprometidos con ella. Mi pregunta es muy específica, es muy general, pero si nos podría comentar, de acuerdo con la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, ¿cuál es el objeto esencial de la Comisión Estatal de Derechos Humanos?*

Al respecto, la Lic. Grecia Reyes Vélez expresó: *Garantizar los derechos humanos de cada una de las personas, protegerlos y proveerlos, y generarlos en dado caso de que se hayan perdido. Muchas veces la mayoría de la ciudadanía no los conoce, y esa es la labor de la Comisión.*

Enseguida, al tomar la palabra la diputada Alejandra Navez Plancarte, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, cuestionó: *Quiero darle la bienvenida a esta, la casa de las y los tabasqueños. La pregunta sería: si hoy asumiera el cargo, ¿cuáles serían sus tres prioridades inmediatas en Tabasco?*

Al respecto, la Lic. Grecia Reyes Vélez respondió: *Finalmente, no es nada más mi trayectoria, sino que también lo he visto como algo esencial: vincularme, obviamente, a las y los ciudadanos vulnerables. Sí, por el lado de las mujeres, porque es algo que he llevado de la mano, pero también a las víctimas vulnerables, en este caso, sus hijas e hijos. Yo lo que generaría sería no nada más la conciencia social de la ciudadanía, sino el compromiso interno y las evaluaciones constantes*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



internas, porque de eso se trata un buen equipo de trabajo, y eso es lo que se necesita en un puesto como este: tener un equipo no nada más comprometido con el trabajo y generar los lineamientos que son muy importantes, sino también estar bien vinculados con los valores necesarios: el respeto, la responsabilidad social y, claramente, el amor con el compromiso que tenemos, que es la ayuda a la ciudadanía.

Agotada la lista de diputadas y diputados inscritos para formular preguntas, la diputada Presidenta agradeció la participación de la compareciente y le deseó éxito en su postulación.

15.- Dra. Adriana Esmeralda del Carmen Acosta Toraya

Para continuar con el desahogo de las comparecencias, la diputada Presidenta solicitó a la secretaria técnica de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur presentar a la siguiente candidata.

Inmediatamente, la diputada Presidenta dio la bienvenida a la Dra. Adriana Esmeralda del Carmen Acosta Toraya, agradeciendo su interés por participar en la convocatoria y comunicándole que fue convocada a comparecer ante las Comisiones Unidas, con fundamento en el artículo 32, fracción I, de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, así como en la base novena de la convocatoria emitida dentro del procedimiento para la elección de la persona titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Asimismo, informó que la entrevista se desarrollaría conforme al procedimiento para las personas entrevistadas, mismo que fue dado a conocer a la compareciente, concediéndole hasta cinco minutos para hacer uso de la voz.

Seguidamente, la Dra. Adriana Esmeralda del Carmen Acosta Toraya expuso: *Saludo a todas y todos con un profundo respeto institucional. Estoy aquí por la convicción de que los derechos humanos constituyen uno de los pilares esenciales para el Estado constitucional democrático y porque sé de la trascendencia institucional y social de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Mi aspiración a presidir la Comisión es precisamente resultado de mi formación y mi trayectoria, tanto académica como jurídica y social. Me he formado como abogada, siempre teniendo a la persona y a la dignidad como el eje central jurídico. Pero, además, una de mis pasiones y parte de mi formación ha sido el juicio de amparo, que es el elemento jurisdiccional por excelencia de protección. Esto me ha llevado a estar en escenarios que me han permitido tener un contacto directo con la defensa y promoción de los derechos humanos. Fui consejera consultiva en dos ocasiones,*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



con dos presidentes distintos, donde pude conocer de manera directa la institución, el funcionamiento interno de la institución, así como las fortalezas institucionales y también las áreas de oportunidad. La vida igualmente me llevó, en el trabajo con las organizaciones de la sociedad civil, a ser consejera social del Instituto Nacional de las Mujeres en dos periodos consecutivos, hoy Secretaría de la Mujer, en donde también tuve la fortuna de ser elegida parte de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional. Esto me permitió trabajar, evaluar, implementar y también estar en el diseño y seguimiento de políticas públicas que impactaron directamente en el adelanto de los derechos humanos de las mujeres, desde un análisis interseccional que me permitía ver otras vulnerabilidades reforzadas. Actualmente estoy al frente de la Coordinación de Estudios de Género de la UJAT. Es una institución de reciente creación; me tocó empezar de cero, pero tenemos un modelo de atención que ha permitido llegar a muchas personas y además fuimos reconocidos como buena práctica en 2024 por CONAVIM, muy distinta también por parte de la Secretaría de la Mujer, pero tuvimos esa referencia de mucho orgullo y satisfacción. Estoy certificada también en la atención de primer contacto a víctimas de violencia. Todo ello lo tomé en cuenta para traerles hoy mi propuesta de plan de trabajo, que dividí en ejes de actuación por lo corto del tiempo, y quisiera decirles tanto de lo que me ha tocado trabajar. El primer eje se refiere a la atención, defensa y protección de los derechos humanos; es decir, garantizar de manera eficaz y oportuna la atención a las personas, hombres y mujeres en toda su diversidad y etapa de vida. El segundo eje que les traigo es la prevención y alerta temprana de violaciones, con la finalidad de no solamente ser una Comisión reactiva, sino también preventiva. ¿A través de qué? De los indicadores que nos da el mismo ejercicio durante la atención y el seguimiento, que nos permitan tener un mapa de riesgo y poder incidir en políticas públicas. El tercer eje que les vengo a platicar es la vinculación institucional y territorial. Necesitamos fortalecer la corresponsabilidad institucional. La vinculación inter e intrainstitucional hoy en día no solamente es una estrategia, es indispensable. Y hablando de que estamos en tiempos de austeridad, entonces es muy importante este eje; le pongo mucho énfasis. El eje 4 es incidencia, recomendaciones y no repetición: atacar las causas estructurales de las violaciones de derechos humanos. Esto va muy de la mano con el eje 2 que les pliqué hace un momento. El mapa de riesgo nos puede dar una ruta a seguir y poder impactar. Generalmente luego nos vamos con indicadores de gestión, de resultados, y es muy importante trabajar indicadores de impacto que nos permitan conocer la situación real y no quedarnos solamente con el análisis cuantitativo, sino también el cualitativo, que es muy importante. El eje 5 que hoy les traigo es educación, cultura de paz y prevención social; es decir, fortalecer y construir la cultura de derechos



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



humanos y cultura de paz, aunado a ello la cultura de la legalidad, porque siempre he creído profundamente que el cumplimiento de la ley, tanto de ciudadanas y ciudadanos como de quienes estamos desde el servicio público, es el paso más importante para el respeto de los derechos humanos. El eje 6 que les traigo es transparencia, evaluación y rendición de cuentas. Entonces, ¿qué es lo que busco con esta propuesta de trabajo? Fortalecer la legitimidad y la confianza ciudadana. Eso es importantísimo, porque cuando hablamos de paz, hablamos desde dos dimensiones: la paz negativa, ausencia de conflictos, pero también la paz positiva, es decir, tener las condiciones necesarias para poder vivir de manera digna y en bienestar. Y el último eje que les traigo es el fortalecimiento institucional interno. Yo lo considero igual muy importante trabajarlo: consolidar una Comisión Estatal de Derechos Humanos de manera profesional, ética y humana. Todo esto también debe tener, desde mi punto de vista, principios que nos guíen, como la dignidad humana, la debida diligencia reforzada, la perspectiva de género, la interseccionalidad también, un enfoque territorial, cultura de paz y algo muy importante que me ha funcionado en la atención: la centralidad en la víctima. Para finalizar, todo esto me genera —bueno, quisiera yo ver— una Comisión Estatal de Derechos Humanos visible, preventiva, con autoridad ética, cercana a las personas, con incidencia en políticas públicas y que seamos constructores de la paz social. Es cuanto, espero haber cumplido.

Concluida la exposición, la diputada Presidenta informó que se procedería a la sesión de preguntas y respuestas, solicitando a las diputadas y diputados manifestar su interés en participar.

En su turno, la diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz, de la fracción parlamentaria de Morena, formuló el siguiente cuestionamiento: *Muy buenas tardes, bienvenida a la Casa del Pueblo. Mi pregunta es la siguiente: Conforme a la Ley de los Derechos Humanos del Estado de Tabasco, ¿sabe usted cuál es el objeto de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco?*

Al tomar la palabra, la Dra. Adriana Esmeralda del Carmen Acosta Toraya respondió: *Sí, proteger a todas las personas, hombres y mujeres de toda su diversidad y del catálogo que nos maneja la ley para que tenga una vida digna y en base a todos los instrumentos internacionales como nacionales y estatales que nos obligan.*

Continuando con la sesión de preguntas, el diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del PRD, manifestó: *Sí, Dra. Adriana, me tocó escuchar su participación, su experiencia, y veo que ya lleva usted ahí*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



insertada en el tema, partiendo del caso de las mujeres, que el eje central del Instituto de las Mujeres ha sido defender, tanto o evitar de origen, el asunto de las agresiones que ha habido: verbal, física. Va muy de la mano con la Comisión Estatal de la Ley de los Derechos Humanos, una protección garante de cero violencias en cualquier orden contra la mujer y, en este caso, contra los seres humanos, particularmente. Veo que puede haber una inclusión en su actuar de manera positiva, de estar insertada mucho tiempo ya en este trabajo. Hablaba en algo que sí me interesó escucharle en su participación, que siento que ha sido muy positiva, y que si a usted la Asamblea, el Congreso de Trabajo, decide nombrarle, siento que es muy positivo, porque todos hablan de planes de trabajo, hablan de presentar qué hacer, pero usted ha revolucionado algo en su participación. Es un tema técnico, es algo a lo que le llamamos tema cultural. Siento que es donde debe partir, porque es el origen de toda la problemática; es como la corrupción, ¿no?: son temas culturales, lamentablemente. Entonces, me gustaría que, en su respuesta, ahondara más cómo partiría usted del origen de las cosas, cuál sería su propuesta para alimentar lo que debe ser la nueva Comisión Estatal de Derechos Humanos.

En su turno, la Dra. Adriana Esmeralda del Carmen Acosta Toraya respondió: *Sí, el aspecto estructural, como bien lo decía, yo les voy a hablar de mi formación como abogada. Siempre he dicho que, cuando se analicen las normas, se tiene que tomar en cuenta la dimensión de la realidad social, que es lo cultural; la buena noticia es que lo cultural no es estático, sino que va cambiando, es dinámico. Y lo que nos serviría mucho es, primero, los diagnósticos e indicadores de impacto para ver dónde se está ejerciendo. Me voy al caso de la violencia, pero yo veo ahí cuatro situaciones: impunidad, violencia, corrupción e inseguridad. Entonces, no quedarnos nada más con lo cuantitativo, con números, sino trabajar en instrumentos que nos permitan tener un sistema de alerta para saber en dónde debemos incidir a través de políticas públicas o las mismas normas, para poder atacar desde el origen estas situaciones. Indiscutiblemente, lo cultural... yo les decía, hemos estado trabajando en materia de diseño e implementación de políticas públicas, de programas que luego bajaban aquí a los estados, y siempre nos quedábamos en: pues sí, la norma. Somos de los países más adelantados en materia de derechos humanos y legislación, pero ¿qué sucede? Nos quedamos en la igualdad formal, en lo formal. Y el problema aquí es cómo le llegamos a lo sustantivo, es decir, que la persona no tenga que pasar por situaciones como los aspectos que le mencioné, y tenga igualdad de oportunidades, tenga una igualdad real y una vida digna, que se le respete su vida en dignidad para poder acceder. Los derechos humanos van a ser iguales para hombres y mujeres; la diferencia va a ser el prisma de la igualdad.*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



¿Cómo lo voy a ver? Que esa desigualdad, por ejemplo, en el acceso a la justicia, es la que no permite generar otros derechos. Entonces, indiscutiblemente, lo cultural es a través de la escucha activa, también con las organizaciones de la sociedad civil, las academias, a través de los diagnósticos, y creo muy importante la actitud.

Agotada la lista de diputadas y diputados inscritos para formular preguntas, la diputada Presidenta agradeció la participación de la compareciente y le deseó éxito en su postulación.

16.- Lic. Miguel Valdiviezo Cervantes.

Para continuar con el desahogo de las comparecencias, la diputada Presidenta solicitó a la secretaria técnica de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur presentar al siguiente candidato.

Inmediatamente, la diputada Presidenta dio la bienvenida al Lic. Miguel Valdiviezo Cervantes, agradeciendo su interés por participar en la convocatoria y comunicándole que fue convocado a comparecer ante las Comisiones Unidas, con fundamento en el artículo 32, fracción I, de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, así como en la base novena de la convocatoria emitida dentro del procedimiento para la elección de la persona titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Asimismo, informó que la entrevista se desarrollaría conforme al procedimiento para las personas entrevistadas, mismo que fue dado a conocer al compareciente, concediéndole hasta cinco minutos para hacer uso de la voz.

Seguidamente, el Lic. Miguel Valdiviezo Cervantes expuso: Un poquito tarde, voy a ser lo más concreto posible. Mi nombre es Miguel Valdivieso Cervantes, soy tabasqueño de nacimiento, licenciado en Derecho por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y soy maestrante por el Instituto Nacional de Administración Pública. Soy abogado postulante, entonces, de alguna manera, desde que empecé mi carrera propiamente, hemos sido operadores de garantizar derechos a los clientes que hemos tenido: seguridad jurídica, seguridad a la libertad, etcétera. Entonces, de alguna manera hemos superado, y aparte, como funcionario público, he tenido la oportunidad de participar como jurídico en organismos desconcentrados, descentralizados, en secretarías, en la Secretaría de Obras Públicas. Y tuve la oportunidad, en la 4T, de ir a FOVISSSTE. Fui jurídico a nivel nacional del Fondo de la Vivienda. Allí, de alguna manera, me tocó justificar, aprobar y regularizar procedimientos de cobranza criminales que hacían las anteriores administraciones, como por ejemplo pegar una cartulina de tamaño grande a los



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



deudores que, por alguna razón, trabajadores que en su momento solicitaron crédito al FOVISSSTE, habían perdido el empleo y no podían pagar. Les pegaban una cartulina enorme diciendo: "Ustedes son acreditados del FOVISSSTE que no están pagando". Entonces, aparte de vulnerar el derecho que ya tenían, les daban una incertidumbre jurídica, porque los amenazaban con quitarles las viviendas. La instrucción del presidente en ese momento, fue limitar ese tipo de acciones. Se hicieron protocolos de cobranza mucho más apegados a protocolos de derechos humanos, que no solo hicieron que se generara una mayor cobranza, sino que se les dio a los acreedores del FOVISSSTE una seguridad de que no se les iba a quitar sus muebles. Por ejemplo, son cosas en las que me ha tocado ponderar los derechos humanos, como el derecho a una vivienda digna, con respecto a acciones que había hecho una autoridad en su momento. Soy abogado postulante, como les señalé, entonces soy operador jurídico de muchas maneras en defensa de los derechos humanos. ¿Qué es lo que les estoy proponiendo yo como plan de acción, en el caso de que ustedes tengan a bien elegir a mi persona? Revisando, por ejemplo, haciendo un breve diagnóstico de lo que hay en la plataforma de la Comisión Estatal actualmente, vi que el salario del presidente es muy alto, creo que con percepciones es hasta de 128 mil pesos. Creo en la austeridad republicana y, por lo menos, yo me sujetaría a un salario hasta del 50% de lo que está actualmente, porque soy, le reitero, creyente de los principios que en su momento el expresidente Andrés Manuel López Obrador estableció: no robar, no defraudar al pueblo y no engañar. La segunda es que haría audiencias públicas de lunes a viernes de 7 de la mañana a 9, para no interferir en el horario laboral, tanto para tener un acercamiento con la gente. Recordemos que hace poco se hizo una medición y se decretó y estableció que Villahermosa, por lo menos, es una de las ciudades con mayor percepción de inseguridad a nivel nacional. Y eso es una afectación directa, una vulneración que no te permite una vida digna. También existe un retraso en algunos sectores marginales, también hay deficiencias que no les dan tampoco la vida digna ni el desarrollo integral. Es necesario ir a esas comunidades; el presidente tiene que hacer viajes itinerantes, por lo menos regionales, como a Comalcalco, Paraíso, Nacajuca, Jalpa de Méndez, Tenosique, Balancán y Zapata, aunque sea una vez a la semana en varios lugares, para tener una percepción real sobre la necesidad que se tenga. Recordemos que quien llegue ahorita ya tiene un presupuesto establecido, ya tiene acciones aprobadas y acordadas con la autoridad, entonces el desglose de todo eso se tiene que cumplir, pero sin embargo es importante hacer ese acercamiento. Otra de las cosas, pues, es que yo soy maestrante en administración pública, estoy en proceso de titulación, pero sí sé identificar necesidades, sé crear políticas públicas que sean sensibles y métricas



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



para, sobre todo, medir el impacto social. Por ejemplo, los programas sociales para que den una respuesta y, por lo tanto, saber en dónde nos estamos equivocando en materia de derechos humanos. Obviamente, la vida digna y el desarrollo integral, pues porque lo que no se mide no se puede perfeccionar. Nada más para terminar, alguien me dijo hace poco que por qué me inscribía yo aquí. Al parecer, en mi currículum no hay nada de eso. Bueno, somos operarios; sin embargo, les hice una analogía —eran dos personas, mi mamá y mi hija—. Les dije: “Hay gente que construye aviones, pero no los pilotea, o sea, no los vuelan. Son especialistas en arreglar, componer, crear un avión. Se necesita un piloto”. Yo tengo la voluntad política. He ejercido política de puertas abiertas en mi institución. Logré una armonía muy buena entre todos los miembros de los trabajadores, o sea, todos los que trabajan en el FOVISSSTE. Manejé 160 personas, 80 presencialmente y las demás en todo el país, aparte de despachos jurídicos, etc. Y creo que tengo la voluntad, la capacidad técnica y académica para hacer un buen papel en esta Comisión y, sobre todo, para regresarle un poco a Tabasco de lo mucho que me ha dado a mí.

Concluida la exposición, la diputada Presidenta informó que se procedería a la sesión de preguntas y respuestas, solicitando a las diputadas y diputados manifestar su interés en participar.

En su turno, el diputado Gerardo Antonio Hernández Alejandro, de la fracción parlamentaria de Morena, formuló el siguiente cuestionamiento: *Nuevamente, bienvenido, Lic. Miguel Valdiviezo. La protección y defensa de los derechos humanos constituye la función esencial de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. De acuerdo con su criterio, capacidad y experiencia, ¿qué considera que se necesita para que esta función sea efectiva?*

En respuesta, el Lic. Miguel Valdiviezo Cervantes indicó: *Como les comenté hace rato, hay que hacer políticas públicas muy focalizadas para ver los resultados de las acciones que están realizando tanto la seguridad pública, la fiscalía y las secretarías en general. Omisión... hay muchos casos, hay 140 mil casos a nivel nacional de vulneración de derechos humanos, a nivel nacional, junto con todas. Pero lo que tenemos que hacer es focalizar debidamente, con políticas públicas, cuál es el impacto que están teniendo para poder mejorarlas. Hay ausencia de servicios de salud, o hay quejas, por lo menos, de ausencia de servicios de salud pública, de omisiones de las secretarías en los servicios públicos, sobre todo en áreas muy alejadas. Creo que focalizando hacia dónde tenemos que revertir todas estas acciones, podremos disminuirlas con una protección firme, robusta y constante. Es decir, tenemos que ir hacia las comunidades a buscar qué es lo que les hace falta.*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Concluida la lista de diputadas y diputados inscritos para formular preguntas, la diputada Presidenta agradeció la participación de la compareciente y le deseó éxito en su postulación.

Seguidamente, la diputada Presidenta indicó que, al haberse desahogado la lista de las y los candidatos comprendidos en el acuerdo emitido por la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, que estaban agendados para comparecer el día doce de febrero del año dos mil veintiséis, se declaraba un receso para continuar con los trabajos el día siguiente.

Asimismo, informó que las comparecencias pendientes se reanudarían el viernes trece de febrero, a las nueve horas, por lo que solicitó amablemente la puntual asistencia de las diputadas y los diputados integrantes de ambas comisiones.

Finalmente, agradeció la presencia de todas y todos.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las 09:18 horas del día viernes 13 de febrero de 2026, se reanudaron los trabajos de la sesión de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, y de la Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, celebrada en la Sala de Usos Múltiples "Dr. Manuel Antonio Gordillo Bonfil" del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, presidida por las diputadas Claudia Marcela Vélez Lanz y Abby Cristhel Tejeda Vértiz, quienes fungieron como Presidenta y Secretaria de la sesión, respectivamente.

Enseguida, la diputada Presidenta solicitó a la diputada Secretaria pasar lista de asistencia e informar si existía quórum legal. En consecuencia, la diputada Secretaria pasó lista, informando lo siguiente: De la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, se encontraban presentes las diputadas: Claudia Marcela Vélez Lanz, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Liliana Guadalupe Coutiño Peña y Alejandra Navez Plancarte; mientras que de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, se



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



encontraban presentes las y los diputados: Abby Cristhel Tejeda Vértiz, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Claudia Marcela Vélez Lanz y Orquídea López Yzquierdo.

Por lo anterior, la diputada Secretaria informó a la Presidencia que existía quórum legal en ambas comisiones, con la asistencia de cinco diputadas de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, y cuatro diputadas de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias.

Acto seguido, con fundamento en los artículos 26, párrafo segundo, y 75, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, así como 15, párrafo segundo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, la diputada Presidenta solicitó a la diputada Secretaria justificar la inasistencia del diputado Gerardo Antonio Hernández Alejandro, informando la diputada Secretaria que cumplió su encomienda.

Continuando con el orden del día, la diputada Presidenta manifestó que se procedería a dar inicio al desahogo de las comparecencias de las candidatas y los candidatos que cumplieron con los requisitos dentro del procedimiento para la elección de la o el titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

En ese sentido, precisó que, de conformidad con el calendario aprobado en el Acuerdo emitido por la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, las personas que comparecen en la presente fecha son las siguientes: **17)** Lic. Julio César Jiménez Arias; **18)** Mtra. Verónica Hernández Triano; **19)** Lic. Xicoténcatl Aguilar López; **20)** Dra. Adriana del Carmen Sánchez Trinidad; **21)** Lic. Edith Guadalupe Magaña Hernández; **22)** Dra. Biela Castellanos Yángulova; **23)** Dra. Leny Beatriz Blé Acosta; **24)** Dr. Adán Ceferino Esteban; **25)** Dr. Arturo Russean Casasnovas Feria; **26)** Lic. Octavio Hernández Cabrera; **27)** Dr. Jesús Hernández Cruz; **28)** Mtra. María Luisa Márquez Castro; **29)** Lic. José Cruz Guzmán Matías; **30)** Lic. Francisco Méndez Gutiérrez; **y 31)** Mtro. Agustín Pérez Contreras.

Enseguida, la diputada Presidenta solicitó a la secretaria técnica de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur presentar al siguiente candidato.

17.- Lic. Julio César Jiménez Arias



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



La diputada Presidenta dio la bienvenida al Lic. Julio César Jiménez Arias, agradeciendo su interés por participar en la convocatoria para elegir a la persona titular de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, comunicándole que fue convocado a comparecer ante estas Comisiones Unidas, con fundamento en el artículo 32, fracción I, de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, así como en la base novena de la convocatoria emitida.

Asimismo, informó que la entrevista se desarrollaría conforme al procedimiento para las personas entrevistadas, mismo que fue dado a conocer al compareciente, concediéndole hasta cinco minutos para hacer uso de la voz.

Enseguida, el Lic. Julio César Jiménez Arias expuso: *La lección que no se aprende en los libros. En una tarde de labores del año de 1995, el peso del silencio me hizo ver a una alumna frente a mí, quien, entre sollozos, me dijo: "Me voy de la escuela". Inmediatamente le pregunté por qué y me respondió: "La directora me expulsó porque estoy embarazada". De la sorpresa pasé a la indignación y le dije con firmeza: "Esto, aparte de ser una injusticia, está violando tus derechos humanos". Inmediatamente me dirigí a la dirección del plantel; después de una plática tensa con la directora, le indiqué que estaban violando los derechos humanos de la alumna. Llegamos a un pacto: la directora aceptó que la alumna terminara sus estudios, bajo la condición de que no saliera al recreo, para no ser mal ejemplo a los demás alumnos y cuidar a los padres de familia. Le dije que la educación es un derecho humano y no un privilegio moral. Bueno, vengo ante esta soberanía que ustedes representan. Mi exposición de motivos para presidir la Comisión Estatal de Derechos Humanos parte de mi profunda convicción en la defensa de la dignidad humana y la protección de los derechos humanos. Soy licenciado en Derechos Humanos; he estado en litigios penales, civiles y familiares, lo que me ha permitido conocer las necesidades de la ciudadanía. Allá afuera se violentan derechos humanos, no solamente por policías y agentes ministeriales, sino también en las escuelas, en centros de salud y en hospitales. Mi objetivo principal es dar fortaleza a ese mandato constitucional que establecen los artículos primero y tercero constitucionales, que es promover, proteger y garantizar los derechos humanos, y hacerlo bajo un irrestricto apego a los derechos humanos en el ámbito educativo, porque el derecho humano es para todas las personas. Y me permito presentar brevemente mi plan de trabajo. Obviamente trae justificación y objetivo, pero me voy a limitar nada más a la línea de acción: Formación y capacitación a servidores públicos; sensibilización y difusión de los derechos humanos; prevención y atención a grupos vulnerables; participación y compromiso institucional. Dentro de mis actividades, desarrollar talleres y conferencias sobre derechos humanos a*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



instituciones policiales; realizar convenios con universidades públicas y privadas, y asociaciones civiles, para brindar capacitaciones de igualdad, no discriminación y perspectiva de género, y cultura de paz; realizar convenios con la SEP, subsistemas de educación media superior, para capacitar al personal directivo, docente y administrativo en educación básica; campañas de sensibilización, afiches, redes murales; concurso de carteles en educación básica para fortalecer los derechos humanos; concurso de debate, oratoria y declamación para difundir los diferentes temas de derechos humanos; concurso de lectura en voz alta de temas de derechos humanos; foros o mesas de diálogo con instituciones y asociaciones de abogados; elaboración de protocolos de actuación para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos; jornadas conmemorativas, Día de los Derechos Humanos y otras conmemoraciones alusivas a la promoción de los derechos humanos; y elaboración de videos educativos y cápsulas, evidentemente en temas de derechos humanos. Es cuanto.

Concluida la exposición, la diputada Presidenta agradeció la intervención del compareciente y dio paso a la etapa de preguntas y respuestas, solicitando a las diputadas que desearan formular alguna pregunta se anotaran ante la Secretaría.

En uso de la voz, la diputada Claudia Marcela Vélez Lanz, de la fracción parlamentaria de Morena, cuestionó: *de conformidad con la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, ¿cuál es el objeto esencial de la Comisión Estatal de*
Derechos
Humanos?

En respuesta, el Lic. Julio César Jiménez Arias señaló: *El objeto esencial son cuatro: Promover, proteger, garantizar los derechos humanos.*

Enseguida, en el uso de la voz, la diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, preguntó: *¿qué medidas específicas implementará para reducir el rezago en la atención de quejas y fortalecer la emisión de recomendaciones?*

En respuesta, el Lic. Julio César Jiménez Arias manifestó: *Pues se deben atender con prontitud las quejas y, con vigor jurídico, dictar inmediatamente medidas preventivas. Además, agregaría que, respecto a las quejas, es necesario acercarse a las comunidades, porque eso no se hace; hay comunidades muy alejadas de Tabasco. Le voy a poner un ejemplo: El Alacrán es una comunidad súper lejana. Imagínense, no van a venir a Villahermosa por una queja; hay que acercarse a ellos. Una de las opciones puede ser una unidad itinerante de derechos humanos.*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Acto seguido, la diputada Alejandra Navez Plancarte, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, en uso de la voz, cuestionó: *¿cómo garantizaría la autonomía material, no sólo formal, de la Comisión frente a los otros poderes del Estado, especialmente cuando las recomendaciones involucren decisiones del Ejecutivo?*

En respuesta, el Lic. Julio César Jiménez Arias indicó: *Es una excelente pregunta. Hay que integrar un equipo de trabajo que no sean con tintes políticos, gente que realmente conozca el tema de derechos humanos, que esté involucrada en él y comprometida con la protección de los derechos humanos.*

Finalmente, la diputada Presidenta indicó que se había agotado la lista de diputadas inscritas para formular preguntas, por lo que agradeció al compareciente su participación y le deseó éxito en su postulación.

18.- Mtra. Verónica Hernández Triano

Para continuar con el desahogo de las comparecencias, la diputada Presidenta dio la bienvenida a la Mtra. Verónica Hernández Triano, comunicándole que fue convocada a comparecer ante estas Comisiones Unidas con fundamento en el artículo 32, fracción I, de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, así como en la base novena de la convocatoria, informándole el procedimiento de la entrevista y concediéndole hasta cinco minutos para su exposición.

En su intervención, la Mtra. Verónica Hernández Triano señaló: *Buenos días a todas y a todos. Como bien lo expuso aquí la diputada Presidenta, mi nombre es Verónica Hernández Triano, originaria de Cunduacán, Tabasco. Me postulé a esta convocatoria haciendo uso de mi derecho de participación en los asuntos de orden público y por considerar la importancia de que cada vez más la sociedad civil y los ciudadanos estén más inmersos en este ámbito. En ese sentido, les comento que traigo un trabajo en defensa de los derechos humanos desde la comunidad, desde lo comunitario, porque considero que es importante involucrar de abajo hacia arriba. ¿Por qué comento esto? Porque actualmente estoy haciendo trabajo hacia las comunidades y entonces observo mucha, mucha falta de conocimiento de los derechos humanos. En ese sentido, considero que hay mucho que hacer; es muy importante, porque en la medida en que las personas conozcan que tienen derechos, que hay instancias y que hay leyes que las defiendan, se puede trabajar y avanzar. También es importante que las autoridades conozcan, que se les dé una amplia capacitación, porque también es una realidad; partiendo de una realidad, ¿sí?, partiendo de una realidad, se puede actuar. Es importante que las instancias*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



parlamentarias tengan capacitación, conozcan de los tratados internacionales, ¿verdad?, para que en ese sentido existan menos casos de violación a los derechos humanos. Un tema que a mí me llama mucho es la desaparición de personas. He platicado, he dado acompañamiento a madres y hay, en ese sentido, un desconocimiento, ¿verdad?, de que la ley mandata que se debe investigar, pero también buscar al mismo tiempo. Y eso, como ellos no saben ese derecho, pues ahí hay deficiencias que debemos ir mejorando, subsanando. También el ámbito laboral. He recibido, no quejas probablemente formales, pero sí comentarios, denuncias, porque la gente tiene miedo. Tiene miedo porque es necesario que la instancia, la Comisión de Derechos Humanos, gane la confianza de la ciudadanía para que puedan ellos tener la certeza de que, al acudir buscando un apoyo, se les va a cumplir. En el ámbito de que los derechos laborales se están como que concluyendo. Hay una dependencia, que no voy a decir su nombre, pero hay estrés, estrés laboral, debido a eso que comenté en un principio: que las personas que están al frente, ¿verdad?, tienen un poco de desconocimiento. Pero es algo que se puede lograr, que se puede avanzar con una coordinación entre sociedad civil e instancias gubernamentales para poder avanzar en ese sentido.

Concluida la exposición, la diputada Presidenta agradeció la participación y abrió la etapa de preguntas y respuestas.

En uso de la voz, la diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz, de la fracción parlamentaria de Morena, cuestionó: *¿qué obligación tienen las autoridades del país en materia de derechos humanos y acorde a sus ámbitos de competencia?*

En respuesta, la Mtra. Verónica Hernández Triano señaló: *proteger, difundir los derechos humanos y difundir las leyes.*

Seguidamente, la diputada Orquídea López Yzquierdo, de la fracción parlamentaria del PRD, preguntó: *como titular de la Comisión, ¿qué acciones específicas implementaría para generar mayor confianza en la ciudadanía para que acudan a los trámites ante la Comisión de Derechos Humanos?*

En respuesta, la Mtra. Verónica Hernández Triano indicó: *Primero, hacer una campaña de difusión y bajar hacia las comunidades, bajar hacia las comunidades y darles seguimiento puntual a las quejas, denuncias que se presenten, dar resultados, tener una cercanía con la población.*

Acto seguido, la diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de Movimiento Ciudadano, cuestionó: *más allá de las recomendaciones, ¿cómo fortalecería la educación y promoción de los derechos humanos en diferentes instituciones?*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



En respuesta, la Mtra. Verónica Hernández Triano señaló: *Bueno, considero que personal o el titular, la o el titular, debería hacer visitas, dar, promover capacitaciones, promover capacitaciones, abrir mesas, mesas de participación, a involucrar a las universidades cuando se encuentra un amplio sector juvenil, que es importante cambiar esa mentalidad, ¿verdad? Cambiar la mentalidad que nos lleve a una sociedad más justa, democrática y defensora de los derechos humanos.*

Posteriormente, la diputada Brenda Sofía Arenazas Sánchez, del Partido del Trabajo, preguntó: *¿cómo debe actuar la Comisión de Derechos Humanos frente a denuncias de abuso policial en el Estado?*

En respuesta, la Mtra. Verónica Hernández Triano manifestó: *Interesante pregunta. Fíjese que la ley contempla que, en casos como esos, se debe solicitar la intervención de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, porque posiblemente sean demasiados los abusos que se están dando constantemente; pero debe acudir, debe acudir a la instancia que está siendo señalada y darles seguimiento puntual a todas las etapas.*

La diputada Presidenta informó que se había agotado la lista de preguntas, agradeció la participación de la compareciente y le deseó éxito en su postulación.

19.- Lic. Xicotécatl Aguilar López

A continuación, la diputada Presidenta dio la bienvenida al Lic. Xicotécatl Aguilar López, comunicándole que fue convocado a comparecer ante estas Comisiones Unidas con fundamento en el artículo 32, fracción I, de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, así como en la base novena de la convocatoria, informándole el procedimiento de la entrevista y concediéndole hasta cinco minutos para su exposición.

En su intervención, el Lic. Xicotécatl Aguilar López manifestó: *Buenos días a todas. Con el permiso de todas ustedes, diputadas, me presento. Mi nombre es Xicotécatl Aguilar López. Estoy participando como postulante a la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en esta cuestión porque considero que Derechos Humanos, o la Comisión, debe ser más proactiva, más de territorio, más cercana a la ciudadanía. En este caso, me presento ante ustedes. Yo soy originario de la Villa El Triunfo, Balancán, Tabasco. En este caso también soy ascendente en cuestiones indígenas. Les presento mi constancia expedida de que soy ascendente de la lengua mixteca Ñuu Savi (Oaxaca). Mis padres son originarios de la comunidad de San Agustín Tlacotepet, del estado de Oaxaca. Soy hablante de la lengua indígena y, en los 34 años que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos ha estado*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



activa, en ninguna ocasión se ha elegido a ninguna persona con ascendencia indígena, con la finalidad de que se rescaten también esos derechos de las comunidades que han sido marginadas. De igual manera, yo fui visitador regional de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en el periodo 2020-2023. Durante ese periodo les traigo unas pruebas de las actividades que se realizaron en la visitaduría regional. Era yo único personal en esa comisión durante ese periodo. Hacíamos las actividades de promoción, difusión y defensa de la Comisión Estatal en la visitaduría regional, donde en este caso se atendía principalmente a las personas en tránsito, o mejor conocidas como personas migrantes. Se hicieron las actividades más relevantes de la Comisión Estatal en ese periodo, en las cuales se festejaron a los refugiados y a los migrantes en tránsito en diciembre y en el mes de julio, que es cuando se celebran dichas cuestiones. De la misma forma, nosotros realizamos gestiones y orientaciones, superando a la Casa Central ubicada en Villahermosa, donde atendimos a más de 750 personas entre el año 2022 y 2023. De igual manera, se logró con todas esas actividades que se incrementara en un millón de pesos más el presupuesto de la Comisión Estatal, puesto que, en este caso, desde que se inauguró esa visitaduría hasta la fecha en la que yo estuve, no se había realizado esa difusión. Las visitadurías regionales que se aperturan, y que la ley marca que se pueden aperturar para cercanía con la ciudadanía, más que acercar la institución, se debe acercar en la cuestión de la persona que lo atiende. Hay que sensibilizar la atención que debe realizar la persona a cargo de la Comisión Estatal. De igual manera, nosotros somos una persona... bueno, soy una persona abierta al diálogo. Efectivamente, la Comisión Estatal marca las orientaciones, las gestiones y las quejas. En este caso, cuando estuve en la visitaduría regional, se hicieron más gestiones que quejas. ¿Por qué? Traté de sensibilizar en esta cuestión a las instituciones que estaban a mi cargo. Por ejemplo, a las personas que se encuentran reclusas en el Centro de Reinserción Social de Tenosique se les hacían visitas una vez al mes para verificar que contaban con las condiciones y las instalaciones adecuadas. De la misma forma, se logró, en acuerdo con el presidente actual de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y con la secretaria ejecutiva, realizar una acción de concientización y aprobación por parte de la Comisión Estatal para atender a las personas en tránsito. En este caso, quien es competente es la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; pero, al no haber una Comisión Nacional de los Derechos Humanos en Tenosique y estar la visitaduría regional, se llevó al consenso con todos los visitadores que se atendiera, y se hizo un esquema basado en el artículo primero de la Constitución, donde ninguna institución pública puede hacerse omisa en la cuestión de violaciones de los derechos humanos. En este caso, yo dialogué con lo que es la Comisión



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
“2026, Año de Margarita Maza Parada”



Mexicana de los Derechos Humanos, me puse en contacto con el Instituto Nacional de Migración, que, aunque no tenía la facultad para realizar una queja, sí pude facultarme, en acuerdo con ellos, de atender gestiones para agilizar los trámites, para que le den una cita a la persona, para que le entreguen su documentación. Entonces, todo eso se basa en esta cuestión. También estuve con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas, el ACNUR, en el sentido de que, como yo era el único personal de la Comisión, pues obviamente uno no es Superman y necesita un apoyo. Logré que, a través del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, se me concediera el hecho de un programa, que es un programa emergente de desastres, que lo utilizan para darles apoyos a las personas en tránsito. ¿Y qué pasó? En el diálogo les pedí personas que tuvieran una preparación profesional en licenciaturas, ya sea de Derecho, ya sea administrativa, ya sea en Sistemas, para que me apoyaran en la realización de actividades; pero quien sufragaba los gastos era el Alto Comisionado. Me concedieron, en el año que estuve, varias personas que estuvieron prestando su trabajo a través de la visitaduría regional; de la misma forma con la UJAT, a través del servicio social. Al tener ese personal, se logró, en este caso, dar una mejor atención y realizar las actividades de promoción. Acudíamos a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, acudíamos al refugio de La 72, donde en este caso teníamos el contacto con cada una de las personas migrantes. Les decíamos en qué les podíamos ayudar. Acercamos la institución como tal, y el resultado fue, como les comenté, tener más atención en una visitaduría regional que muchos dicen: “es hasta Tenosique, está lejos, nadie va hasta allá”, y hasta allá a veces han pretendido cerrarla. Logré demostrar que con trabajo y dedicación al servicio se puede realizar mucho con poco. Por esa cuestión les traje esas evidencias que se tienen, y por eso es que en este caso mi postulación la estoy haciendo, porque conozco la institución, porque conozco el territorio, porque considero que con la capacitación tanto de las personas que están dentro de la Comisión se puede realizar un buen trabajo para cambiar a la institución, no en cuestiones económicas, sino en cuestiones de servicio a la ciudadanía, rescatar la credibilidad ante la ciudadanía de que la Comisión de los Derechos Humanos defiende sus derechos. Muchas gracias.

Concluida la exposición, la diputada Presidenta agradeció la participación y abrió la etapa de preguntas y respuestas.

En uso de la voz, la diputada Liliana Guadalupe Coutiño Peña, del Grupo Parlamentario de Morena, solicitó: *Mi pregunta es, bueno, más que nada, si nos podría mencionar tres derechos humanos que tienen las personas y si nos puede indicar en qué consiste cada uno.*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



En respuesta, el Lic. Xicoténcatl Aguilar López mencionó: *En este sentido, obviamente los derechos humanos son amplios; son los que, en este caso, marca la Constitución en sus primeros artículos. Uno de los más importantes, considero, es el derecho de petición, porque muchas veces a las instituciones les haces alguna solicitud y nunca te contestan. No tienen esa sensibilidad de atender a la ciudadanía en relación con una solicitud, y es algo tan sencillo que se puede dialogar con ellos y las personas no se sienten vulneradas. La otra es el derecho a la salud. El derecho a la salud, a veces, no tiene el tacto ni la sensibilidad de atender a la persona que llega, y se ponen muchas cuestiones burocráticas para atender. El derecho a la salud es un derecho universal, es un derecho que no se le puede negar a nadie; así, en este caso, sea mexicano, sea extranjero, esté con documentos o sin documentos, es algo muy importante. Y el tercero es el derecho a la dignidad. Nadie puede ser dejado o sobajado por algún tipo de condición, orientación sexual, religión o modo de pensar. Para mí, considero que son los tres más importantes.*

Seguidamente, la diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de Movimiento Ciudadano, cuestionó: *Le comentaré un contexto para poder hacer mi pregunta: dos escuelas, el preescolar Agustín Melgar y la primaria Andrés Domínguez Alejandro, en la colonia Lázaro Cárdenas, del municipio de Paraíso, Tabasco, se encuentran ubicadas al lado de la refinería Olmeca. Los padres de familia reportan afectaciones de salud de los niños que ahí estudian; el Gobierno del Estado niega que existan riesgos y afectaciones. Mi pregunta es: ¿cuál debe ser el papel que debe desempeñar la Comisión Estatal de Derechos Humanos en este caso?*

En respuesta, el Lic. Xicoténcatl Aguilar López señaló: *En este caso, sería la cuestión, primero, de una investigación a través de una queja. ¿En qué sentido? En que se demuestre efectivamente que existe el riesgo, con las investigaciones y con los estudios ambientales que se tienen que realizar, y que cuente con los permisos referidos ecológicamente para no dañar a ninguna persona. Porque, en este caso, al estar las escuelas en un lugar cercano a la refinería, debieron haber tenido los documentos que efectivamente garanticen que no están afectando. Y en este caso, ver la cuestión en la investigación: si es una propuesta conciliatoria, algo que ellos tengan que hacer para modificar, en este caso, algo que les haya hecho falta; o, en su caso, una recomendación, si existieron las violaciones y fue arbitrariamente y se está afectando directamente a la niñez. Pero todo es a través de los estudios que se realizarán en las investigaciones que conllevan los visitantes que integran la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Posteriormente, la diputada Brenda Sofía Arenazas Sánchez, del Partido del Trabajo, preguntó: *me podría decir ¿cuál es la diferencia entre una recomendación y una sentencia judicial?*

En respuesta, el Lic. Xicoténcatl Aguilar López indicó: *En este caso, la diferencia entre una sentencia judicial que ordena un juez conlleva, en este caso, una ejecución directamente del Poder Judicial. Son dos cuestiones muy diferentes; cada una tiene una figura distinta. En este caso, lo que es la recomendación son mecanismos que se hacen efectivamente como una sanción, pero no tienen la cuestión judicial que conlleva un juez o un juzgado; sin embargo, sí se pueden hacer acciones para que esa recomendación llegue a su final, que es que la institución que violentó los derechos humanos cumpla en todos sus esquemas. De hecho, una de ellas es cuando se agotan todas las instancias de hablar, de notificarla, es pedirle al Congreso que exhorte a la institución a que, en este caso, haga caso de la recomendación y la cumpla en su totalidad. Son pasos que hay que seguir en diferentes ámbitos, pero una recomendación puede llegar a cumplirse con la ayuda, en este caso, de todos, como ustedes, integrantes del Congreso.*

La diputada Presidenta indicó que se había agotado la lista de preguntas, agradeció al compareciente su participación y le deseó éxito en su postulación.

20.- Dra. Adriana del Carmen Sánchez Trinidad

Para continuar con el desahogo de las comparecencias, la diputada Presidenta dio la bienvenida a la Dra. Adriana del Carmen Sánchez Trinidad, comunicándole que fue convocada a comparecer ante estas Comisiones Unidas con fundamento en el artículo 32, fracción I, de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, así como en la base novena de la convocatoria, informándole el procedimiento de la entrevista y concediéndole hasta cinco minutos para su exposición.

Enseguida, la Dra. Adriana del Carmen Sánchez Trinidad inició su intervención manifestando lo siguiente:

Me permito presentarme, voy a ponerme de pie. Pues, antes de nada, muy buenos días. Soy Adriana del Carmen Sánchez Trinidad; soy doctora en psicología, maestra en educación inclusiva y licenciada en psicología educativa. Cuento también con una especialidad en reclutamiento y selección de personal operativo y administrativo, avalada por el CONOCER. Actualmente funjo en la Universidad Popular de la Chontalpa como profesora investigadora. Durante mi trayectoria académica he logrado tener ciertos nombramientos los cuales, actualmente, uno de ellos es un logro muy personal y la verdad estoy muy contenta de compartir con



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



ustedes, porque soy profesora investigadora de la universidad y no solo eso, también pertenezco a la Secretaría de Investigadores a nivel nacional (SNI) como nuestra Presidenta de la República. Me dedico a la publicación de artículos, libros, entrevistas indexadas y lógicamente he participado en congresos nacionales e internacionales, compartiendo lo que es también mi investigación basada en lo que son las ciencias sociales, humanidades, y sobre todo me he inclinado también un poquito a la parte jurídica. ¿Por qué a la parte jurídica? Porque además de ser maestra de la Universidad Popular de la Chontalpa, también laboro en lo que es una PROFAL, una Procuraduría de Protección de los Derechos de la Familia, Niños, Niñas y Adolescentes. Allí fungimos como psicóloga, lo cual también está relacionado con el ámbito público. Asimismo, cuento con una consultoría integral en donde ofrecemos servicios psicológicos y legales para diversas personas. También dentro de mi trayectoria he logrado obtener ciertos reconocimientos; fui nombrada miembro distinguido en el marco de los 400 años de nuestro municipio de Cunduacán, por la labor altruista que realizo. Por medio de mi consultorio, por medio de Vitalmente Consultoría, realizo labor social para niños, niñas y adolescentes, llevando un poco más de atención psicológica y atención jurídica. Entre varios profesionistas nos contactamos y brindamos el servicio de manera gratuita. Mi interés por participar en la Comisión de Derechos Humanos surge por medio de los estudios que realizo como profesora investigadora. Me dedico más que nada al área de sociales, humanidades y hacer investigaciones de campo, las cuales me han permitido obtener ciertos resultados tangibles; palpar resultados por los cuales nosotros decimos: bueno, hay mucha violencia en nuestro estado, hay muchas inseguridades, sí, pero también de ahí parte conocer al ser humano, saber qué piensa el ser humano, porque podemos tener muchas leyes y realmente las podemos aplicar, sí, pero qué lleva al ser humano a cometer ciertos delitos, ciertas prácticas; y pues hoy en día la salud mental es algo primordial, ya no es un tabú como en años anteriores. Siempre he dicho, gracias a la pandemia hemos tenido mayor aceptación como psicólogos para poder promover la salud mental. Lo que nos conlleva a participar en esta convocatoria es que, como profesora investigadora, cuento con las herramientas necesarias, ya que realizo investigación de campo. Nosotros podemos, mediante un estudio de campo, conocer las problemáticas, conocer realmente qué piensa el ser humano y erradicar ciertos comportamientos. Asimismo, conocer también, hacer la publicidad referente a los derechos humanos. No está de más decir: ¿a qué tenemos derecho? Recordemos que desde niños en las escuelas se nos enseña: tienes derecho a una educación, a una casa, a una familia, pero realmente estamos conscientes como seres humanos de todo lo que eso conlleva. Hoy en día enfrentamos en nuestro estado muchas prácticas



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



indebidas, tal vez secuestro. Todas como mujeres hemos sido víctimas en algún caso de violencia; lo que es más de moda: la violencia laboral. Y queremos justicia, pero con perspectiva de género. Queremos ser tratadas como lo que somos también: seres humanos. Recordemos cómo inició la lucha de los derechos laborales de las mujeres. Las mujeres fueron encerradas en una máquina, en una industria, por eso hoy conmemoramos el 8 de marzo. Es parte de lo que nosotros, como mujeres, tenemos el privilegio de estar hoy aquí, pero porque hemos luchado. Todas hemos aportado algo a nuestra sociedad. Prueba de ello es que ustedes hoy están ante el Congreso como diputadas, abriendo también una gran brecha y siendo inspiración para muchas mujeres. Prueba de ello es que el día de hoy me presento ante ustedes trayendo una propuesta con perspectiva de género; justicia, tanto para hombres como para mujeres. No solamente crear leyes, hacer valer las leyes que hoy en día tenemos. Podemos modificarlas, sí se pueden modificar, pero ¿por qué no aplicarlas? Aplicarlas, pero con un enfoque humanista, un sentido humanista. Porque si queremos justicia y decimos: tengo derecho a..., pero realmente analizamos qué lleva a la persona a realizar algún tipo de mala praxis. Esa es la parte que nosotros tenemos como psicólogos: entender los comportamientos humanos. Una de las propuestas —por ahí envié al correo un plan de trabajo— está basado en justicia para todos con perspectiva de género; que las mujeres nos sintamos también importantes, tomadas en cuenta. Nuestras infancias, las niñas, también tienen derecho a saber que se sienten seguras; crear espacios seguros y, sobre todo, la publicidad. Estar en territorio es algo que debe de ser siempre, porque en la calle es donde vamos a conocer realmente las problemáticas mediante una entrevista, mediante un muestreo, que es a lo que actualmente me dedico. He viajado a comunidades, a estados como Campeche, porque igual hemos estado apoyando por allá ciertos proyectos como lo del Tren Maya, pero realmente en el camino nos vamos encontrando todas las problemáticas. ¿Y cómo vamos a ir erradicando la violencia? Sí, conmemoramos cada 25 el Día Naranja, pero no es solo conmemorar: es crear una conciencia, concientizar a las personas qué significa el Día Naranja. Derivado de ello, prueba del estudio que yo realizo es que queremos una comisión no solo con leyes; queremos una comisión humanista. Una comisión en la que nosotras y también nuestros compañeros hombres puedan sentirse seguros de que no solo van a emitir recomendaciones. No solo es dar recomendaciones, sino brindar la seguridad, la imparcialidad y, sobre todo, que nosotras podamos tener un espacio en el cual desempeñarnos. La Comisión tiene servicios legales, psicológicos, trabajo social. Por medio de ello podemos crear campañas de concientización, porque estamos acostumbrados a que solamente vamos, damos un tríptico, hablamos bonito y decimos: estos son los derechos, pero



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



realmente no los llevamos a mano. Y como mujeres también necesitamos ser empoderadas; transmitirles a nuestras nuevas generaciones la seguridad y la confianza de que ser mujer no es un delito, porque nos revictimizan mucho, nos minimizan mucho. Entonces, hoy en día hemos ido rompiendo esas brechas, esos paradigmas, los cuales están dentro de mi plan de trabajo: tener una comisión con perspectiva de género; una comisión humanista; una comisión que vigile, que salvaguarde también las instituciones; y una comisión con indicadores científicos y transparentes, mediante entrevista, encuesta, estudio de campo. Eso nos va a ayudar también a que nuestro estado sobresalga en el ámbito científico. Como conmemorábamos el día 11, el Día de la Niña, la Mujer y la Ciencia, y qué bonito es ver a los jóvenes también involucrados, no solo a las mujeres porque también las mujeres desde el ámbito de la ciencia nos podemos empoderar, algo que no es muy conocido. Y bueno, es cuanto.

Concluida su exposición, la diputada Presidenta agradeció su intervención y dio paso a la etapa de preguntas y respuestas, solicitando a las diputadas que desearan formular alguna pregunta se anotaran ante la diputada Secretaria.

En uso de la voz, la diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz, del Grupo Parlamentario de Morena, cuestionó: *Bienvenida a la casa del pueblo, muchas felicidades por su presentación, muy interesante todo el tema de las mujeres, como podrás ver ahorita somos mujeres solo un compañero diputado, pero somos mayoría las mujeres. La Constitución Federal establece la forma en que se deben interpretar las normas relativas a los derechos humanos. Indíquenos, por favor, cómo debe ser esa interpretación.*

En respuesta, la Dra. Adriana del Carmen Sánchez Trinidad manifestó: *La interpretación debe ser clara, justa y, sobre todo, con perspectiva de género. Hoy en día, nosotras abrimos una gran brecha. La Constitución es clara; como decimos, tiene sus lineamientos y tiene que hacerse valer, sí. Pero también, como mencionaba hace un momento, tenemos que salvaguardar la integridad de la víctima. ¿Por qué? Porque, por ser mujeres, muchas veces somos revictimizadas. Decimos: bueno, es que la mujer, siempre en la cuestión laboral, ocupará un lugar de bajo rango. Entonces, referente a la pregunta que usted me realizaba, debe ser clara, debe ser justa y, sobre todo, compartida.*

Seguidamente, la diputada Orquídea López Yzquierdo, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, preguntó: *Como titular de la Comisión de Derechos Humanos, ¿cómo realizaría usted la rendición de cuentas para que todos*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



los ciudadanos conozcan el uso que se le da al presupuesto que tiene dicha comisión?

En respuesta, la Dra. Adriana del Carmen Sánchez Trinidad indicó: *Claro que sí. Como bien sabemos, existe un portal de transparencia. En el portal de transparencia nosotros podemos rendir un informe de esta Comisión, en lo relativo al manejo de los recursos y su fiscalización ante el Congreso. Podemos elaborar un plan de trabajo que establezca los lineamientos y, sobre todo, dicho plan se les entregaría a ustedes para rendir cuentas también a la ciudadanía. En el portal de transparencia podemos cargar la información al sistema. Sabemos que rendimos cuentas bajo la PNT (Plataforma Nacional de Transparencia).*

Posteriormente, la diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, cuestionó: *Dra. Adriana, bienvenida. Veo que tiene mucha claridad en diversos temas. La preparación académica que tiene, como bien decía, a veces las mujeres nos empoderamos, pero llegamos al cargo y no mostramos ese empoderamiento. Mi pregunta va en el siguiente sentido: ¿Qué estrategia concreta implementará para atender a grupos vulnerables como niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, personas mayores y personas con problemas de movilidad?*

En respuesta, la Dra. Adriana del Carmen Sánchez Trinidad manifestó: *Bueno, actualmente, como les comentaba, me dedico más que nada a trabajar con niñas, niños y adolescentes. Para trabajar con personas con discapacidad cuento con una maestría en inclusión educativa, lo cual me permite implementar también mi plan de trabajo en ese ámbito. Capacitar al personal para poder comunicarse en lengua de señas y que también conozcan lo referente al braille. Hace tiempo fue muy criticado un anuncio que se publicó, que se pintó en braille en una biblioteca, y se decía que estábamos incluyendo, que estábamos trabajando en la inclusión, sí, pero también hay que conocer que el braille es relieve. Capacitar principalmente al personal que trabaja en la Comisión respecto a las diferentes discapacidades, porque también tenemos que concientizar. Tabasco es uno de los estados que sí promueve mucho la inclusión, pero hoy en día no tenemos inclusión, solo tenemos integración. La integración nos conlleva únicamente a que el alumno o la alumna aparezca en una lista de clases, pero no recibe los conocimientos adecuados. Entonces, en el ámbito laboral también estuve en el Servicio Estatal de Empleo, en el área de discapacidad, y cómo nosotros podemos incluir a las personas con discapacidad dentro de los espacios. Creando campañas de concientización, pero, sobre todo, no es solo ir y decirles: sí, aceptamos a las personas con discapacidad; primero debemos tener*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



claridad de qué son las discapacidades para poder actuar. Crear campañas, sí; dar talleres en los cuales a las personas con discapacidad se les enseñe algún tipo de oficio, se les capacite y también puedan estudiar, porque no es solo aprender un oficio lo que hoy en día se da en las escuelas. Tienes discapacidad, vas a una escuela, aprendes un oficio y hasta ahí se termina. No. Que ellos puedan desempeñar un estudio académico, que puedan cumplir un sueño. ¿Cómo lo promoveríamos en la Comisión? Lógicamente, primero capacitación al personal, porque si estamos capacitados y sabemos lo que vamos a hacer, es un poquito más fácil ir y replicarlo. Respecto a niñas, niños y adolescentes, es un problema muy latente hoy en día el alto índice de abusos; muchos de los delitos no se denuncian. Bajar a las escuelas, formar brigadas de psicólogos, para que conozcan sus derechos, empoderar a niñas y niños, que no solamente sea que ya te abusaron y te tienes que quedar callada. Un dato muy relevante es que, si una niña es abusada, muchas veces se normaliza: "bueno, es mujer". Pero si se abusa sexualmente de un niño, el niño no denuncia; no denuncia por el qué dirán, por romper una familia. Entonces, se normaliza el abuso tanto en niñas como en niños. Porque el niño, lógicamente, es hombre, y se piensa que el hombre siempre es la cabeza del hogar. Desde ahí debemos romper ese paradigma machista, esa conducta machista. Implementar talleres en escuelas, difusión en radio y televisión; podemos apoyarnos en esos medios y también que nuestro personal juzgue y actúe con perspectiva de género. Y, sobre todo, en niñas, niños y adolescentes, salvaguardar el interés superior del menor y la familia, porque todos tenemos una familia, todos partimos de una familia. ¿Qué hay en nuestras familias? El niño o la niña que es enseñado a robar desde pequeño va a ir replicándolo, porque para ellos es normal. Entonces, por esa parte promoveríamos un poco más la difusión, el conocimiento y la capacitación del personal para que pueda salir con los ciudadanos.

A continuación, la diputada Alejandra Navez Plancarte, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, preguntó: *Bienvenida Dra., me gustó mucho su presentación, que fuera de pie, un poco más dinámico. De manera concreta la pregunta es: En un contexto de fortalecimiento institucional en materia de seguridad pública, ¿cómo equilibraría usted la protección de los derechos humanos sin debilitar la acción legítima del Estado?*

En respuesta, la Dra. Adriana del Carmen Sánchez Trinidad refirió: *En el ámbito de seguridad pública, como bien mencionábamos, todos en algún momento hemos sido víctimas de ciertos delitos. ¿Cómo implementaríamos acciones sin debilitar al Estado? Lógicamente, apoyándonos en instituciones que nos permitan tener un poco más de contexto, como la policía de género. Contamos también con la policía*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



de género en nuestro Estado. Y no debilitaríamos la actuación del Estado, ¿por qué? Para eso hay lineamientos, para poder salvaguardar, sobre todo, a las mujeres, en el ámbito que usted me menciona. Como personas, lógicamente buscamos protección, brindar herramientas y, sobre todo, seguridad. Porque si denunciamos, hoy en día decimos: bueno, denunciamos, pero ¿qué pasa después de una denuncia? No se le da seguimiento. En seguridad pública nos apoyaríamos en instituciones que nos permitan actuar sin pasar por encima de los estatutos del Estado.

Agotada la lista de diputadas inscritas para formular preguntas, la diputada Presidenta agradeció la participación de la compareciente y le deseó éxito en su postulación.

21.- Lic. Edith Guadalupe Magaña Hernández

Enseguida, la diputada Presidenta dio la bienvenida a la Lic. Edith Guadalupe Magaña Hernández, agradeciendo su asistencia a la comparecencia para el cargo de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, comunicándole que fue convocada a comparecer ante estas comisiones unidas, con fundamento en el artículo 32, fracción I, de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, así como la base novena de la convocatoria emitida, informándole el procedimiento previamente aprobado. Asimismo, se hizo de su conocimiento que contaría con un reloj de apoyo para el control del tiempo.

En su exposición, la Lic. Edith Guadalupe Magaña Hernández manifestó: Pues, antes que nada, muchísimas gracias. Buenos días a todas y a todos. Mi nombre es Edith Guadalupe Magaña Hernández. Tal cual me comenta la metodología del proceso, creo que ya en otras ocasiones me ha tocado estar también en este espacio, no solamente desde el punto de vista de servidora pública, sino también como activista. Bueno, yo tengo casi 44 años; el 19 de febrero cumpla mis 44 años, felices 44. Soy originaria de aquí del Centro. Mi padre y mi madre son comerciantes de profesión. Yo soy licenciada en Derecho por la Universidad Mundo Maya. Tengo una especialidad en Derecho Constitucional y Amparo, igualmente por la Universidad Mundo Maya. Tengo una maestría en Derecho Laboral por el Instituto Universitario de Puebla y tengo una maestría en Derecho Penal Acusatorio, en el sistema penal acusatorio. Bueno, desde mis 22 años empecé a litigar en el área del Derecho Mercantil. Después migré al área del Derecho Laboral. Casi siempre me ha tocado estar desde la perspectiva patronal. Desde ahí también me correspondió trabajar con sindicatos de transportistas. Tuvimos quizá como seis o siete años con los compañeros transportistas aquí en Tabasco y en el país, porque también me



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
“2026, Año de Margarita Maza Parada”



correspondió asesorar algunos otros sindicatos y organizaciones en ese rubro, en estados como Baja California Sur, Tlaxcala, Guadalajara, Yucatán y Quintana Roo, sobre todo en el tema del derecho humano a la movilidad y en las modificaciones a sus leyes de transporte, en ese entonces ya leyes de movilidad. Dentro de mi experiencia, también soy docente por asignatura desde hace aproximadamente 14 años, casi siempre en la licenciatura en Derecho, aunque también me ha tocado impartir en ingenierías. He estado en distintos institutos. Fui abogada general de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco. He sido asesora externa en el área laboral de distintos tecnológicos a nivel estatal. Y bueno, parte de esto es lo que a mí me lleva hoy en día a participar dentro de la convocatoria para presidir, o en su caso estar al frente, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Actualmente soy la titular del Órgano de Control Interno de esta Comisión. Mi plan de trabajo, más que nada, redundaba en ciertos temas muy básicos. De entrada, el hecho de que la Comisión, para nosotras —y digo nosotras porque también soy vocera presidenta de un colectivo a nivel estatal, y pertenezco a otro colectivo a nivel estatal, nacional e internacional—, debe ser cercana, técnicamente sólida, independiente y socialmente legitimada. Esto lo logramos no solo desde el punto de vista institucional, sino también con la participación ciudadana. Por ahí también comentaba la diputada Claudia Vélez el marco constitucional. Efectivamente, a nosotras quien nos da sustento es la Constitución Política Federal en el artículo 102, apartado B; la Constitución local, en los artículos 2, 4 y 36, siendo el 36 el que da sustento a la parte de la fiscalización; y obviamente la Ley de Derechos Humanos. Para nosotras, este organismo tiene una naturaleza pública autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, lo cual ya se tiene perfectamente claro. En este caso no es sustituir autoridades. Nosotras, como Comisión Estatal, hablamos de supervisar, investigar, recomendar y promover la cultura de los derechos humanos. Obviamente esto ha tenido ciertas líneas de trabajo y líneas de acción durante los 30 o 32 años que lleva la Comisión Estatal de Derechos Humanos. De alguna manera la ley también nos establece promoción permanente, vinculación social estable, transparencia, protección a grupos prioritarios y seguimiento de recomendaciones. Tabasco se enfrenta actualmente a un contexto un poco difícil. Estamos hablando de una violencia de género que ha sido estructural desde hace muchos años, feminicidios, problemas estructurales en los centros de reinserción social. Yo también participé desde la Dirección General de Reinserción Social; estuve un año y medio desde el área de recursos humanos. Entonces me tocó visitar cárceles o centros de reinserción social. También tenemos temas de migración en la frontera sur. Actualmente tenemos una visitaduría regional que necesita ser reforzada, no solamente con capital económico o presupuesto, sino



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



también con capital humano: capacitación en perspectiva de infancia, perspectiva de género, perspectiva de personas migrantes, porque sí tenemos distintas problemáticas en lo que tiene que ver con niñas, niños y adolescentes; sobre todo también en el tema salud, el derecho humano a la salud, el tema de medicamentos e incluso situaciones de violencia, como la violencia sexual. Y hay que decirlo, porque parte de esta labor y de este ejercicio es que se pongan sobre la mesa todas aquellas situaciones que hoy en día estamos viviendo, porque soy servidora pública y actualmente trabajo ahí, pero no dejo de ser persona ni ciudadana. Efectivamente hay quejas por abuso de autoridad, hay desconfianza de las personas hacia las instituciones. En lo particular, cuando me piden apoyo para iniciar una queja, no es propiamente el área del Órgano de Control Interno quien lo hace, pero he contado con la anuencia de mis compañeras y compañeros para reforzar esa parte. Entonces, cuando llevamos un caso en específico, responden. Por eso sé que quienes estamos colaborando hoy en la Comisión Estatal de Derechos Humanos tenemos todo el potencial para poder migrar y darle un rostro nuevo a esta institución. Las recomendaciones muchas veces no se cumplen en tiempo y forma, y eso también se tiene que decir. Desde la misma Contraloría en algún momento lo hicimos ver al Consejo Consultivo anterior y actualmente también lo hemos manifestado. Yo creo que un punto muy importante es la cultura de la prevención. La Comisión ha sido reactiva en la emisión de recomendaciones, pero ¿qué se necesita? Que ahora seamos preventivas. Es decir, no llegar solamente a atender el problema, sino ver las causas que lo están originando y desde ahí hablar de la desactivación de esa problemática, que en su mayoría se genera en el tejido social. La ciudadanía nos percibe como una comisión lejana, y a veces, como lo he dicho en otras ocasiones, no hay territorialización de lo que hacemos. La visitaduría en Tenosique atiende esta región. Cuando me tocó ser jurídico de la Comisión Estatal, se presentó un proyecto de visitadurías itinerantes. Esto era para no generar carga al presupuesto, trabajando de forma colaborativa con instituciones educativas. Se presentó un proyecto de pasantía en el área de derechos humanos para estudiantes de Derecho de octavo y noveno semestre de instituciones públicas o privadas, quienes colaborarían en la recepción de quejas y en la parte preventiva. Y el espacio físico se gestionaría sin generar carga a la Comisión, activando los convenios firmados, que deben ser más de 100; a mí me correspondió dejar 80 en el periodo en el que estuve. Activar estos documentos de colaboración, porque para eso fueron firmados. Insisto en hablar de una Comisión de Derechos Humanos que no sea reactiva, sino preventiva. Otras propuestas que traemos: una comisión cercana y territorial; módulos itinerantes en municipios —yo les llamo visitadurías itinerantes—; una atención digital accesible, reforzando las tecnologías de la información y



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



actualizando los sistemas actuales, que se han quedado un poco rezagados. Sabemos que de acuerdo con el presupuesto se requiere una cantidad, pero también tenemos instituciones como el Tecnológico que podrían ayudar con proyectos sin generar carga al erario. La simplificación de procesos de queja, en lo cual ya empezamos a trabajar; el año pasado se emitieron lineamientos de la Dirección de Peticiones, Orientaciones y Quejas, que es la puerta de inicio para nosotros como Comisión. Las brigadas comunitarias, trabajar de la mano con instituciones, incluso con el Congreso del Estado. El artículo 7 nos da la posibilidad de colaborar con las instituciones y llevar el conocimiento. La profesionalización técnica, capacitación continua del personal, indicadores de desempeño establecidos conforme a una métrica adecuada. Insisto: no hablar solamente de números, sino de resultados; no cuántas quejas se resolvieron, sino cuál fue el resultado y si verdaderamente tuvo trascendencia en la ciudadanía, que al final es quien nos sostiene en estos espacios. Y bueno, protocolos homologados, evaluación interna, un sistema público de monitoreo y, en general, todo aquello que tenga que ver con la parte de liderazgo que Tabasco necesita en ese sentido. Nosotras hemos pugnado por una independencia real, una capacidad técnica y un diálogo institucional con las diferentes instituciones —valga la redundancia— que conforman la administración pública en el Estado, pero no solo con la administración pública, también con las personas alrededor. La sensibilidad social, el hecho de que tengamos compañeras y compañeros con una verdadera empatía, que cualquier persona que esté dentro de la Comisión Estatal de Derechos Humanos pueda hablar del trabajo que hacemos; pero, además, que efectivamente el trabajo que hacemos sea conforme lo realizamos, es decir, con el corazón y con las ganas de que las cosas salgan bien. Porque, si al final de cuentas tenemos una Comisión Estatal fortalecida, también vamos a tener instituciones públicas fortalecidas, sobre todo en el área de los derechos humanos. Y el compromiso, pues obviamente, con la igualdad. Para mí, el liderazgo femenino —que es en este caso lo que me mueve a estar hoy con ustedes— debe tener una visión integral, una sensibilidad institucional, pero además un compromiso con la justicia social.

Concluida su exposición, la diputada Presidenta agradeció su intervención y dio paso a la etapa de preguntas y respuestas, solicitando a las diputadas que desearan formular alguna pregunta se anotaran ante la diputada Secretaria.

En uso de la voz, la diputada Claudia Marcela Vélez Lanz de la fracción parlamentaria de Morena manifestó: *Mencionó en su exposición, maestra, el tema de la visitaduría en Tenosique. Hablar un poco de este tema de migrantes. Preguntarle, ¿qué derechos considera se le deben respetar al entrar al territorio, a*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



las personas extranjeras durante su estancia? ¿Cuáles son estos derechos que deben de respetarse?

Ante el cuestionamiento, la Lic. Edith Guadalupe Magaña Hernández respondió: De entrada, el derecho humano a una identidad, al respeto, al derecho humano a la salud, a que se les provea de todo lo necesario para que estas personas puedan estar en las mejores condiciones una vez que ingresan al territorio tabasqueño. Recordemos que la condición estatal de derechos humanos no es única y exclusivamente para quienes vivimos aquí o para quienes nos consideramos originarios o que pertenecemos a nuestro Estado, sino también para aquellas personas que transitan por el territorio. Garantizar esa seguridad respecto incluso al tema de la parte física, vaya, la integridad física de estas personas. Porque hemos tenido, no solamente como comisión, como lo dije al principio, pertenezco a distintos espacios y distintos grupos, pertenezco al colectivo Esmeralda Tabasco, pertenezco al colectivo 50 más 1 Tabasco, y a través de redes sociales y de otros medios de localización, pues nos llegan en distintos espacios, en distintos momentos, temas que tienen que ver con violaciones a la integridad de las personas, en este sentido específicamente a violencias sexuales o de carácter sexual, embarazos en adolescentes o desgraciadamente incluso niñas, niños que llegan sin algún tutor, alguna tutora, madre, padre que pueda hacerse responsable. Tenemos también, y obviamente este derecho humano a la movilidad, el cómo nosotras como Comisión Estatal de Derechos Humanos hacemos este enlace, este enroque con las instituciones federales. En su momento y con toda la claridad del mundo, pues hemos tenido la oportunidad de tener enlaces directos con quienes han estado a cargo de las delegaciones, en este caso de migración, y nos han colaborado y nos han apoyado. Pero hay algo que a mí me gustaría dejar siempre en la mesa, que el derecho es para todas y para todos. Entonces el éxito de una comisión justo es que no sea un caso en específico, que no sea la maestra Claudia, la maestra Abby o alguna otra compañera, sino que esto sea para todas y para todos. Entonces, para mí, Edith Magaña Hernández, estos derechos tienen mayor ponderación. Y obviamente todo lo que tenga que ver con niñas, niños, adolescentes, mujeres, mujeres o personas con alguna discapacidad, personas que viven con VIH, que también hemos tenido bastante incidencia en ese sentido, el hecho de que no reciban la medicación adecuada, que se retrase. Sabemos lo que significa en el caso de las personas o de esta población el no generar un marcaje al medicamento tal vez que ya traían, o lo mejor que no se les dé la profilaxis adecuada al momento de que ingresan al Estado y que manifiesten que efectivamente han sido víctimas de algún tipo de violencia.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



En uso de la voz, la diputada Marta Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, formuló la siguiente pregunta: *Lic. Edith, he escuchado que cuenta con amplia experiencia en materia de derechos humanos. Me gustaría que nos comentara qué acciones previas ha realizado en la defensa de los derechos humanos y cuáles han sido sus resultados medibles.*

La Lic. Edith Guadalupe Magaña Hernández contestó: *Muchísimas gracias por su pregunta, estimada. Bueno, desde hace aproximadamente 10, 11 años iniciamos con colectivos en la Tabasco a raíz de la inquietud de compañeras que nos reunimos en un congreso que en ese entonces no se podía hablar del tema del aborto de forma abierta, entonces lo teníamos que hacer escondidas. Entonces nos dimos cita en un determinado lugar y ahí llegamos sin querer, muchas tabasqueñas, y desde ahí empezamos a juntarnos. Antes de eso me tocó trabajar el tema matrimonio igualitario, y lo digo abiertamente, los amparos o los juicios de amparo que se empezaron a tramitar en este sentido, pues salieron del litigio estratégico que se realizaba a través del despacho en donde yo estaba. Incluso la primera boda que se llevó a cabo entre dos personas del mismo sexo pues fue en mi casa, su casa, y justo porque para mí la convicción es primordial, no es algo de aquí para acá, sino lo que lo vivimos todos los días. Después, para el momento que me toca colaborar con GIRE, a nivel de Estado, yo fui un enlace de GIRE muchos años, y nos toca un caso de maternidad prorrogada atípico, en donde a la persona que había sido, en este caso, madre gestante, pues de alguna u otra forma le dejan al bebé, no se hacen cargo las personas que habían contratado el servicio, o esta parte jurídica. El niño necesitaba un cateterismo, lo tiene que registrar con sus nombres, con sus apellidos, el niño crece, estas personas regresan y lo raptan. Desgraciadamente tuvimos que llevar el caso con, y digo desgraciadamente porque el peregrinar que vivimos en las fiscalías, en distintas instituciones, jamás se me va a olvidar. Y tuvimos que llevar el caso con [un reconocido periodista]. El niño lo recuperamos en Tijuana, con un acta de nacimiento falsa que había emitido aquí en Tabasco. Entonces, yo soy sobreviviente de violencia física, violencia sexual, psicológica, institucional y laboral. ¿Cuál ha sido el resultado? Pues verlo hoy a día. Y, sobre todo, ver allá afuera a mis 12 compañeras, ver la lista de 12 mujeres que están conteniendo hoy por el tema de la presidencia, que yo estoy contenta y feliz, pertenecer a otros espacios públicos en donde he tenido la oportunidad de incursionar. Trabajo con niñas, niños, adolescentes, desde nivel medio superior. Tenemos los resultados que hemos tenido, gracias a Dios, es la aceptación. Pero la aceptación no porque estemos en un espacio público. La aceptación porque cada vez que han recurrido a nosotras, como colectivo, como persona, como seres*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



humanos, o como yo le digo, como seres humanas, han encontrado una respuesta. Y bueno, el enlace institucional, ese es un buen resultado. Yo no me puedo quejar, el rescate que hicimos de una niña que desgraciadamente era violentada sexualmente, en Tamulté de las Sabanas, por sus familiares y que me permitieron, después de los distintos procedimientos que hicimos, lograr ingresarla a uno de los espacios de resguardo aquí en Villahermosa. La niña la dejamos a las 12 de la noche. Tuvimos que hacer labor de convencimiento con una de sus vecinas, porque obviamente necesitábamos a una persona adulta, ¿no?, para que pudiera hacerse cargo de él. El día que la rescatamos, nos apoyó la policía de género. Eso es uno de los resultados para nosotras, desde el activismo social y desde la defensa de los derechos humanos. Recuerdo que nos vinieron siguiendo sus familiares en camionetas y demás, pero a través de la policía de género en ese momento, logramos hacer el intercambio, el enroque, y llevamos a la niña a la fiscalía. No nos querían recibir la denuncia, tuvimos que hacer presión social y mediática, porque lo tengo que decir, es la verdad. Y después de eso nos reciben la denuncia, logramos ingresarla, le conseguimos todo lo que pudimos, ropa, alimentos y demás. Las condiciones en las que la rescatamos definitivamente eran sumamente deplorables. Entonces, yo creo que el resultado para mí, más allá de algún número, alguna estadística, porque nosotras no somos números, ni somos estadísticas, para mí es la realidad a la que yo me he tenido que enfrentar, y que muchas compañeras han tenido que enfrentar, y que hoy, y yo creo que el resultado que se dé sea cual sea, yo ya me considero y afortunadamente ganadora.

En su turno, la diputada Alejandra Navez Plancarte de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, cuestionó: *Bienvenida Lic. Edith, a esta es su casa, qué gusto poder escuchar toda la experiencia y trayectoria, sobre todo en materia de derechos humanos. Bueno, derivado que usted, pues acabamos de escuchar, que elabora en la comisión, me gustaría escuchar, si usted llegara a ocupar el cargo, ¿qué cambiaría en su estructura técnica o administrativa y por qué?*

La Lic. Edith Guadalupe Magaña Hernández respondió: *Sí tendría que haber una reestructura, una reingeniería al interior. ¿Por qué? Basada en los perfiles. Al final, no me puedo escapar de mi formación docente, y yo confío mucho en la parte metodológica, confío en que sí debe haber un paso uno, paso dos, paso tres, y eso tiene que ver incluso con el tema de resultados. Si no podemos medir la labor que se realiza, no podemos saber si incluso el dinero, el recurso y demás que tenemos, que además es público, no es de nosotras, se está utilizando para lo que debiera, y que deben de ser los fines de la comisión. Entonces, para mí sí es una reingeniería. No estamos hablando de que vaya a haber despidos o cuestiones, sino simplemente*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



es trabajar sobre perfiles, es decir, para lo que cada persona que está al interior de, fue contratada, que de verdad sea para esa área, porque insisto, tenemos un muy buen equipo de trabajo, de verdad, tenemos hombres y mujeres profesionales, profesionistas al interior de la comisión. Lo que sí necesitamos hacer, obviamente, es esa reestructura en ese sentido. No considero que haya áreas que eliminar, al contrario, hay otras áreas que la misma ley de derechos humanos contempla y que no las tenemos activadas. Entonces, por ahí, también tenemos otro punto que tendríamos que trabajar desde la parte técnica. Administrativa. Sí reforzar los controles en ese sentido. Lo hemos comentado desde la misma Contraloría, hay algunas cosas que sí se tenían que, de una u otra manera, eliminar. Tenemos vehículos por ahí que ya no están en buenas condiciones y que sí, efectivamente, hay que hacer los procesos necesarios para poder sacar el parque vehicular, porque además implican dinero, estamos pagando refrendo, seguro. Porque para poder refrendar, pues obviamente necesitas el tema del seguro. Entonces, eso, ahí hay cosas que se tienen que eliminar. Y la profesionalización, yo creo muchísimo en la empatía. La profesionalización no nada más es desde el punto de vista de conocimiento, porque podemos tener el mayor conocimiento, tener que saber todos los tratados internacionales, todas las leyes, todos los reglamentos, todo lo que tú quieras. Pero, si eso no va acompañado de la inteligencia emocional, de una salud mental adecuada, ¿sí? Para todas y para todos, este conocimiento, esta inteligencia cognitiva, muchas veces pierde fuerza y pierde eficacia. A veces no es que no sepan qué es lo que se tiene que hacer. A veces es que no llegamos quizás de la mejor manera a ese entorno laboral. Y ojo, no necesariamente tiene que ser una justificación, pero sí es importante que quien dirija, quien tenga la titularidad, comprenda que de alguna manera todo lo que tiene que ver con la parte de salud mental, de inteligencia emocional, va completamente de la mano con la inteligencia cognitiva. Entonces, para mí es esa reestructuración desde estos tres puntos, ¿no? Desde la parte técnica en cuanto a los perfiles de trabajo, desde la parte de reforzamiento en la profesionalización y obviamente ver estos ahorros en cuanto a lo que probablemente nos pueda estar generando alguna fuga por ahí y que ese recurso se pueda ampliar en otras áreas que necesitan ser activadas dentro de la misma comisión.

Agotada la lista de diputadas inscritas para formular preguntas, la diputada Presidenta agradeció la participación de la compareciente y le deseó éxito en su postulación.

22.- Dra. Biela Castellanos Yángulova



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Enseguida, la diputada Presidenta dio la bienvenida a la Dra. Biela Castellanos Yángulova, agradeciendo su asistencia a la comparecencia para el cargo de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, comunicándole que fue convocada a comparecer ante estas comisiones unidas, con fundamento en el artículo 32, fracción I, de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, así como la base novena de la convocatoria emitida, informándole el procedimiento previamente aprobado. Asimismo, se hizo de su conocimiento que contaría con un reloj de apoyo para el control del tiempo.

En su exposición, la Dra. Biela Castellanos Yángulova manifestó: *Bueno, pues, primero que nada, soy abogada; he estado 20 años aquí en el Congreso, por eso me da mucho gusto verte. Doy clases desde hace 26 años en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; soy doctora en Derecho. Estuve aquí durante 20 años en diferentes legislaturas, desarrollando cuestiones técnico-jurídicas. Antes de eso estuve en la Secretaría de Educación, en el área jurídica de la Secretaría de Educación, representando a dicha Secretaría en la primera comisión estatal que se formó con motivo del programa contra la violencia intrafamiliar, porque antes tenía que golpearte dentro de tu casa para que pudieras proceder; porque si tu marido te golpeaba en la calle o donde sea, pues simple y sencillamente no se concretaba la condición para poder defenderse. Las mujeres... bueno, aquí, pues las que están aquí son todas mujeres. La reforma en la Ciudad de México, o sea, por la que nosotros hicimos esa primera comisión —o más bien también me designaron para integrar esa primera comisión—, en la que participan ahorita todos los del sistema para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres, que eran Fiscalía, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Seguridad Pública; bueno, las instancias que participan. Entonces, todavía no estaba tan desarrollada la cuestión de los derechos humanos antes del 2011, antes de la reforma del 2011, pues, a pesar de que nuestro sistema constitucional emana de la proclamación de los derechos humanos... por la reforma de 1917, que le quitó el primer capítulo de los derechos humanos y sus garantías, de generar más garantías; cuando nos hacían alguna recomendación del orden internacional, pues simple y sencillamente no había ninguna consecuencia, ¿no? Entonces, realmente yo ya entro en el tema de derechos humanos, específicamente en género, en esa comisión estatal que era presidida por el gobernador, pero un día llego yo a una reunión con un moretón en el ojo, y entonces me daba mucha vergüenza y todos miraban para el techo. Ahorita ya todo esto ha evolucionado muchísimo: ya si tú ves a una mujer, te acercas, preguntas... pero bueno, eran temas muy vergonzosos, y en ese momento yo caigo en la cuenta de que era víctima de violencia. Y empiezo a especializarme, y casi*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



todo lo que trabajé aquí en el Congreso yo desarrollé cerca de seis iniciativas; no todas, pero sí hay muchas que están en las leyes del Estado de Tabasco, y precisamente fueron... ya me fui especializando en el orden académico y también en la cuestión profesional; y también complementaba lo que estudié de las iniciativas con artículos que, como profesores, tenemos que nosotros estar constantemente publicando. Y, bueno, mi última experiencia... pues llevo... esto fue en el 97; yo llevaba 13 años en la Secretaría de Educación. Estamos hablando de que estamos en el 2026, y yo empecé en el gobierno en el 93; desde el 89 realmente. Desde el 89 para acá, pues llevo más de 30 años trabajando este tema: primero, pues, como una cuestión académica, casi... o sea, con una especie de disociación, porque tú estás en el trabajo en una cosa, pero estás en tu casa y estás en otra cosa, ¿no? Y no te das ni cuenta, no lo aceptas; es vergonzoso, ¿no? Ya lo empecé a trabajar con mucha más seriedad. Mi tesis de maestría fue precisamente basada en todos los trabajos que ya habíamos presentado, que ya estaban en las leyes; y mi tesis de doctorado también fue especializada precisamente en temas de género y de grupos vulnerables, porque la ciudadanía no conoce sus derechos humanos, pero lo peor de todo es que los servidores públicos no saben la responsabilidad que tienen y la ocasión que para ellos implica poder hacer una violación; o sea, no te das cuenta: una mala actitud, el hecho de que discrimines, el hecho de que traigas todo ese patrón cultural que le da más valor a una persona, no sé, a un hombre blanco o alto que baja de un carro, que a una mujer indígena que viene en chanclas. Y que, bueno, también me tocó cuando se hizo por primera ocasión, digamos, que se integró el CANVI, el DIF y la Fiscalía —la Procuraduría, entonces—, a efecto de poder proteger a los grupos vulnerables. A mí me tocó defender gratis a muchas mujeres precisamente, pero de estas personas; no de esos servidores: “Sí, señora, usted ni regrese porque la otra vez perdonó a su marido, así que no me haga perder mi tiempo”. O sea, la señora tiene derechos; es su acceso a la justicia y usted quiere a su abogada, ¿no? Entonces ahí fue que yo... o sea, ya yo... y ahí perdí toda vergüenza, podríamos decir. Y por eso, en mi última experiencia, antes de estar un tiempo a cargo de la escuela de la división de ciencias sociales y humanidades, fue en el Instituto Estatal de las Mujeres, en la Dirección de Atención Psicológico-Jurídica a las víctimas, que les llevábamos sus asuntos familiares, sus asuntos penales, todo lo que tuviera que ver con la defensa de sus derechos y la de sus hijos. Trajimos un refugio; o sea, no sé en este sexenio si continúan, pero teníamos dos refugios y hacíamos rescates y todo esto. Entonces, es un tema que no era mi tema de vida; yo estaba más abocada a los temas constitucionales, civiles y todo, mientras estaba como que disociada, pero a partir de ese momento... bueno, entre todo eso, pues también mi divorcio y todas esas



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
“2026, Año de Margarita Maza Parada”



cosas... y en este camino del aprendizaje, yo entiendo que este es un proceso que, bueno, tiene muchas cosas implícitas, pero dije: esta es la primera vez en mi vida, yo quiero participar; realmente, o sea, quiero participar, ¿no? O sea, independientemente del resultado que sea, a mí... este ha sido, pues, por circunstancias de mi vida, un camino que he caminado muchos años. Y principalmente lo que a mí me ha impulsado es: si en aquellos tiempos... porque una cosa es tener el conocimiento técnico; otra cosa es, de pronto, volcarlo en tu vida y de pronto... ay, eres un punto ciego. Si en aquellos tiempos yo hubiera seguido esto, esto, esto; o estuviera en el sistema esto, esto, esto... o sea, muchas cosas del sistema, pues, bueno, integrando cosas de otros países, o sea, y del mundo, pues hubiera sido más fácil mi camino; pero teniendo yo herramientas como abogada, con posgrado, dando clases, activa en la vida pública... Con eso.

Concluida su exposición, la diputada Presidenta agradeció su intervención y dio paso a la etapa de preguntas y respuestas, solicitando a las diputadas que desearan formular alguna pregunta se anotaran ante la diputada Secretaria.

En uso de la voz, la diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz, de la fracción parlamentaria de Morena, manifestó: *Buenos días, bienvenida. Mi pregunta es la siguiente: la Constitución Federal establece la forma en que se deben interpretar las normas relativas a los derechos humanos. Indíquenos, por favor, ¿cómo debe ser esta interpretación?*

Ante el cuestionamiento, la Dra. Biela Castellanos Yángulova respondió: *Bueno, en primer término, tenemos todo lo que es la fundamentación de las iniciativas; precisamente, parte de las iniciativas que se tienen que realizar para actualizar — que es lo que trabajamos durante muchos años— el marco nacional y el marco estatal, proviene de los compromisos internacionales que México asume ante la Organización de las Naciones Unidas, y que tienen que incorporarse al marco interno a través de la vía de la ratificación y de la iniciativa legislativa. Pero, si las personas que están en estos temas no tienen esa ruta que emana de los derechos humanos, del pacto que corresponda —porque son dos pactos—, del pacto internacional correspondiente y de las convenciones aplicables, pues probablemente estemos tratando de buscar el hilo negro cuando no hay hilo negro que buscar. Ya se encuentra todo establecido, y el reto es su desarrollo, pero no solamente en la ley, sino también en las instituciones y en los mecanismos para que efectivamente se pueda dar.*

Acto seguido, se concedió el uso de la voz a la diputada Marta Patricia Lanestosa Vidal, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por dos minutos



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



para formular su pregunta, quien manifestó: *Gracias, presidenta; con su venia. Doctora, me es grato conocerla y ver esa preparación que tiene. Voy a atreverme a hacerle la siguiente pregunta: la reparación del daño es un derecho constitucional de las víctimas y una obligación de los delincuentes. Consiste en resarcir íntegramente los perjuicios materiales, morales o físicos derivados de un delito. Su objetivo es devolver las cosas al estado en que se encontraban antes del ilícito, incluyendo restitución, indemnización, rehabilitación y satisfacción. ¿Qué medida clave constituye la reparación del daño?*

En su respuesta, la Dra. Biela Castellanos Yángulova indicó: *Me acaba de dar usted la respuesta. Si yo puedo retrotraer las cosas al estado en que se encontraban antes de que ocurriera el daño, pues se hace conforme a lo que el juez ordena; pero normalmente tiene que proceder la indemnización, porque hay daños que son irreparables, sobre todo cuando se vuelven cuestiones importantes por parte de las autoridades. Por eso, las autoridades responsables, en este caso estatales y municipales, tienen que dar de alguna forma al ombudsman la respuesta a su recomendación, aunque esta no sea obligatoria. Entonces, parte de la reparación del daño también puede ser una disculpa pública; parte de la reparación del daño, o sea, es porque hay daños morales que, desafortunadamente, se calculan sobre una cotización o sobre un presupuesto, ¿no? Cuando no se puede retrotraer, porque ya ocurrió —o sea, ya murió mi hijo, ya desapareció mi hija, mi esposa—... y de hecho hay una Ley de Responsabilidad Patrimonial que no está causando efectos, que desde hace muchísimo tiempo está en el orden federal, y que debería contar con un presupuesto para que también el gobierno, en su operación, pueda reparar esos daños. Pero, bueno, es un procedimiento poco conocido y que no ha bajado al marco estatal; entonces, por ese lado, también nos queda mucha tarea por hacer.*

A continuación, se concedió el uso de la voz a la diputada Brenda Sofía Arenazas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para formular su pregunta, quien cuestionó: *Doctora, un gusto tenerla aquí el día de hoy. Mi pregunta sería: ¿qué acciones estructurales propondría para fortalecer la protección de mujeres, niñas, pueblos indígenas y personas privadas de la libertad aquí en el estado?*

En respuesta, la Dra. Biela Castellanos Yángulova manifestó: *Primero, no se trata nada más de la información, sino de lo que interiorizamos. Nosotros estamos en un medio cultural —y hablo de toda Latinoamérica, de toda la América conquistada— que es machista, clasista y racista, y eso nosotros lo vemos desde que estamos chiquitos; no nos damos cuenta y aplicamos criterios discriminatorios, aunque*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



digamos que no discriminamos. Y de pronto, o sea, le das más valor al hombre alto, blanco, no sé qué, que a la mujer indígena, y a la mujer indígena se le puede maltratar. Entonces yo, bueno, sí he trabajado muchos años en eso; me han invitado en la Comisión Estatal de Derechos Humanos y también a nivel académico en la sensibilización, o sea, porque yo te puedo proporcionar información, te puedo hacer entrega de información, pero simple y sencillamente no va a cambiar tu forma de ver las cosas, porque la parte cultural está muy, muy operando abajo, en la parte de fondo. A mí me interesaría muchísimo la cuestión de la capacitación de los servidores públicos, pero en el sentido de la sensibilización, para que vayamos también razonando esos parámetros que fueron a nivel inconsciente, ¿no?, para poder valorar a las personas no por las características físicas, que corresponden a las categorías sospechosas de la Constitución —raza, edad, sexo, preferencia sexual—, sobre todo, por ejemplo, aquí con la cuestión de la raza, de la clase económica, de la clase social, o sea, para que puedan realmente tener esa sensibilidad. Porque puedes tener la formación, pero si todavía vienes arrastrando un ministerio público, un fiscal del ministerio público machista —y eso lo luchamos mucho en el Instituto Estatal de las Mujeres—, venía una mujer a demandarlo y, si es municipio y como todo el mundo se conoce: ‘oye, compadre, aquí vino tu comadre...’, ‘aquí vino mi comadre a acusarte’, y el otro... claro: ‘te rompo la crisma y si regresas te mato’. Entonces, ese tipo de cosas son las que realmente no nos permiten establecer muchas cosas en el sistema que ya deben estarse cumpliendo por nosotros y por las generaciones que quieran.

Agotada la lista de diputadas inscritas para formular preguntas, la diputada Presidenta agradeció la participación de la compareciente y le deseó éxito en su postulación.

23.- Dra. Leny Beatriz Blé Acosta

Enseguida, la diputada Presidenta dio la bienvenida a la Dra. Leny Beatriz Blé Acosta, agradeciendo su asistencia a la comparecencia para el cargo de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, comunicándole que fue convocada a comparecer ante estas comisiones unidas, con fundamento en el artículo 32, fracción I, de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, así como la base novena de la convocatoria emitida, informándole el procedimiento previamente aprobado. Asimismo, se hizo de su conocimiento que contaría con un reloj de apoyo para el control del tiempo.

En su exposición, la Dra. Leny Beatriz Blé Acosta manifestó: *Mi nombre es Leny Beatriz Blé Acosta. Como ya se comentó, soy doctora en Derechos Humanos por la*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Universidad de Guadalajara, del estado de Jalisco; soy maestra en Métodos Alternos de Solución de Conflictos y Derechos Humanos, y licenciada en Sociología por nuestra alma máter. Me he desarrollado en la actividad académica; soy profesora de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. En relación con capacitación, estuve en una pasantía profesional en la Corte Interamericana de Derechos Humanos por un periodo de seis meses, la cual me permitió ver un panorama internacional de lo que es nuestro estado también. Entonces, mi motivo principal por el que estoy postulando es porque considero que puedo compartir un poquito o ayudar a que nuestra Comisión sea una Comisión cercana a nuestra población, a nuestra ciudadanía; que esta pueda fortalecerse, pueda ser dirigida por una mujer, por qué no, y pueda ayudar a que los índices de las constantes violaciones a derechos humanos puedan disminuir. Yo quiero atribuir, quiero participar en lo que es la mejora de la Comisión, de nuestra Comisión. Entonces, considero importante que uno de los principales ejes... mi propuesta está dividida en cuatro ejes. El primero, que es educación en derechos humanos, es que sepamos que hay una Comisión en nuestra población, no solamente aquí en el centro. Yo soy de un municipio; vamos a ir a esos lugares alejados y decirle a alguien a quien se le dificulta conocer sus derechos: existen tus derechos, están tus derechos y para eso está nuestra Comisión. Bajar todo lo internacional a nuestra Comisión, a nuestro estado, para que todos podamos tener y poder acceder a ellos. Creo que la educación... no podemos defender o pedir algo que no conocemos. Entonces, lo principal para mí es educación en derechos humanos. También, una Comisión cercana a la población es ir... a veces nuestros ciudadanos, nuestros compañeros, no pueden venir; entonces creo que la Comisión tiene que estar cerca de las personas, es decir, a través de módulos, a través de una digitalización de citas —no que sea la única—, sino que se pueda trabajar de una forma complementaria, para que la Comisión llegue; no solamente que la persona pueda llegar a la Comisión, sino que la Comisión llegue a nuestra ciudadanía y que nuestros derechos sean para todos. También considero importante la parte de la vinculación y el análisis. Como se les comentaba al principio, el hecho de estar en la Corte Interamericana de Derechos Humanos a mí me permitió darme cuenta de que, si bien en nuestro estado hemos trabajado muchísimo, porque se ha trabajado demasiado, se ha legislado tantísimo, también nos faltan cosas por realizar, y una de esas es la investigación de nuestros grupos vulnerables, de nuestras personas de la comunidad, de personas que cuentan con una discapacidad; que nosotros vayamos a ellos, no que ellos vengan a nosotros; que tengamos esa fortaleza de dignificar a la persona, no solamente dignificar a nuestra Comisión, dignificar a la persona mediante las legislaciones y todos los procesos que se puedan realizar.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Considero importante también la parte de la investigación. Yo soy docente, entonces creo que, para saber cómo está nuestra Comisión, necesitamos un análisis. Esa es una de mis propuestas: en los primeros 100 días realizar un análisis rápido —porque no podemos hacer un análisis tan completo—, pero sí saber cuáles son los puntos para fortalecer, qué es lo que conocen las personas, qué es lo que esperan de la Comisión y, sobre todo, qué la Comisión les puede dar a ellos. De igual forma, es necesaria una actualización: actualizar nuestros cursos, nuestros talleres. Yo se lo planteaba al principio: no podemos defender algo que no conocemos. Hay quienes conocimos los derechos humanos cuando empezamos a estudiar una maestría o un doctorado; así está el común denominador de nuestra población. Entonces considero que talleres, congresos y la vinculación que podamos tener con las universidades, esta parte importante que tiene nuestra Comisión de ser vinculante con instituciones públicas, con instituciones privadas, con instituciones de gobierno, todo eso nos ayuda para que los derechos se los podamos llevar a las personas que no conocen, porque no todos saben que tienen derecho a la salud ni todos sabemos que tenemos derecho a la educación. Considero que eso es importante. Y, por último, creo necesario que se dirija una Comisión con igualdad de género, con equidad, no en cuestión de preparación, sino en deseo, porque todos los que estamos aquí considero que estamos preparados para poder dirigir, pero sí buscar este lado humano de nuestra Comisión para llegar a cada uno de los lugares que han sido históricamente vulnerables, porque nosotros sabemos que sí lo han sido. Entonces, esa es mi participación. Es cuanto.

Concluida la exposición, la diputada Presidenta agradeció su intervención y se informó que a continuación se pasaría a la sección de preguntas, por lo que se solicitó a las diputadas que desearan formular alguna se anotaran ante la diputada Secretaria.

Enseguida, en uso de la voz, la diputada Claudia Marcela Vélez Lanz, por parte de la fracción parlamentaria de Morena manifestó: *Por disposición del artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las personas gozan de los derechos humanos reconocidos en esa Constitución, pero también en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte. ¿Podría mencionarnos al menos tres de estos tratados internacionales de los cuales forma parte el Estado mexicano?*

En respuesta, la Dra. Leny Beatriz Blé Acosta manifestó: *El Pacto de San José; el de derechos políticos, económicos, sociales y culturales, donde nosotros somos principal fuente de nuestra Constitución de 1917, es la que expone principalmente*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



los derechos sociales que venimos salvaguardando. También tenemos tratados internacionales en cuestión del derecho de la mujer, la trata... De hecho, México es parte de casi todos los tratados internacionales contra la discriminación, contra la vulnerabilidad, contra el acoso... México es de los países que más tratados internacionales ha firmado. Entonces, bajo ese principio pro-persona que plantea nuestro artículo primero constitucional, es que sabemos que estamos adheridos a todos estos tratados. El Pacto de San José, la Carta de la OEA, en la cual México es participante fundamental; y considero que también son muy importantes los tratados en materia de tortura y de derechos de las mujeres. Entonces, en razón de esos.

Enseguida, se concedió el uso de la voz a la diputada Orquídea López Yzquierdo, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para formular su pregunta, quien manifestó: *Gracias, presidenta. Buenos días, bienvenida. Dígame, ¿cuál es el proceso que debe realizar la Comisión cuando una autoridad no acepta una recomendación?*

En respuesta, la Dra. Leny Beatriz Blé Acosta expuso: Primero es la comunicación; entonces, saber qué es lo que se está demandando y por qué no están aceptando las recomendaciones. Acordamos que nuestra Comisión tiene una implicación vinculante; entonces, todo lo que nuestra Comisión plantea o recomienda se tiene que solventar. Entonces, sí hay un castigo porque es vinculante, pero también recordemos que tiene que haber el punto de la buena ley, de querer solventar esas recomendaciones. Entonces, creo que ese es un punto que quizás puede jugarlos en contra, pero los que estamos, o queremos, o somos parte de un sistema de impartición de justicia, tenemos que estar conscientes de que la buena ley es parte de la mejora de la población. Entonces, creo que la comunicación es principal, el diálogo es principal en todo momento y, posteriormente a eso, si no, ciertas actividades o acciones pueden ser castigadas, porque, al fin de cuentas, todos los que participan de una Comisión o de un grupo estamos sujetos a la ley; entonces, quien no pueda cumplirla, se le tiene que castigar conforme a la ley.

Agotada la lista de diputadas inscritas para formular preguntas, la diputada Presidenta agradeció la participación de la compareciente y le deseó éxito en su postulación.

24.- Dr. Adán Ceferino Esteban

Enseguida, la diputada Presidenta dio la bienvenida al Dr. Adán Ceferino Esteban, agradeciendo su asistencia a la comparecencia para el cargo de la Presidencia de



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
“2026, Año de Margarita Maza Parada”



la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, comunicándole que fue convocado a comparecer ante estas comisiones unidas, con fundamento en el artículo 32, fracción I, de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, así como la base novena de la convocatoria emitida, informándole el procedimiento previamente aprobado. Asimismo, se hizo de su conocimiento que contaría con un reloj de apoyo para el control del tiempo.

En su exposición, el Dr. Adán Ceferino Esteban manifestó: *Gracias a la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género, por la oportunidad que nos permiten participar —como decía la licenciada— en esta encomienda trascendental para nuestro Estado. Mi nombre es Adán Ceferino Esteban, soy licenciado en Derecho; tengo una maestría en Dogmática Penal y Sistema Acusatorio; de igual forma, un doctorado, cuyo título está en trámite. Tengo diplomados también en Derecho Electoral, educación, inclusión, juicio de amparo, lengua indígena yokot'an, innovación docente y psicología organizacional. Tengo cursos y capacitaciones en diferentes materias; puedo mencionar algunos, por ejemplo: violencia contra las mujeres, adolescentes, equidad de género, derechos humanos, educación electoral, prevención del delito y foros intermunicipales donde he participado. También he sido presidente y secretario de la Barra de Abogados en el municipio de Nacajuca. Mi experiencia laboral: soy abogado desde el 2016; iniciamos como auxiliar hasta la presente fecha. Litigamos en materia penal, civil, laboral, adolescentes y las diferentes materias, pero lo fuerte es en materia penal, sobre juicios orales y el nuevo sistema de justicia. También me he desempeñado como secretario y vocal ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana en diferentes municipios. Hemos participado en la organización de elecciones municipales, distritales y de gubernatura, con experiencia de más de 20 años, desde capacitador hasta el cargo más alto, que es el de vocal ejecutivo. En los últimos años hemos estado igual participando. Soy docente a nivel básico y docente universitario en la materia de Derecho, a nivel licenciatura y posgrado por parte del IUDI —antes IUD—, y también en UNAMIS, donde impartimos clases a nivel de posgrado. He sido procurador de la Defensa del Menor y la Familia y de asuntos jurídicos del municipio, donde nos permitió atender las necesidades de la población vulnerable: niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con alguna necesidad especial; donde, en los años que estuvimos al frente, se redujo la violencia intrafamiliar en el municipio, así lo decían las notas. Posterior a dejar ese cargo, se incrementó. ¿A qué se debe? La preocupación que siempre tenemos, conocedores del derecho, y sobre todo que yo provengo de una zona indígena del poblado Mazateupa, zona indígena del municipio de Nacajuca, atendemos de cerca*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



la problemática, y uno de los mecanismos que nosotros utilizamos siempre es la mediación y la conciliación; eso nos ha dado resultado, y en los cargos que he tenido siempre lo hemos aplicado. Entonces, eso es parte de mi experiencia y mi trayectoria como profesional. También fui coordinador de jueces calificadores en el municipio, coordinando todos los jueces calificadores y la función que tiene la parte administrativa; esa es parte de mi currículum. Ahora, ¿cuáles propuestas tenemos? Hemos analizado y revisado documentos. Una de las preocupaciones mayores es el lugar donde se encuentra actualmente la sede; sería una de las gestiones que estaríamos encabezando: no tenerlo en ese lugar tan concurrido por Ruiz Cortines y prolongación de Mina. Sabemos que los grupos vulnerables — adultos mayores o personas con alguna necesidad especial—, al tratar de cruzar las calles, pueden ser sujetos a algún tipo de delito solamente por exigir un derecho. Entonces, ese sería uno de los primeros pasos: buscar gestionar que el lugar donde se van a atender a estas personas sea un lugar tranquilo, accesible, que les permita llegar con facilidad. Ahora, me interesó participar en esta convocatoria porque conozco, como le comenté, en la parte docente y de acuerdo con los informes, que la Secretaría de Educación ha tenido un número significativo de quejas. ¿A qué se debe? A varios factores: una buena capacitación, no solamente en un lugar específico, sino acudir a todos los centros escolares y dar esas pláticas; dejar de ser plática y hacer un taller donde ellos convivan, participen y externen. Eso es por la parte estudiantil, pero también por la parte docente: directivos, supervisores, que no saben aplicar los protocolos; lo aplican mal, implica que no se atiende correctamente, de entrada, capacitando a los directores. Entonces esa sería la parte importante. Ahora, para los pueblos indígenas tenemos una propuesta: que desde el lugar donde se da la necesidad los problemas se resuelvan. ¿Cómo? Implementando talleres, también talleres, que impliquen que ellos mismos participen. Una forma podría ser, después de esas propuestas, un periódico comunal donde den a conocer sus necesidades y que se les resuelva; no solamente ir a las cabeceras municipales y dar pláticas, sino también a esos lugares donde realmente a veces el transporte es difícil, donde hay lugares apartados y el ciudadano no puede ir al municipio a exigir un derecho porque no sabe cómo conducirse. Me tocó una persona de la tercera edad que nunca fue atendida en el municipio porque no le daban su acta de nacimiento, diciéndole que no existía en la base de datos; me consulta y sí aparecía. Entonces, tres veces yendo, con desgaste económico, cuando no están para eso. Entonces, ese tipo de pláticas y directamente trabajar con los ayuntamientos.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Concluida la exposición, la diputada Presidenta agradeció su intervención y se informó que a continuación se pasaría a la sección de preguntas, por lo que se solicitó a las diputadas que desearan formular alguna se anotaran ante la diputada Secretaria.

Antes de continuar, la diputada Presidenta dio la bienvenida al diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, coordinador parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Enseguida, se concedió el uso de la voz a la diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz, del Grupo Parlamentario de Morena, para formular su pregunta, quien manifestó: *Buenas tardes, doctor, bienvenido a la Casa del Pueblo, el Congreso del Estado. Conforme a la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, ¿sabe usted cuál es el objeto de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco?*

El Dr. Adán Ceferino Esteban manifestó: *Salvaguardar exactamente los derechos de los grupos vulnerables. La Constitución nos marca también en su artículo primero que el Estado debe prevenir, investigar, sancionar y no solo ahí, sino también debe reparar esos daños; constitucionalmente lo tenemos, entonces la ley secundaria igual hace mención sobre eso.*

Acto seguido, se concedió el uso de la voz a la diputada Orquídea López Yzquierdo, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien cuestionó: *Mi pregunta sería: como titular de la Comisión de Derechos Humanos, ¿qué acciones específicas implementaría usted para generar mayor confianza en la ciudadanía para acudir a esta comisión a realizar alguna queja?*

Al responder, el Dr. Adán Ceferino Esteban indicó: *Como comenté al inicio: acercarnos a esa población vulnerable, no solamente para tomarnos la foto, porque a veces eso suele pasar. Aquí necesitamos ir a esos lugares donde mencionaba hace rato que hay instituciones, hay dependencias que tienen demasiadas quejas, y esas quejas tienen que ser erradicadas. ¿Cómo? Acudiendo, atendiendo personalmente esas necesidades, implementando talleres, implementando actividades lúdicas también, porque la enseñanza no solamente es con contexto; también con actividades, con juego, se puede aprender y enseñar sobre sus derechos.*

Posteriormente, se concedió el uso de la voz a la diputada Marta Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, quien cuestionó: *Maestro, buenas tardes. En Tabasco el acceso al agua potable es un derecho humano violado sistemáticamente. ¿Iniciaría usted quejas de oficio a los*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



ayuntamientos y a la CEAS por la falta de saneamiento del suministro, o se seguiría tratando estos temas como una simple falla administrativa?

En respuesta, el Dr. Adán Ceferino Esteban señaló: Claro, tendría que ser por vía de oficio. Primero está, como mencionaba hace rato, antes de entablar una demanda o presentar una queja, primero es la mediación, la conciliación con las autoridades. Si ellos no conocen, orientarlos también. Tenemos instituciones hoy, por ejemplo, el INPI, que hasta a los pueblos indígenas hay recursos para que puedan resolver esa problemática, pero a veces no se hace porque no tienen esa cercanía. Entonces sí, es una necesidad, es un vital líquido; de hecho, mi poblado Mazateupa ha sufrido también de eso, tanto así que tuve que hacer un pozo profundo para poder sacar agua hasta cada 8 o 15 días. Imagínense, o sea, eso lo padecemos nosotros que es una zona no tan marginada; las zonas que sí están marginadas requieren esa atención. Como personas responsables de salvaguardar los derechos de los grupos vulnerables, podría ser. Y también otra de las propuestas —que aquí los señores diputados saben— es que las recomendaciones de la comisión, tanto estatal como nacional, no son vinculatorias; necesitamos que sean vinculatorias, que se hagan obligatorias a esos entes, a esas autoridades, para que sean sancionados, porque no basta con una recomendación donde solo se invita a no volverlo a hacer. He conocido casos de mi municipio donde personas han perdido la vida y una simple recomendación no subsana el daño moral, psicológico ni económico. Entonces sí sería una de las iniciativas que podríamos tocar puerta, no solo local sino también nacional, para que sean vinculatorias esas recomendaciones y podamos disminuir esos números. He revisado los informes de la Comisión y hay demasiados casos; no basta con tomar una foto, sino buscar mecanismos, instancias y vías para que se puedan aterrizar y resolver esos problemas.

Agotada la lista de diputadas inscritas para formular preguntas, la diputada Presidenta agradeció la participación del compareciente y le deseó éxito en su postulación.

25.- Dr. Arturo Russean Casasnovas Feria

Enseguida, la diputada Presidenta dio la bienvenida al Dr. Arturo Russean Casasnovas Feria, agradeciendo su asistencia a la comparecencia para el cargo de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, comunicándole que fue convocado a comparecer ante estas comisiones unidas, con fundamento en el artículo 32, fracción I, de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, así como la base novena de la convocatoria emitida, informándole el procedimiento



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



previamente aprobado. Asimismo, se hizo de su conocimiento que contaría con un reloj de apoyo para el control del tiempo.

En su exposición, el Dr. Arturo Russean Casasnovas Feria manifestó: *Antes que nada, repito, buenos días a todos, y quiero presentarme. Mi nombre es Arturo Russean Casasnovas Feria. Haciendo una remembranza corta, quiero decirle que soy licenciado en Derecho; tengo dos especialidades, una en Derecho Laboral, y acabo de terminar, ahorita en diciembre de 2025, una especialidad enfocada a niños, niñas y adolescentes; aquí la estudiamos en la Escuela Judicial, aquí en Tabasco. Cuento con una maestría en Derecho Procesal Penal, lo que le llaman juicios orales. Cuento con tres doctorados: uno en Psicología, uno en Educación y otro en Derecho. Esa es mi rama académica. Soy abogado postulante, y hablando del por qué me interesa ser titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, es porque siento primeramente que tengo la capacidad para ejercer esa titularidad. Punto número dos: tenemos la experiencia, porque a partir del año 2006 he hecho diferentes encuentros con la ciudadanía, en los cuales me ha interesado mucho la sensibilización que hago con ellos y la interacción que hemos formalizado; y he entendido que hay muchas deficiencias en el Estado. Principalmente he identificado dos: una, la falta de respeto a la dignidad de la persona; y otra, la no interacción entre el ciudadano y la justicia. No hay una respuesta pronta y expedita hacia sus peticiones. Entonces, yo me vería enfocado a tratar de aterrizar esas dos vertientes que nos están dañando al Estado, para poder implementarlas y darle una solución siendo el titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Hago una introducción: que, en 1809, en Suecia, se adopta la figura del ombudsman para efectos de la defensa de los derechos humanos. ¿Por qué? Por tanta anomalía que había del Estado hacia las personas; entonces, por eso se quería esa figura, que es nada más y nada menos que un cuidador o vigilante de los derechos humanos. Bueno, yo, para trabajar en caso de ser titular, yo tendría tres formas de trabajo: la primera sería la prevención, prevención a nivel territorial. Eso sabemos independientemente de actuar o de atacar directamente cuando una persona socorre o pide el auxilio de la defensa de sus derechos humanos; yo siempre estoy convencido de que lo primero que tiene que hacer uno es la prevención. Punto número dos sería la educación: transmitir a toda la ciudadanía que conozca sus derechos humanos, porque muchas personas no conocen sus derechos humanos. Y punto número tres: ser transparente, hacer público el seguimiento de cada caso concreto y, en su caso, también las recomendaciones que vayan vinculadas, para que la población vea que uno está tomando acciones de fondo y de forma a cada petición. Pongo un ejemplo: toda la formación de la Comisión de Derechos*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Humanos, siento yo, por mi experiencia, que muchos personajes no se encuentran actualizados, y pongo un ejemplo para todos: en años anteriores no se permitía el matrimonio entre personas del mismo sexo, o sea, hombre con hombre, mujer con mujer; pero el mismo Estado y, a través de los años, hablando ahorita del 2026, pues ya lo cobija por tesis jurisprudencial. Ahorita sí es un derecho humano que puede adquirir cualquier persona que tenga el gusto de contraer esas nupcias. Entonces, tenemos que estar actualizados; tenemos que traer de un lado que no conocen o que no se encuentran actualizados servidores públicos, hasta la actualización. Por eso, la persona que pongan como titular de esa Comisión tiene que dar capacitación constante y primero realizar un examen para ver qué tanto conocimiento tiene la persona; en caso de que le haga falta, llevarlos a que se actualicen y puedan brindar ese servicio a toda la población. Yo estoy convencido y pido su voto de confianza para postularme y ser el titular de la Comisión, pues repito: porque quiero que esto sea un puente, un vínculo entre el Congreso y el titular, para efectos de que, en su caso, también promover actualizaciones de leyes donde se aboquen y puedan entrar todos los ciudadanos, que no quede ninguno fuera, siempre respetando la dignidad humana.

Concluida la exposición, la diputada Presidenta agradeció su intervención y se informó que a continuación se pasaría a la sección de preguntas, por lo que se solicitó a las diputadas que desearan formular alguna se anotaran ante la diputada Secretaria.

La diputada Claudia Marcela Vélez Lanz, de la fracción parlamentaria de Morena, intervino mencionando: *Me va a corresponder realizar la pregunta; es sobre un tema específico que creo que la Comisión debería de atender por el contexto en el que está el Estado, que es el flujo de personas extranjeras que entran como migrantes. Al respecto, ¿puede decirnos qué derechos considera que se les deben de respetar al entrar al territorio estatal y durante la estancia que ellos permanecen en nuestro estado?*

En respuesta, el Dr. Arturo Russean Casasnovas Feria manifestó: Sí, principalmente el derecho humano se basa en el respeto a la dignidad de todos los seres humanos, y principalmente de los migrantes. Yo estuve en un foro internacional; yo representé a México precisamente en un tema muy parecido. Participaron muchos países y, al representar a México, casi todos los hermanos países —El Salvador, Nicaragua, Guatemala— atacaban a México porque decían que no respetaba los derechos humanos. Yo les hice ver que el sistema mexicano es el más garantista a nivel internacional; lo pueden buscar ustedes en una base de



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



datos o en cualquier libro. México siempre ha sido muy garantista en derechos humanos. Nosotros seguiríamos respetando el libre tránsito de las personas, dándoles también seguridad jurídica, llevándolos a una casa —que ya la tienen formada nada más el Estado—, pero no le dan ese seguimiento. No hay las condiciones adecuadas para que un migrante tenga esa estancia en esos domicilios, en lo que dura su tramitación, para que ellos puedan avanzar a donde quieren llegar. Entonces yo propondría, primeramente, que vigiláramos la estructura de cómo se encuentran, en qué condiciones se encuentran esas casas, para poder brindar esa seguridad y dignidad a esas personas; y punto número dos, facilitarles el acceso o el paso a donde ellos quieren llegar.

Agotada la lista de diputadas inscritas para formular preguntas, la diputada Presidenta agradeció la participación del compareciente y le deseó éxito en su postulación.

26.- Lic. Octavio Hernández Cabrera

Enseguida, la diputada Presidenta dio la bienvenida al Lic. Octavio Hernández Cabrera, agradeciendo su asistencia a la comparecencia para el cargo de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, comunicándole que fue convocado a comparecer ante estas comisiones unidas, con fundamento en el artículo 32, fracción I, de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, así como la base novena de la convocatoria emitida, informándole el procedimiento previamente aprobado. Asimismo, se hizo de su conocimiento que contaría con un reloj de apoyo para el control del tiempo.

En su exposición, el Lic. Octavio Hernández Cabrera manifestó: *Bueno, como ya dijeron, mi nombre es Octavio Hernández Cabrera; comparezco aquí haciendo uso de mi derecho constitucional para postularme para este cargo, para hacer un cambio a la entidad. Considero que este organismo ha estado aletargado institucionalmente; necesita estar a la vanguardia institucional y tecnológica. Yo considero que estoy apto, toda vez que tengo una trayectoria de 25 años, tanto en el sector público como privado. Estuve en la Procuraduría General de la República, en el Tribunal Superior de Justicia. Tengo una visión integral de lo que es el sistema de justicia mexicano. También, a través del INE, en su momento del IFE y del IPCT, coordiné con sociedad civil varias elecciones; entonces tengo un conocimiento para coordinar con la sociedad civil, y coadyuvar para que, corresponsablemente, actuemos para la defensa de los derechos humanos. Así también tengo conocimiento técnico en informática y pienso que el organismo ha estado muy rezagado en cuanto a innovación tecnológica. Es un organismo que lleva desfasado*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
“2026, Año de Margarita Maza Parada”



muchos años; no tiene una atención en línea, un seguimiento de asuntos en línea, por lo cual mucha gente que está en zona marginada no tiene acceso efectivo al sistema no jurisdiccional. ¿Por qué? Porque pueden iniciar una queja, pero no tienen los recursos propios para acudir luego y darle seguimiento. Mi plan de trabajo se enfoca en cuatro ejes: estrategia en la gestión; una autonomía; descentralización del organismo; crear otra oficina regional. Contamos con una, pero en la zona de la Chontalpa no hay, no existe; y también tenemos zonas marginales, acercarles a esa gente. Especialización de los servidores públicos que tienen que ver con la impartición del sistema no jurisdiccional: que todos los trabajadores de la Comisión tengan certificaciones apegadas a estándares de derecho internacional, con normas locales, generales y estándares en tratados; protocolos de Estambul, protocolo de Minnesota, perspectiva de género —que ya es obligación, ya no es un método si quieres aplicarlo o no; ya es obligación—: cuando haya mujeres involucradas tienen que implementarlo. Enfoque en los grupos vulnerables: hay que enfocarnos en las personas que históricamente no han sido beneficiadas y hay una desigualdad por ello; mujeres en situación de vulnerabilidad, indígenas, los adultos mayores, la niñez, los migrantes en tránsito; ese es otro eje. También fortalecimiento institucional: hacer una canalización con responsabilidad. ¿Qué quiere decir? Muchas veces acude una persona al organismo y no son temas que sean de competencia en la Comisión, pero darle un acompañamiento integral; no nada más decirle ‘no es aquí’, sino canalizarlos, pero con un acompañamiento, un seguimiento, que ellos hagan ver y que sientan que esa institución es de ellos, que defiende su derecho y que no los deja atrás. Nadie debe quedar atrás. Reactivar la cultura de la recomendación: hay servidores públicos que simplemente reciben una recomendación y dicen: ‘no, pues no es vinculatoria, háganle como quieran’. Pero hay una función conforme al artículo 4 que el Congreso tiene que ver, que es llamar a ese servidor público para que funde y motive el por qué no está de acuerdo con una resolución que se está emitiendo técnicamente, con aval de la documentación, con fundamentación y argumentación jurídica que sean inatacables. Entonces hay que llamar a ese servidor público para que vean que no nada más queda un documento; hacer casos de ejemplaridad, que vean que no nada más es porque son casos aislados; que vea la realidad, que la sociedad vea que se está implementando y se está actuando. La parte de la difusión es medular. Hay que difundir los derechos humanos, claro que sí, pero cuando se tiene que actuar para defender y proteger y no se hace, esa difusión queda en solo un discurso, en retórica. Tenemos que dar una protección real y efectiva al ciudadano y que no sienta que es nada más discurso, porque a veces siento que es eso. El servidor público, como agente del Estado, considero que debe contar con los conocimientos



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



mínimos para integrar un servicio público. ¿Qué quiere decir un servidor público que va a integrarse al Estado? Una maestra o un cuerpo policial debe tener un curso de inducción cuando menos para que esté certificado en lo que es la base de los derechos humanos. No puede defender o proteger lo que desconoces. Entonces mi gestión busca proponer una reforma al marco normativo para que los servidores públicos, de ahora en adelante, deban tener una certificación o llevar un curso de inducción cuando menos para formar parte del servicio público; canalización con responsabilidad, como ya le dije; capacitación a los servidores públicos; participación ciudadana. Esto no es nada más trabajo del gobierno; es un acuerdo de corresponsabilidad: gobierno, ciudadanos, ONG, y coordinados por la Comisión Estatal. En 100 días sería combatir el rezago de expedientes; hacer una gira estatal, más territorio, menos escritorio; e implementar aplicaciones para los niños, adolescentes, adultos. Ahorita todo entra por tabletas y celulares, ya no folletos y lecturas por medio de hojas; esta es la innovación, esta es la vanguardia. Y mesa de diálogo con los diferentes cuerpos de seguridad pública para pedirles que los servidores públicos, en este caso policías, actúen siempre con apego a los derechos humanos.

Concluida la exposición, la diputada Presidenta agradeció su intervención y se informó que a continuación se pasaría a la sección de preguntas, por lo que se solicitó a las y los diputados que desearan formular alguna se anotaran ante la diputada Secretaria.

Enseguida, se concedió el uso de la voz a la diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz, de la fracción parlamentaria de Morena, quien manifestó: *Muy buenas tardes, bienvenido a la casa de las y los tabasqueños. ¿Qué obligación tienen las autoridades del país en materia de derechos humanos, acorde a sus ámbitos de competencia?*

En respuesta, el Lic. Octavio Hernández Cabrera manifestó: *En este caso todas las autoridades, conforme a la reforma del 2011, cuando pasa de ser garantías individuales a derechos humanos, tienen la obligación, todas las autoridades con competencia, de promover y respetar los derechos humanos a través de los agentes del Estado. ¿Por qué es importante eso? Porque conlleva una responsabilidad el incumplimiento de dicho respeto a los derechos. Cuando no se respeta o se viola el derecho humano, es el Estado quien carga con eso; tiene la obligación de reparar integralmente el daño. Muchas veces no lo vemos, pero el reparar conlleva una intención pecuniaria: hay que erogar dinero, y es dinero público que todos integramos con nuestros impuestos, con nuestras contribuciones. Entonces es*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



importante que cada autoridad, en el ámbito de su competencia, sepa su marco normativo y sepa proteger, defender y actuar en consecuencia, con su personal, con sus recursos, e implementar política pública donde todos seamos parte y haya igualdad.

Continuamente y en el uso de la voz, el diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, interrogó: *Licenciado, muchas gracias por participar en esta convocatoria abierta del Poder Legislativo. Veo su formación profesional apegada a las instituciones, primero de impartición de justicia, en el tema de poder coadyuvar en esta nueva encomienda que se presentará y que la Comisión determinará y el Pleno aprobará en su momento. Creo que hay una multiplicidad de temas en el cual la Comisión Estatal de Derechos Humanos tiene que estar presente; el mismo nombre lo dice: el tema de los derechos humanos de las personas. Pero quiero hacer una pregunta, que es un tema que hace un momento un ponente mencionaba: Tabasco tiene la arquitectura de protección en materia de derechos humanos más importante en Latinoamérica, referente México. Pero aquí concluye: México tiene la característica, con la cuestión geográfica de nuestra condición geopolítica, de una manera pluricultural de desarrollarnos. Uno mismo piensa, un agente de Tabasco que es un poblano; un poblano que es un agente de Baja California Sur; otras características culturales son gastronómicas, educativas, familiares, distintas. Tenemos también un marco en Tabasco en el que el tema de nuestra población indígena, obviamente, hasta hay legisladores que, con acciones afirmativas, conllevan a que tengamos esa participación en el Legislativo. Y me preguntaba ahí, abogado, mi pregunta es: ¿cómo influyen las actividades petroleras en Tabasco en la protección de los derechos humanos de las comunidades indígenas locales, considerando la relación entre el desarrollo económico, la conservación del medio ambiente y el respeto a la autodeterminación de esta población? Esa sería mi pregunta, señor abogado, presidenta, es cuanto.*

En respuesta, el Lic. Octavio Hernández Cabrera manifestó: *Es un tema muy importante y relevante lo que comenta. Conforme a los estándares nacionales e internacionales de la Agenda 2030, vienen siendo los derechos en este desarrollo económico, cultural, ambiental y social. Como tal, el Estado tiene una herramienta muy importante: tiene acciones afirmativas, cuando derivado de la industria petrolera o de construcción se afectan los derechos del grupo, digamos, indígena de la zona marginada, para implementar esas medidas temporales para respetar, resguardar, respaldar y proteger esos derechos. Obvio que sí les afecta, pues ellos no decidieron que ahí, en su territorio, haya esos elementos importantes, de*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



hidrocarburos. ¿Qué necesitan ellos? Un respaldo institucional. Como bien dijo, el marco normativo está bien establecido, está bien armonizado en el estado de Tabasco. Como situación geográfica que tenemos, tenemos cuestión migratoria, cuestión indígena; tenemos de todo, todo lo tenemos. Pero el Estado tiene que coadyuvar con distintos órdenes de gobierno, en este caso por la Comisión, las ONG... e implementar las medidas de acciones afirmativas para proteger, actuar no pintado de colores, actuar en consecuencia pensando en la ciudadanía. A veces el estar "pintado de colores" coacciona o no deja accionar. Considero que parte medular de eso es aplicar las acciones afirmativas para que esos pueblos puedan salir adelante.

En uso de la voz, la diputada Marta Patricia Lanestosa Vidal de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, manifestó: *Gracias, presidenta, con su venia. Licenciado Octavio, buenas tardes, bienvenido. Habló de temas de estado de seguridad, justicia y todo esto. Entonces mi pregunta va: ¿cómo enfrentaría posibles atropellos contra los derechos humanos por parte de instancias como Seguridad Pública, la Guardia Nacional y el Ejército?*

En respuesta, el Lic. Octavio Hernández Cabrera manifestó: *Respecto a temas ya de seguridad, actuación policiaca, ya últimamente en Tabasco ha prevalecido una situación de inseguridad con la ciudadanía, un desapego a la cultura de la legalidad, que ha generado que el ciudadano ya no actúe con ese apego al Estado de Derecho; ya no sienten que sea necesario. ¿Qué deben hacer las autoridades? Fomentarles la cultura de la legalidad; capacitarlos para que sepan los alcances que tienen sus actuaciones. De entrada, no pueden acceder al servicio o formar parte del cuerpo policial si no se certifican en un curso de inducción, que sería obligatorio conforme a lo que se quiere proponer. ¿Por qué? Porque conlleva responsabilidad institucional y al final, como repetí hace rato, lo paga el Estado y lo pagamos todos; todavía el derecho humano. Entonces hay que implementar con los cuerpos policiales eso: certificarse, conocer, porque nadie puede respaldar o proteger algo que desconoce. Y los cuerpos policiales están muy lejos de eso: solo entran y los capacitan, pero no les dan seguimiento; capacitaciones, digamos, para que ellos vayan aprendiendo más y más. Simplemente les dan una y ahí se queda. Entonces ellos vienen trayendo una experiencia de hace años; no están a la vanguardia de cómo se actúa, del protocolo y todo eso.*

Agotada la lista de diputadas inscritas para formular preguntas, la diputada Presidenta agradeció la participación del compareciente y le deseó éxito en su postulación.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



27.- Dr. Jesús Hernández Cruz

Enseguida, la diputada Presidenta dio la bienvenida al Dr. Jesús Hernández Cruz, agradeciendo su asistencia a la comparecencia para el cargo de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, comunicándole que fue convocado a comparecer ante estas comisiones unidas, con fundamento en el artículo 32, fracción I, de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, así como la base novena de la convocatoria emitida, informándole el procedimiento previamente aprobado. Asimismo, se hizo de su conocimiento que contaría con un reloj de apoyo para el control del tiempo.

En su exposición, el Dr. Jesús Hernández Cruz manifestó: *Muy buenas tardes a todas y todos los presentes, con la venia de las señoras y señores diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, al Honorable Congreso del Estado de Tabasco. El compareciente Jesús Hernández Cruz: soy licenciado en Derecho por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en la cual tuve titulación automática por promedio; realicé estudios de maestría con terminación en Derecho Civil en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, y realicé estudios de posgrado doctoral, estudios de doctorado en el sistema de justicia penal acusatoria en la Universidad Alfa y Omega. Dentro de mi experiencia laboral, he sido abogado postulante en diversos periodos de mi vida. Hemos sido funcionario público, servidor público también; como abogado postulante hemos defendido asuntos en materia del orden civil, familiar, mercantil, laboral, de derecho penal, amparo, en materia agraria también. Como servidor público, el primer acercamiento que tuve con el servicio público fue en el 2009: fui asignado como director jurídico de Gobernación en el Ayuntamiento de Candelaria, Campeche. Fui servidor público titular de la Unidad de Transparencia en el extinto Instituto Tabasqueño de Infraestructura Física Educativa, más o menos del 2017 al 2024; anteriormente estuve como servicios profesionales en dicho instituto. Ahora, en cuanto a la propuesta de trabajo, considero que la Comisión Estatal de Derechos Humanos necesita una persona que se preocupe verdaderamente por la defensa de los derechos humanos de todas las personas y, de manera especial, de los grupos vulnerables. ¿Esto por qué? Porque necesitamos que exista una Comisión de Derechos Humanos de puertas abiertas que verdaderamente atienda a las personas. Como propuesta, nosotros consideramos que sería conveniente realizar diversas reformas o adecuar el marco jurídico, para los efectos de que no solamente exista una visitaduría regional —que está... no sé qué—, sino que verdaderamente existan otras visitadurías regionales, por lo menos en las subregiones del estado de Tabasco: en la sierra, en los pantanos, en la Chontalpa... bueno, los ríos ya tienen... esto porque*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



es importante, porque esto permitiría el acercamiento de la Comisión a los ciudadanos. Lo importante aquí es acercar la Comisión a los ciudadanos. Digo, independientemente de que tengamos el uso de las nuevas tecnologías, que eso igual sería muy conveniente. La Comisión, ahora para presentar una queja en línea, abre tres banners diferentes... eso se puede simplificar a uno solo. Lo que necesitamos es algo que no sea tan burocrático, algo que sea sencillo: una página amigable, una página inclusiva; además porque necesitamos que otras personas, por ejemplo, los que leen braille, también puedan acceder a estos mecanismos. ¿Qué más necesitamos? Considero que, más que resolver quejas y todo encauzarlo con quejas, necesitamos una cultura de la prevención: prevención en violaciones de derechos humanos, porque, como bien dice Mary Robinson: las violaciones de derechos humanos de hoy son los conflictos del mañana. Entonces, ¿qué necesitamos? Necesitamos prevenir; necesitamos ser una Comisión que prevenga, pero también que difunda los derechos humanos. ¿Y cómo vamos a lograr esto? Hay que acercarnos con las escuelas, las universidades; y me refiero a las escuelas en todos los niveles: impartir talleres, cursos, conferencias; dar a conocer no solamente a los estudiantes, a los padres de familia, los derechos humanos; y por qué no comparecer ante diversos medios de comunicación y constantemente estar hablando sobre temas de derechos humanos, por supuesto, diferentes temas o diferentes derechos. Y, pues, por último: la capacitación a los servidores públicos considero que es muy fundamental. Eso va a prevenir, va a abonar a la cultura de la prevención. No necesitamos quejas; yo creo que las quejas deberían ser lo último. Las peticiones de queja a la Comisión Estatal de Derechos Humanos deberían ser la excepción. Debería haber menos funcionarios que violen derechos humanos y que así deben conducirse; además porque es una imposición legal cumplir con ese mandato legal y constitucional del respeto a los derechos humanos en todas sus actuaciones. No puede ir más allá de... En cuanto a las quejas, no se puede ir a pura queja; lo que necesitamos es prevenir. Prevenir. Es cuanto.

Concluida la exposición, la diputada Presidenta agradeció su intervención y se informó que a continuación se pasaría a la sección de preguntas, por lo que se solicitó a las y los diputados que desearan formular alguna se anotaran ante la diputada Secretaria.

Por lo anterior, la diputada Claudia Marcela Vélez Lanz, intervino manifestando: *Comenzará una servidora a preguntar por parte de la fracción parlamentaria de Morena: de conformidad con la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, me gustaría saber ¿cuál es el objeto esencial de la Comisión Estatal de Derechos Humanos?*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



A lo que el Dr. Jesús Hernández Cruz manifestó: *La Comisión Estatal de Derechos Humanos tiene como objeto no solamente vigilar el cumplimiento de los derechos humanos, sino también difundir, difundir y realizar estudios sobre derechos humanos.*

En el uso de la voz, la diputada Marta Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, cuestionó: *Dr. Jesús: ¿qué acciones contempla implementar para fortalecer la cultura de los derechos humanos?*

En respuesta, el Dr. Jesús Hernández Cruz señaló: *Como bien comentamos, nuestras acciones estarían encaminadas a tener una Comisión Estatal cercana a la gente; implementar la visitaduría en las diferentes subregiones del estado; por supuesto, tener una Comisión abierta a la gente, cercana. Otras acciones serían trabajar con las escuelas, con las universidades, y difundir la cuestión de los derechos humanos a través de los medios de radio o televisión.*

Agotada la lista de diputadas inscritas para formular preguntas, la diputada Presidenta agradeció la participación del compareciente y le deseó éxito en su postulación.

28.- Mtra. María Luisa Márquez Castro

Enseguida, la diputada Presidenta dio la bienvenida a la Mtra. María Luisa Márquez Castro, agradeciendo su asistencia a la comparecencia para el cargo de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, comunicándole que fue convocada a comparecer ante estas comisiones unidas, con fundamento en el artículo 32, fracción I, de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, así como la base novena de la convocatoria emitida, informándole el procedimiento previamente aprobado. Asimismo, se hizo de su conocimiento que contaría con un reloj de apoyo para el control del tiempo.

En su exposición, la Mtra. María Luisa Márquez Castro manifestó: *Muy buenas tardes a todas y todos. Para mí, de entrada, es un honor ser contemplada para esta oportunidad y este procedimiento. Muchísimas gracias también por su tiempo; y entiendo perfectamente que ya llevamos un poquito de tiempo, voy a tratar de hacer breve. Soy María Luisa Márquez Castro; soy licenciada en Derecho. También tengo especialidad y maestría en Derecho Corporativo Internacional por parte de la Universidad Autónoma de Guadalajara. Cuento también con un diplomado en Presupuesto Basado en Resultados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y actualmente me encuentro cursando el doctorado en Derecho Judicial por el Centro de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado de Tabasco.*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Durante mi trayectoria, si bien me he desempeñado como abogada litigante, también tengo un despacho jurídico; soy socia fundadora de este. Y así también he venido trabajando en el ámbito social. Debido a esta experiencia y trayectoria profesional, detectando distintas vulnerabilidades y retos, fundé un voluntariado llamado 'El Arte Tabasco'. A través de este voluntariado hemos venido realizando distintas actividades: por ejemplo, donativos, asesorías. ¿Qué tipo de grupos hemos atendido? Hemos atendido a las niñas adolescentes de la Clínica de la Adolescente Embarazada; también, por supuesto, hemos atendido a las mujeres en situación de internamiento en el CRESET; a los niños que se encuentran viviendo con sus madres dentro de estas instituciones; también incluso a los adolescentes que están dentro del tutelar del Estado de Tabasco. Creo que son los grupos quizá un poquito más olvidados, más alejados de la sociedad, quizá porque no son tan vistos; pero hemos tratado de trabajar en conjunto y darles el apoyo, ya sea motivacional, en asesoría o en los donativos que alcanzamos a realizar. Esto ha sido como una iniciativa en lo personal; sin embargo, también he tenido trayectoria docente: he sido docente de la Universidad Autónoma de Guadalajara, también del Instituto de Educación Superior Humanista; he sido directora de Investigación y Posgrado de esta universidad; he escrito artículos científicos en la revista de la UJAT. También, en el servicio público, he ejercido como jueza instructora del Tribunal Electoral del Estado de Tabasco durante dos procesos electorales, entre otros cargos dentro de dicha institución. Además, he tenido cargos que no han sido remunerados: he sido representante de la sociedad civil por el SIPINNA Tabasco, y también he sido designada especialista en derechos humanos con perspectiva de género de la CONAVIM, que es la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género en el Estado de Tabasco. Esto fue durante los trabajos de estudio y seguimiento de la alerta de género en el Estado de Tabasco; eso fue recientemente en el 2022; ahí estuvimos trabajando de lleno, lo que me permitió también trabajar en contacto directo con distintas instituciones para detectar anomalías y deficiencias en pro de este grupo vulnerable. Y como conclusión de todas estas actividades y de las deficiencias que llegamos a detectar, inclusive hicimos una serie de recomendaciones para todas estas instituciones, para ser estudiadas y analizadas. Todo esto son cargos honoríficos, no son cargos remunerados, como ustedes bien pueden saber. Se puede decir que no solamente he trabajado en lo particular, sino que también he trabajado por mi comunidad de esta manera a lo largo de todos estos años. Así también pertenezco a barras de abogados: a la Barra Tabasqueña de Abogados, y a Abogados de Tabasco, A.C. En estas dos barras he sido titular de la Comisión de Derechos Humanos; y recientemente, en la Asociación de Abogados, que son como unas 300 abogadas, he sido electa el pasado mes de



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
“2026, Año de Margarita Maza Parada”



noviembre, me parece, como integrante de la mesa directiva de esta asociación. Venimos trabajando distintas actividades, por supuesto, en pro de los derechos humanos, de la profesionalización de las abogadas, entre otras actividades más. Así también he recibido distintos galardones: por la Autónoma de Guadalajara como egresada destacada 2019 en el rubro social y humanitario; también por la CANACO Villahermosa como abogada destacada; y el pasado septiembre recibí un galardón nacional por parte de la CONCANACO, que es la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio: el galardón ‘Mujeres Rompiendo el Techo de Cristal’, en la categoría de impacto social, por todas estas actividades que he venido realizando en favor de la comunidad tabasqueña. Entonces, ese viene siendo mi perfil. ¿Por qué se los platico? Bueno, también porque considero ser la persona más adecuada para dirigir esta institución: no solamente he demostrado trayectoria, profesionalismo, conocimiento —porque siempre he sido excelencia académica—, sino que también tengo experiencia de campo; he tenido trato directo con distintos grupos vulnerables. Esos fueron los que comento por la cuestión del tiempo, pero inclusive he trabajado de la mano con otras agrupaciones, como Club Rotario. El pasado mes de diciembre promovimos una carrera con la Secretaría de Salud para la promoción de la donación de órganos, donde también la carrera fue inclusiva porque hubo una categoría para personas con discapacidad. Entonces hemos venido trabajando distintas actividades en distintos rubros, y por eso me considero la adecuada para este cargo: no solamente por la trayectoria, la experiencia y el trabajo de campo que he venido desarrollando, sino también por la vocación. Creo que eso es una cualidad indispensable para la persona que va a dirigir esta institución garante de los derechos humanos.

Concluida la exposición, la diputada Presidenta agradeció su intervención y se informó que a continuación se pasaría a la sección de preguntas, por lo que se solicitó a las y los diputados que desearan formular alguna se anotaran ante la diputada Secretaria.

Enseguida, se concedió el uso de la voz a la diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz, de la fracción parlamentaria de Morena, quien manifestó: *Buenas tardes, bienvenida nuevamente a la Casa del Pueblo, el Congreso del Estado. Mi pregunta es la siguiente: la Constitución Federal establece la forma en que se deben interpretar las normas relativas a los derechos humanos; indíquenos, por favor, ¿cómo debe ser esa interpretación?*

En respuesta, la Mtra. María Luisa Márquez Castro manifestó: *Esta interpretación tiene que ser también convencional y conforme a derechos humanos; no nada más*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



en lo que está establecido en nuestra Constitución, sino de la mano con nuestra Constitución, en su artículo primero que reconoce los tratados internacionales como parte fundamental de los derechos humanos que deben estar protegidos; es decir, tienen el mismo valor jurídico tanto los tratados internacionales como las normas constitucionales. Entonces, se tiene que hacer una convalidación con esto; es decir, tiene que coincidir el reconocimiento de nuestros derechos constitucionales con el de los tratados internacionales. A lo mejor hay una laguna que por ahí en nuestra Constitución no lo dice precisamente, pero si está contemplado en un tratado internacional, eso es lo que también es válido contemplar a la hora de proteger los derechos humanos. Muchas veces se utilizan tratados internacionales a la hora de resolver asuntos.

En el turno correspondiente, la diputada Alejandra Navez Plancarte, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, cuestionó: *Pues primero que nada dar la bienvenida a la Casa de las y los tabasqueños. Contenta de escuchar su amplia trayectoria, no solo académica, sino también como voluntaria en distintas actividades en pro de las mujeres, en pro de los derechos humanos. Y bueno, la pregunta sería muy concreta: si usted llegara a ocupar el cargo dentro de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ¿cuáles serían las tres prioridades en esta Comisión?*

En respuesta, la Mtra. María Luisa Márquez Castro indicó: *Lo he estado considerando a razón del último informe. Considero que la institución todavía se puede fortalecer aún más. Desde el punto de vista de abogada y como ciudadana normal, la gente tiene la visión de que la Comisión no da resultados. ¿Cómo es esto? La Comisión tiene que emitir recomendaciones y una de las prioridades en este plan de trabajo es el tema de las recomendaciones: que no sean solamente aceptadas, sino que también estén cumplidas, porque si bien puede estar una recomendación emitida, tanto la cumple la Comisión al momento de emitirla como la institución al momento de aceptarla; sin embargo, hasta ahí no acaba el procedimiento: se tiene que cumplir. Entonces, yo considero que debe ser prioritario hacer ese fortalecimiento de la Comisión a través del seguimiento del cumplimiento de estas recomendaciones, ya sea a través de un acompañamiento directo con las instituciones. Muchas veces esas recomendaciones implican capacitación, implementar cuestiones normativas; y esa es la parte que, si a lo mejor hay una cuestión técnica que requieren apoyo de la Comisión, pues para eso está: para estrechar alianzas con las instituciones y hacer cumplir las recomendaciones que en un momento dado sean emitidas. Por otra parte, como me dices que son tres, yo he considerado también que es muy importante que la Comisión esté a la*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



vanguardia; cómo la humanidad está evolucionando. A lo largo de la historia hemos visto que, conforme va evolucionando la humanidad, van evolucionando los derechos humanos. Entonces la Comisión tiene que adaptarse a los nuevos derechos humanos, vamos a decir, emergentes, que a lo mejor todavía no han sido reconocidos, visibilizados, etc. Para ello se requiere el estudio y el análisis. ¿Y cómo puede hacerse? Se tiene un Centro de Estudios, contemplado en el reglamento de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con el cual se puede trabajar; es un área de oportunidad, por ejemplo, para la difusión y el estudio de nuevos derechos, ver las posibilidades incluso de la creación de una revista científica que atraiga a los investigadores sociales para poder detectar nuevos derechos, realizar nuevas propuestas que en un momento dado sirvan también para las legislaturas, para poder pronunciarse al respecto. Y por supuesto, trabajar de la mano —y ese sería el tercero— con las organizaciones de la sociedad civil. Lo digo también desde mi perspectiva cuando he estado de ese lado: muchas veces no somos escuchadas o muchas veces aparecemos, pero no hay un resultado de qué es lo que se obtiene de trabajar con la institución. Entonces considero que debe haber un trabajo de la mano porque son una institución valiosísima. A través de las organizaciones de la sociedad civil se puede llegar a más gente, tanto en territorio; porque, por supuesto, hay que ver la manera de cómo llegar a más en el estado de Tabasco: tenemos nuestra central aquí, vamos a decir, en Villahermosa y está la regional, pero de todos modos hay que llegar a más municipios. Y la manera de cómo llegar es también trabajando una agenda, no solamente con los distintos ayuntamientos, sino también con las organizaciones de la sociedad civil para poder llegar a más gente.

Agotada la lista de diputadas inscritas para formular preguntas, la diputada Presidenta agradeció la participación de la compareciente y le deseó éxito en su postulación.

29.- Lic. José Cruz Guzmán Matías

Enseguida, la diputada Presidenta informó, por conducto de la secretaria técnica, que el aspirante, el Lic. José Cruz Guzmán Matías, no se presentó, por lo que se continuaría con la entrevista del siguiente candidato.

30.- Lic. Francisco Méndez Gutiérrez

Consecuentemente, la diputada Presidenta dio la bienvenida al Lic. Francisco Méndez Gutiérrez, agradeciendo su asistencia a la comparecencia para el cargo de la Presidencia de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, comunicándole que fue convocado a comparecer ante estas comisiones unidas, con fundamento



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



en el artículo 32, fracción I, de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, así como la base novena de la convocatoria emitida, informándole el procedimiento previamente aprobado. Asimismo, se hizo de su conocimiento que contaría con un reloj de apoyo para el control del tiempo.

En su exposición, el Lic. Francisco Méndez Gutiérrez expuso: *Primero que nada, muchas gracias por la oportunidad. Buenas tardes a todas y todos. Soy Francisco Méndez Gutiérrez, originario del estado de Chiapas. Soy Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Sinaloa. Tengo una maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos por la SEC en Ciudad de México. Actualmente estoy cursando otra maestría en Derecho Constitucional con visión electoral ante el Tribunal Federal Electoral. También soy egresado de la Escuela Judicial Transnacional, que es una escuela privada de la Ciudad de México. Es una colaboración que hace una ONG que se dedica a la protección de derechos humanos, PRODES, A.C., con la Universidad Iberoamericana. Entonces, también tengo varios diplomados en derechos humanos que imparte la Suprema Corte de Justicia de la Nación; cursos, además, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Así también tengo trayectoria en la defensa de los derechos humanos. Tuve la oportunidad de trabajar con Asylum Access México, en Tenosique, concretamente, donde ayudamos a las personas en situación de movilidad, personas migrantes. Entonces, el trabajo que hicimos en ese entonces con esta ONG, en defensa de los derechos humanos, fue dar talleres, impartir charlas en derechos humanos dirigidas a esta población, que son los migrantes. También tuve la oportunidad de trabajar con otra ONG nacional, PRODES, A.C., en donde también nos dedicamos a la defensa de derechos humanos y a la difusión; pero en este caso tuve la oportunidad de trabajar en la defensa de la tierra y el territorio. Concretamente, atendíamos a personas sujetos agrarios, comuneros, personas indígenas. El trabajo que hice en su oportunidad en esta organización fue, justo, el litigio estratégico de esos derechos frente a corporativos. Pues nada, hasta ahí mi trayectoria. Me gustaría plantear la situación, la idea que me trae, que me motiva a, de alguna forma, contender por la Presidencia de la Comisión, es este interés que tengo respecto a los derechos humanos. También, pues justo, colaborar, poner al servicio, más que nada, de las personas vulnerables, esto que conocemos como derechos humanos. Pues bueno, existe también interés del Estado en cómo, de alguna forma, trabajar en conjunto. Hay un mandato constitucional; me parece que hay que trabajar y seguir, que es el respeto, la garantía y la protección de los derechos humanos, con un enfoque interdependiente de estos. Ahora, me tomé el tiempo de revisar el Plan Estatal de Desarrollo, el nacional, y me parece que la idea*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



—y el Estado está preocupado— es atender; se sienta sobre la base de los derechos humanos y, pues, el programa se sostiene justo en la idea del respeto de los derechos humanos. Y el plan de trabajo seguramente se va a ir dando en su momento, pero sí quiero poner sobre la mesa que el plan se debe sentar sobre estos ejes rectores que la propia Constitución local prevé respecto de esto. Y, pues, yo creo que el tiempo está terminado. Estoy a sus órdenes.

Concluida la exposición, la diputada Presidenta agradeció su intervención y se informó que a continuación se pasaría a la sección de preguntas, por lo que se solicitó a las y los diputados que desearan formular alguna se anotaran ante la diputada Secretaria.

Enseguida, se concedió el uso de la voz a la diputada Liliana Guadalupe Coutiño Peña, de la fracción parlamentaria de Morena, quien manifestó: *Licenciado muy buenas tardes, mi pregunta es la siguiente: de acuerdo con la Ley de los Derechos Humanos del estado de Tabasco, ¿quiénes son las autoridades responsables en esta materia?*

En respuesta, el Lic. Francisco Méndez Gutiérrez indicó: *Si hablamos concretamente de violaciones a derechos humanos, cualquier autoridad local en el sentido de que, pues bueno quien violenta regularmente los derechos humanos, son las autoridades, por eso se crea como limite a ese poder del Estado. Entonces consideramos que todas las autoridades a excepción del Poder Judicial, no entra en esos temas, ni la materia electoral, no son autores responsables en ese sentido, todas las demás sí, administrativas.*

Agotada la lista de diputadas inscritas para formular preguntas, la diputada Presidenta agradeció la participación de la compareciente y le deseó éxito en su postulación.

31.- Mtro. Agustín Pérez Contreras.

Enseguida, la diputada Presidenta informó, por conducto de la secretaria técnica, que el aspirante, el Mtro. Agustín Pérez Contreras, no se presentó.

Acto seguido, manifestó: *Toda vez que hemos finalizado la lista de las y los candidatos que, conforme al acuerdo emitido por la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, estaban agendados para comparecer, damos por agotado el orden del día, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie. Siendo las 13 horas con 38 minutos del viernes 13 de febrero del año 2026, se declaran clausurados los trabajos de esta sesión de las*



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Comisiones Unidas de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, y de la Comisión Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias. Muchas gracias.

**POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE DERECHOS HUMANOS,
IGUALDAD DE GÉNERO Y ASUNTOS DE LA FRONTERA SUR.**

ATENTAMENTE

DIP. CLAUDIA MARCELA VÉLEZ LANZ

PRESIDENTA

**DIP. MARTHA PATRICIA
LANESTOSA VIDAL
SECRETARIA**

**DIP. ABBY CRISTHEL
TEJEDA VERTIZ
VOCAL**

**DIP. LILIANA GUADALUPE
COUTIÑO PEÑA
INTEGRANTE**

**DIP. ALEJANDRA NAVEZ
PLANCARTE
INTEGRANTE**

"Hoja protocolaria de firmas (1 de 2) de la Sesión de las Comisiones Ordinarias Unidas de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, correspondiente a los días 12 y 13 de febrero de 2026."



H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos
de la Frontera Sur; e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas Parlamentarias
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



POR LA COMISIÓN ORDINARIA INSTRUCTORA DE LA CÁMARA,
JUSTICIA Y GRAN JURADO, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS
PARLAMENTARIAS.

ATENTAMENTE

DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ
PRESIDENTA

**DIP. BRENDA SOFÍA
ARENAZAS SÁNCHEZ**
SECRETARIA

**DIP. CLAUDIA MARCELA
VÉLEZ LANZ**
VOCAL

**DIP. GERARDO ANTONIO
HERNÁNDEZ ALEJANDRO**
INTEGRANTE

**DIP. ORQUIDEA LÓPEZ
YZQUIERDO**
INTEGRANTE

"Hoja protocolaria de firmas (2 de 2) de la Sesión de las Comisiones Ordinarias Unidas de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, correspondiente a los días 12 y 13 de febrero de 2026."